



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 – 2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El Plan Municipal de Desarrollo surge de un proceso coordinado de planeación participativa, en el mismo se definen una serie de ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán mejorar la seguridad, la economía, los servicios, la infraestructura y la calidad de vida de toda la población del municipio de Maravilla Tenejapa. Se fortalecerán la educación, la cultural y el deporte y se



reactivará la economía familiar, las pequeñas y medianas empresas, se fomentarán el desarrollo sustentable y la protección al medio ambiente y se brindarán seguridad y confianza a la sociedad, al tiempo que se fortalecen la transparencia y modernización de la administración pública municipal.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 se delinea el rumbo de trabajo de la presente administración municipal. Es, por lo tanto, mucho más que un documento que refleja las aspiraciones de los habitantes de nuestro municipio; es una guía que señala el camino a seguir para contribuir de manera conjunta y decidida al logro de los objetivos que permitirán responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la población, y en especial de la población más pobre del municipio.

El actual Plan Municipal de Desarrollo se inspira en los objetivos, directrices y políticas públicas establecidas en los planes Estatal y Nacional de desarrollo buscando siempre mantener concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fijados por la Organización de las Naciones Unidas. Así, las propuestas de política pública contenidas en este Plan tienen como finalidad promover la seguridad, salud, educación y el bienestar con crecimiento económico y el desarrollo social para el pueblo de Maravilla Tenejapa.

Quiero expresar mi deseo de gobernar en unidad con el pueblo, lo que es esencial para alcanzar cada uno de los compromisos asumidos. La participación ciudadana será crucial para lograr las metas planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo. Es fundamental que los ciudadanos se conviertan



en actores de la implementación, gestión y evaluación continua de resultados obtenidos por la aplicación de las políticas públicas implementadas en el municipio. También, es preciso señalar que la austeridad y la transparencia serán los ejes rectores de la actuación de este gobierno municipal y que la participación ciudadana seguirá siendo fundamental en la toma de decisiones.

Finalmente, este documento no es solo un compromiso de la administración municipal, sino que es una invitación a la corresponsabilidad para el logro de los objetivos propuestos, que se requiere del esfuerzo conjunto de autoridades, sociedad civil y sector privado. Pero que con determinación y el trabajo de todos, transformaremos a Maravilla Tenejapa en un municipio más justo, próspero y en armonía con su riqueza natural y cultural.

Obdulio Gutiérrez Gutiérrez

Presidente Municipal Constitucional de Maravilla Tenejapa

Maravilla
Tenejapa



CONTENIDO

Introducción.....	8
1. Contexto municipal.....	10
1.1. Territorio.....	10
1.2. Población.....	15
1.3. Educación.....	21
1.4. Empleo.....	24
1.5. Pobreza.....	26
1.6. Economía.....	29
2. Misión, visión y objetivos estratégicos.....	33
2.1. Misión.....	33
2.2. Visión.....	34
2.3. Objetivos.....	34
3. Ejes Rectores.....	38
Eje 1. Municipio con seguridad y gobernanza.....	38
1.1. Protección, seguridad y paz para el municipio.....	39
1.1.1. Paz social y prevención del delito.....	43
1.2. Gobernanza con humanismo.....	47
1.2.1. Justicia con equidad para la resolución de conflictos.....	48
1.3. Resiliencia y protección civil.....	50
1.4. Un gobierno libre de corrupción: dedicado a servir a los más pobres.....	55



Eje 2. Educación para un municipio alfabetizado e intercultural	58
2.1 Municipio sin analfabetismo	60
2.2 Mayor eficiencia terminal en la educación básica.....	64
2.3 Educación media superior con humanismo para jóvenes con más y mejores oportunidades.....	68
2.4 Mejorar la infraestructura educativa, con especial atención en localidades marginadas.....	71
2.5 Culturas, patrimonio e identidad.....	74
2.5.1 Preservar la cultura y la identidad.....	77
Eje 3. Bienestar y salud para el municipio	80
3.1 Bienestar familiar y comunitario	82
3.2 Deporte y bienestar para la juventud.....	86
3.3 Igualdad sustantiva y de género.....	89
3.4 Salud pública con rostro humano.....	93
3.4.1 Salud de calidad para el pueblo.....	93
3.4.2 Atención médica de calidad para todos.....	96
3.4.3 Mitigación de riesgos en salud.....	99
Eje 4. Desarrollo económico con sentido humano.....	103
4.1 Desarrollo con sentido humano.....	104
4.1.1 Turismo responsable.....	106
4.1.2 Desarrollo con enfoque humanista.....	109
4.1.3 Impulso a emprendedores.....	112
4.1.4 Mejores condiciones laborales para una prosperidad compartida	116
4.2. Impulsar la generación de infraestructura para el desarrollo.....	119
4.2.1. Infraestructura de servicios básicos.....	119
4.3 Desarrollo rural sostenible.....	123
4.3.1 Producción agrícola con conciencia ambiental.....	125



4.3.2 Mejorar la producción y rentabilidad de las actividades ganaderas sostenibles.....	128
4.4 Finanzas públicas con enfoque humanista.....	131
Eje 5. Conciencia ambiental.....	133
5.1 Desarrollo sostenible y sustentable.....	133
5.2 Conciencia ambiental para preservar los ecosistemas, las especies y su hábitat.....	136
5.3 Disminuir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.....	140
Ejes transversales.....	142
1. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	143
2. Igualdad sustantiva para el desarrollo.....	149
3. Derechos de los pueblos originarios.....	151
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030.....	155
5. Implementación y seguimiento.....	157
Monitoreo y evaluación.....	159
Indicadores Eje 1. Municipio con Seguridad y gobernanza.....	159
Indicadores Eje 2. Educación para un municipio alfabetizado e intercultural.....	160
Indicadores Eje 3. Bienestar y salud para el municipio.....	162
Indicadores Eje 4. Desarrollo económico con sentido humano.....	164
Indicadores Eje 5. Conciencia ambiental.....	165
6. Anexos.....	166
Marco metodológico.....	166
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	166
Marco Jurídico Estatal.....	171
Marco Lógico.....	183
Matriz de Indicadores.....	187
Bibliografía.....	189



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD) representa el documento guía de la política pública municipal en el cual se establecen los objetivos a seguir por la administración entrante. El PMD tiene entre sus objetivos orientar los recursos públicos disponibles para satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía, aportando valor para el desarrollo social.

Mediante la participación activa de la ciudadanía de Maravilla Tenejapa se debatió sobre las necesidades presentes en el municipio y un factor determinante en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue la identificación de soluciones viables que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los grupos que conforman nuestra sociedad, sin distinción de género, religión o ideología política, con una visión inclusiva, respetando los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género.

Asimismo, un aspecto clave en este PMD fue la búsqueda de la transparencia y la sostenibilidad; todo lo que emprendemos busca equilibrar el desarrollo socioeconómico y ecológico para asegurar a las futuras generaciones un medio ambiente adecuado, todo ello en un marco de acciones transparentes.



Considerando la normativa vigente, este Plan Municipal de Desarrollo adopta su metodología con base en la guía metodológica prevaleciente. Además, este proceso de planeación implicó un análisis profundo de la problemática que enfrenta diariamente la ciudadanía, siendo necesario realizar un diagnóstico exhaustivo de cada uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico, para que con base en ello se seleccionen las mejores alternativas de solución, que se llevarán a cabo en un entorno de eficiencia y eficacia, construyendo así un municipio digno.

El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Maravilla Tenejapa, Chiapas 2024-2027, consta de una serie de elementos temáticos conceptuales y preliminares que permiten definir una serie de ejes temáticos a partir de un enfoque transversal inclusivo que agrupa políticas públicas, objetivos y estrategias de acuerdo con lo siguiente; a modo de introducción, se realiza una descripción del contexto municipal en el cual se indican los principales indicadores de desarrollo social, económico y ambiental publicados por fuentes oficiales, así como las principales características del entorno físico; a partir de este apartado se presenta la conceptualización y alineación estratégica de cada uno de los ejes.



1. CONTEXTO MUNICIPAL

1.1. TERRITORIO

UBICACIÓN, EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Maravilla Tenejapa se localiza en el sureste de México. Su contexto geográfico está determinado por su ubicación, en una región montañosa y selvática, con una gran riqueza natural y biodiversidad. A continuación, se describen los aspectos más relevantes de su geografía:

Ubicación

El municipio de Maravilla Tenejapa se ubica en la Región Socioeconómica XV Meseta Comiteca Tojolabal. Limita al norte con Las Margaritas y Ocosingo, al este con Ocosingo, al sur con La República de Guatemala y al oeste con Las Margaritas. Maravilla Tenejapa, se encuentra en la región sureste de Chiapas.

Límites

Al norte: colinda con el municipio de Las Margaritas.

Al este: limita con Guatemala.

Al sur: también limita con Guatemala.



Al oeste: colinda con los municipios de Las Margaritas y Comitán de Domínguez.

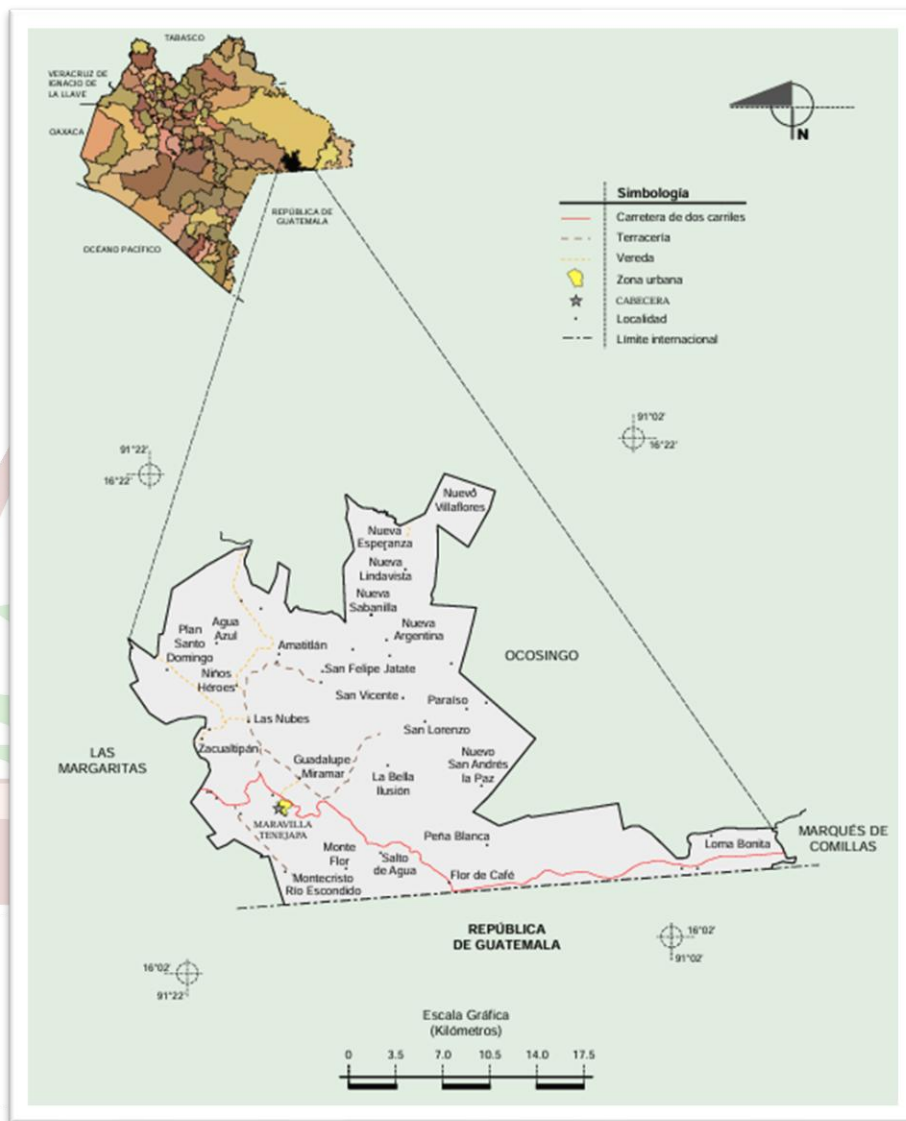
Relieve

El relieve del municipio es predominantemente montañoso, ya que forma parte de la Sierra Madre de Chiapas y está influenciado por la cercanía de la Meseta Comiteca. Presenta elevaciones importantes, con altitudes que oscilan entre los 500 y 2,000 metros sobre el nivel del mar. Las montañas y colinas están cubiertas por bosques y selvas, lo que contribuye a su riqueza ecológica.





Información geográfica de Maravilla Tenejapa



Fuente: INEGI Marco Geoestadístico 2020.

Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°08'21 de latitud norte y 91°17'44 de longitud oeste y se ubica a una altitud de 400 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 5,429 km² ocupa el 0.73% del territorio estatal.



Clima

El clima en Maravilla Tenejapa es cálido-húmedo en las zonas bajas y templado-húmedo en las zonas más elevadas. Las lluvias son abundantes durante la temporada de verano, lo que favorece la vegetación y la agricultura. La temperatura media anual oscila entre 18°C y 24°C, dependiendo de la altitud.

Hidrografía

El municipio cuenta con una extensa red hidrográfica, formada por ríos, arroyos y lagunas. Algunos de los ríos más relevantes son el Río Santo Domingo y el Río Jataté, que forman parte de la cuenca del Río Usumacinta. Estos cuerpos de agua son vitales para las actividades agrícolas y ganaderas, así como para la conservación de los ecosistemas locales.

Vegetación y biodiversidad

La vegetación predominante incluye selvas tropicales y bosques de pino-encino en las zonas más altas. La región, en la que se encuentra el municipio de Maravilla Tenejapa, forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, lo que la convierte en un área de gran importancia ecológica, dado que es el hogar de una gran diversidad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas y de especies en peligro de extinción.



Suelos

Los suelos son principalmente de tipo arcilloso y limoso, con alta fertilidad en algunas zonas, lo que favorece la agricultura. Sin embargo, en áreas montañosas, los suelos pueden ser menos aptos para el cultivo debido a la erosión y la pendiente.

La geografía montañosa y la falta de infraestructura vial dificultan el acceso a algunas localidades del municipio. Las principales vías de comunicación incluyen caminos de terracería y algunas carreteras secundarias que conectan con municipios cercanos como Las Margaritas y Comitán.

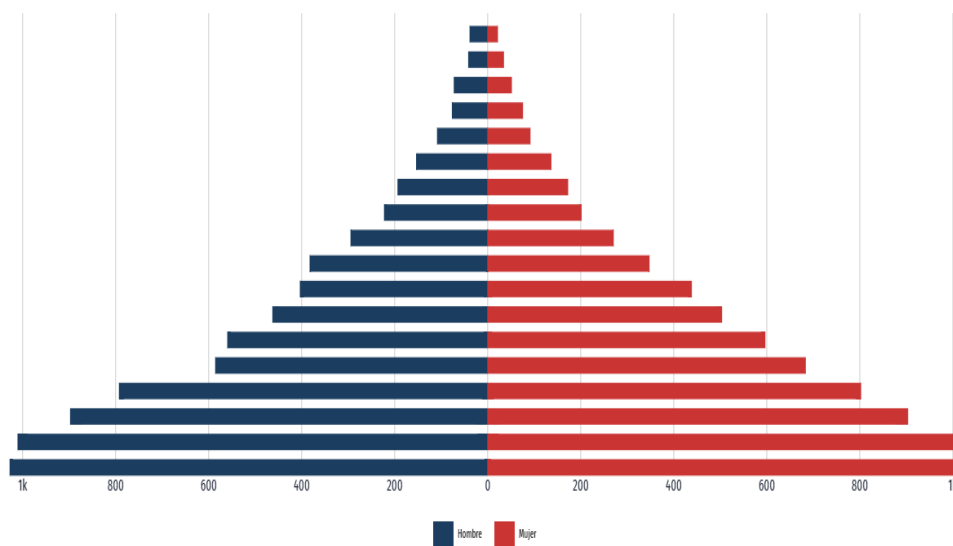
Si bien, el municipio de Maravilla Tenejapa presenta una geografía diversa y compleja, caracterizada por sus montañas, selvas bajas, ríos y clima húmedo. Su ubicación fronteriza y su riqueza natural lo convierten en una región con un gran potencial ecológico, el municipio también enfrenta importantes desafíos relacionados con la accesibilidad, el desarrollo de infraestructuras, así como el desarrollo económico y social de una parte importante de su población.



1.2 POBLACIÓN

Según el último Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI, Maravilla Tenejapa tiene una población de 14,714 habitantes, siendo 50.2% mujeres y 49.8% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (2,046 habitantes), 5 a 9 años (2,036 habitantes) y 10 a 14 años (1,802 habitantes). Entre ellos concentraron el 40% de la población total.

Estructura por edad y sexo, Maravilla Tenejapa 2020



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

El municipio de Maravilla Tenejapa presenta características sociales y económicas que son reflejo de su contexto rural y de su diversidad cultural. La población se divide de manera relativamente equitativa entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia de mujeres, como es común en la



mayoría de los municipios mexicanos, producto de una emigración selectiva de hombres en edad laboral.

Es importante señalar que población de Maravilla Tenejapa es predominantemente indígena en donde destacan grupos étnicos como los mayas y otros pueblos originarios. La diversidad cultural es un rasgo importante de su identidad. Es uno de los municipios con menor densidad poblacional en Chiapas, debido a su extensión territorial y su carácter rural. Así, el municipio de Maravilla Tenejapa tiene características demográficas que son el reflejo de un contexto rural, indígena y con una tasa de crecimiento poblacional moderada, en línea con las tendencias de los municipios rurales de Chiapas, sin embargo, la migración hacia otros estados y hacia los Estados Unidos en busca de oportunidades laborales es uno de los factores demográficos con mayor influencia en la dinámica y el crecimiento poblacional del municipio.

La edad promedio de la población de Maravilla Tenejapa ronda los 23 años, se trata de una población joven, producto de una aún elevada tasa de fecundidad, lo que se refleja en la estructura poblacional, donde el grupo de edad de niños y adolescentes (0-14 años) concentra el 37% de la población total del municipio (aproximadamente), mientras que los jóvenes y adultos en edad productiva (15-64 años) representan alrededor del 58% de la población, por lo que la población adulta mayor (65 años y más) representa poco menos del 5%.



Maravilla Tenejapa

Grupo de Edad	Personas	Porcentaje
0-14 años	5,835	39.9
15-64 años	8,191	56.0
65 años o más	614	4.2
Total	14,640	100.0

El municipio de Maravilla Tenejapa enfrenta un fenómeno de migración interna y externa, principalmente asociado a jóvenes que buscan empleo en ciudades más grandes o en el extranjero. Esto ha generado una disminución relativa de la población en edad productiva impactos negativos en la dinámica familiar y comunitaria, esto dado que, la población del municipio se distribuye principalmente en comunidades rurales dispersas, con una cabecera municipal que concentra una parte importante de la población total. La mayoría de los habitantes viven en localidades pequeñas, lo que dificulta la prestación de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura.

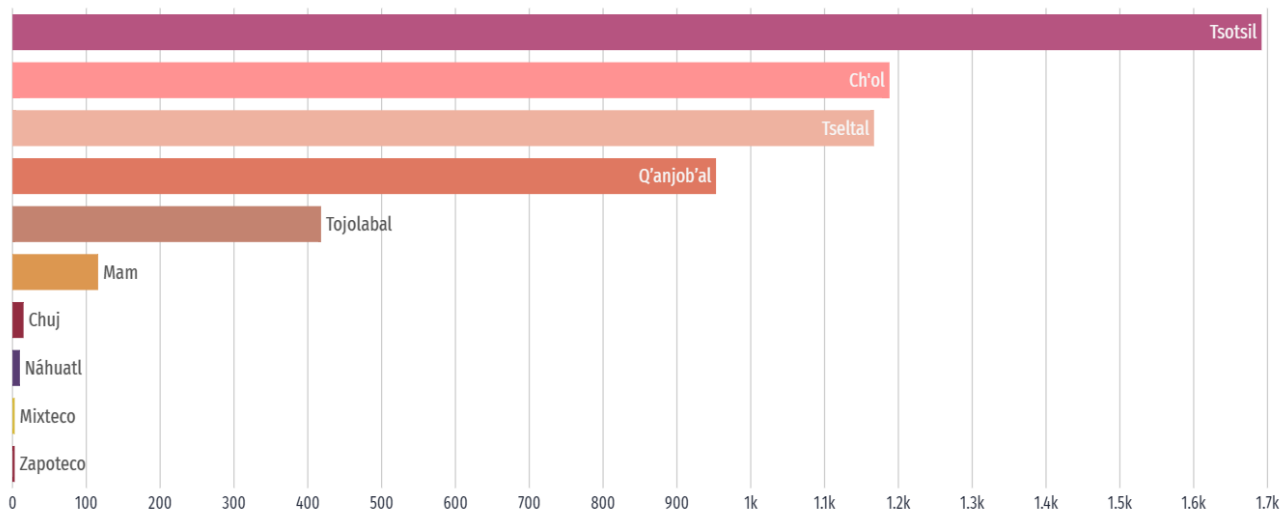
CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y ÉTNICAS

Maravilla Tenejapa es un municipio con una importante presencia indígena. La mayoría de la población pertenece a grupos étnicos, principalmente descendientes de los mayas, así como de la etnia Mam y Tojolabal, aunque también hay presencia de otros grupos indígenas. La lengua indígena más hablada es el tsotsil, seguida del ch'ol y el tseltal, sin embargo, un alto porcentaje de la población del municipio es bilingüe (hablan su lengua materna y español).



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena alcanzó los 5.58 mil personas en el 2020, lo que corresponde a 38% del total de la población de municipio de Maravilla Tenejapa. Las lenguas indígenas más habladas fueron tsotsil (1,692 habitantes), ch'ol (1,188 habitantes) y tseltal (1,167 habitantes).

Principales lenguas indígenas habladas en el municipio de Maravilla Tenejapa



Fuente: elaborado con datos del censo de población y vivienda 2020.

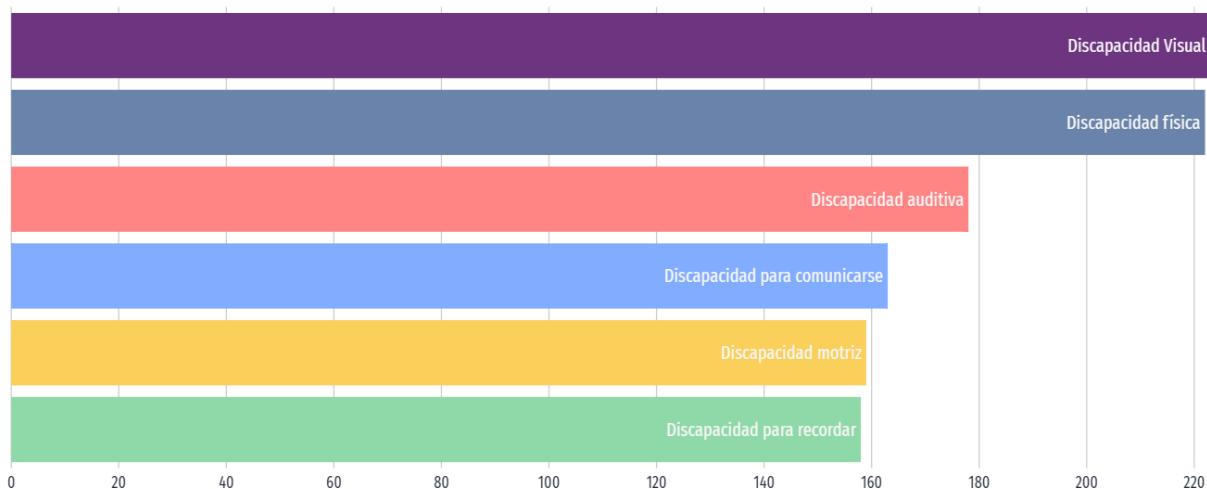




POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Maravilla Tenejapa fueron la discapacidad visual (223 personas), discapacidad física (222 personas) y discapacidad auditiva (178 personas). Es importante señalar que una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Discapacidades por tipo de actividad, Maravilla Tenejapa 2020



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

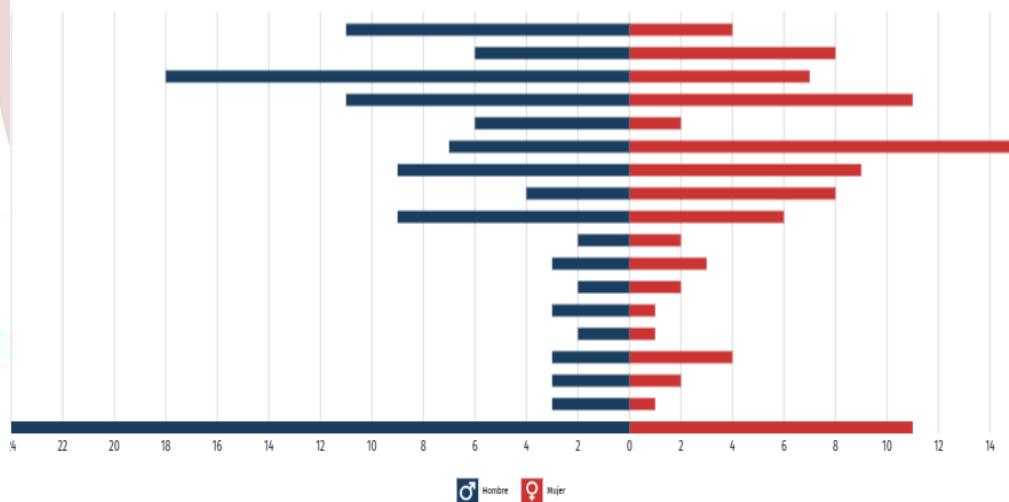
El total de población discapacitada incluye población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o población que no puede realizar actividades como: ver aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar escaleras; recordar eventos pasados o concentrarse; bañarse o vestirse.



Una de las discapacidades que más limita el desarrollo de actividades cotidianas es la discapacidad visual, por lo que se procedió a hacer un análisis de la distribución por edad y sexo de la población sujeta a esta discapacidad. La pirámide de la población con discapacidad visual en Maravilla Tenejapa contabiliza un total de 223 personas con discapacidad visual, 43.5% mujeres y 56.5% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 60 a 64 años concentraron el 6.73% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 0 a 4 años concentraron el 10.8% de este grupo poblacional.

Distribución de la población con discapacidad visual,
Maravilla Tenejapa 2020



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario ampliado.



1.3. EDUCACIÓN

COBERTURA, CALIDAD E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

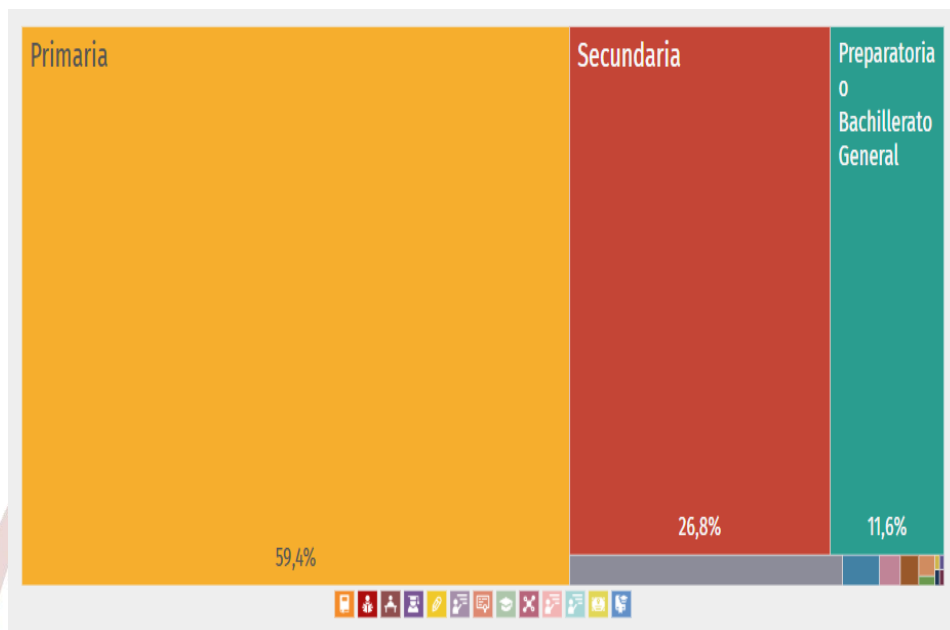
El nivel educativo promedio en el municipio es bajo, su escolaridad promedio es de apenas 5.7 años, con elevadas tasas de analfabetismo especialmente entre las mujeres y población indígena. En términos generales, la asistencia escolar disminuye significativamente después de concluir la educación secundaria, debido a la falta de infraestructura educativa y la necesidad de trabajar para apoyar a las familias.

La distribución porcentual de la población de 15 años y más en Maravilla Tenejapa según el grado académico aprobado puede verse en la siguiente gráfica. En 2020, los principales grados académicos de la población de Maravilla Tenejapa fueron Primaria 4,332 personas lo que equivale al 59.4% de la población del municipio, Secundaria 1,958 personas o el 26.8% y Preparatoria o Bachillerato General 848 personas o el 11.6% de la población del municipio.

Maravilla
Tenejapa



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más, Maravilla Tenejapa

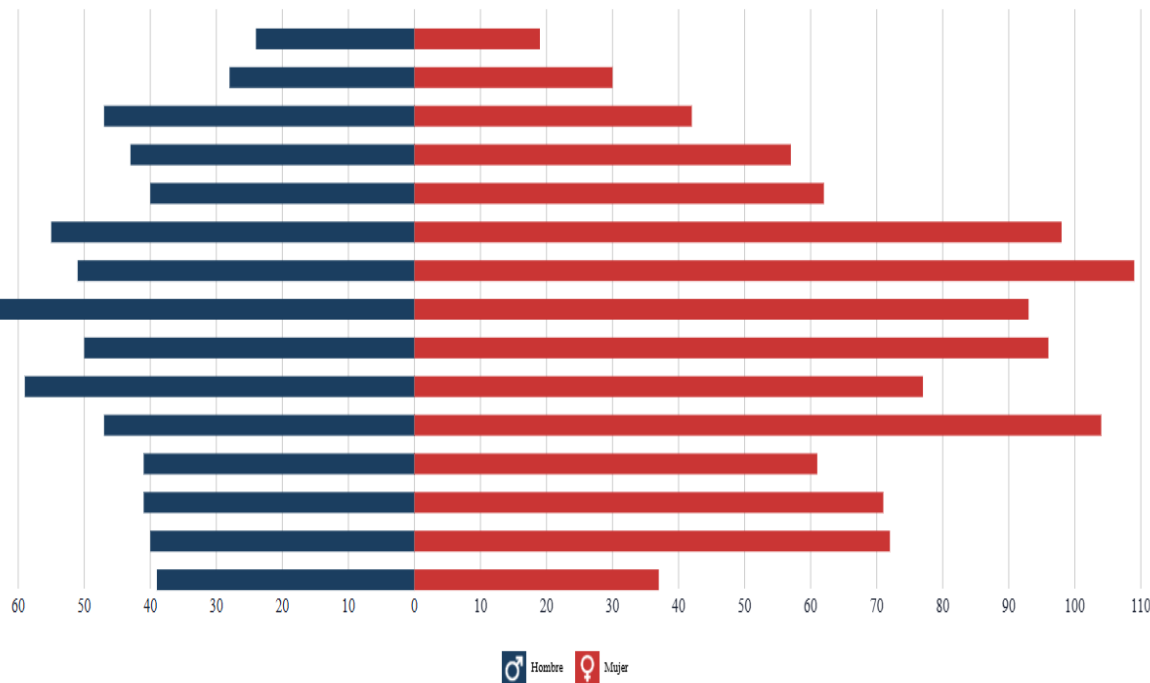


Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

En términos generales, el acceso a la educación dentro del municipio es limitado, en especial en algunas comunidades marginadas. El nivel de escolaridad es bajo en comparación con otros municipios y regiones del país. Sin embargo, se realizan esfuerzos importantes para mejorar la infraestructura educativa y para reducir la tasa de analfabetismo en el municipio de Maravilla Tenejapa que en 2020 correspondió al 19.2% de la población total del municipio, de estos el 39.4% correspondió a hombres y el restante 60.6% a mujeres, la distribución por edad y sexo de la población analfabeta en el municipio se detalla en la siguiente gráfica.



Distribución de la población analfabeta, Maravilla Tenejapa



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

SERVICIOS EDUCATIVOS

Los principales servicios de educación ofertados en el municipio de Unión Juárez se centran en los niveles de educación básica y media superior. Los servicios educativos ofertados corresponden a: (1) educación preescolar donde se registran varias escuelas preescolares, incluyendo algunas operadas por el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo). (2) educación primaria donde existen 29 escuelas primarias que incluyen algunas primarias indígenas. (3) en términos de educación secundaria, el municipio cuenta con 11 escuelas secundarias, incluyendo secundarias comunitarias. En lo que respecta a la educación media superior se identifican al menos 3 escuelas distribuidas entre



Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH) y CECyTE (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas).

Mientras que los registros de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas indica la presencia de alumnos matriculados en educación media superior en Maravilla Tenejapa con al menos 325 alumnos matriculados durante el ciclo 2023-2024. Resulta importante señalar que no se encontraron instituciones de educación superior con sede en el municipio, por lo que los habitantes del municipio deben trasladarse a otros municipios para acceder a este nivel educativo, por lo que no se registró una proporción significativa de población con estudios de licenciatura en el municipio.

1.4 EMPLEO

NIVELES DE EMPLEO Y SUBEMPLEO

En el tercer trimestre de 2024, Chiapas tuvo un total 2,186,113 personas ocupadas. Las ocupaciones con más trabajadores empleados, durante el tercer trimestre de 2024, fueron jornaleros dedicados al cultivo de maíz y/o frijol (368 mil), trabajadores de apoyo en actividades agrícolas (245 mil) y empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (112 mil).



mejores condiciones laborales. En el municipio de Maravilla Tenejapa, la situación es aún más desfavorable que a nivel estatal: los ingresos alcanzan únicamente los 1,291 pesos mensuales. La jornada laboral es de 37.2 horas semanales, con una retribución de 8.2 pesos por hora. La menor cantidad de horas reportadas podría ser un indicio de inestabilidad laboral y subempleo.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2022, el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar fue de 39,845 pesos, del cual el 21.9% provenía de transferencias y el 62.4% del trabajo asalariado. Al tercer trimestre de 2024, Chiapas reportó un total de 2,186,113 personas ocupadas. Las ocupaciones con mayor número de empleados en ese periodo fueron jornaleros dedicados al cultivo de maíz y/o frijol (368 mil), trabajadores de apoyo en actividades agrícolas (245 mil) y empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios (112 mil).

1.5. POBREZA

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define la pobreza en México a través de un enfoque multidimensional, que considera tanto el bienestar económico como el grado de acceso a derechos sociales. Según CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una de las siguientes seis carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que necesita para satisfacer sus necesidades básicas:



1. Carencia por rezago educativo: Población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no tiene la educación básica obligatoria completa, así como la población nacida antes de 1982 que no cuenta con primaria completa.
2. Carencia por acceso a los servicios de salud: Población que no está afiliada o no tiene derecho a recibir servicios médicos de alguna institución.
3. Carencia por acceso a la seguridad social: Población que no está afiliada a alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.).
4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda: Población en viviendas con materiales precarios en pisos, muros o techos, o con hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto).
5. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: Población en viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje o energía eléctrica.
6. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Población en hogares con algún grado de inseguridad alimentaria (moderada o severa).

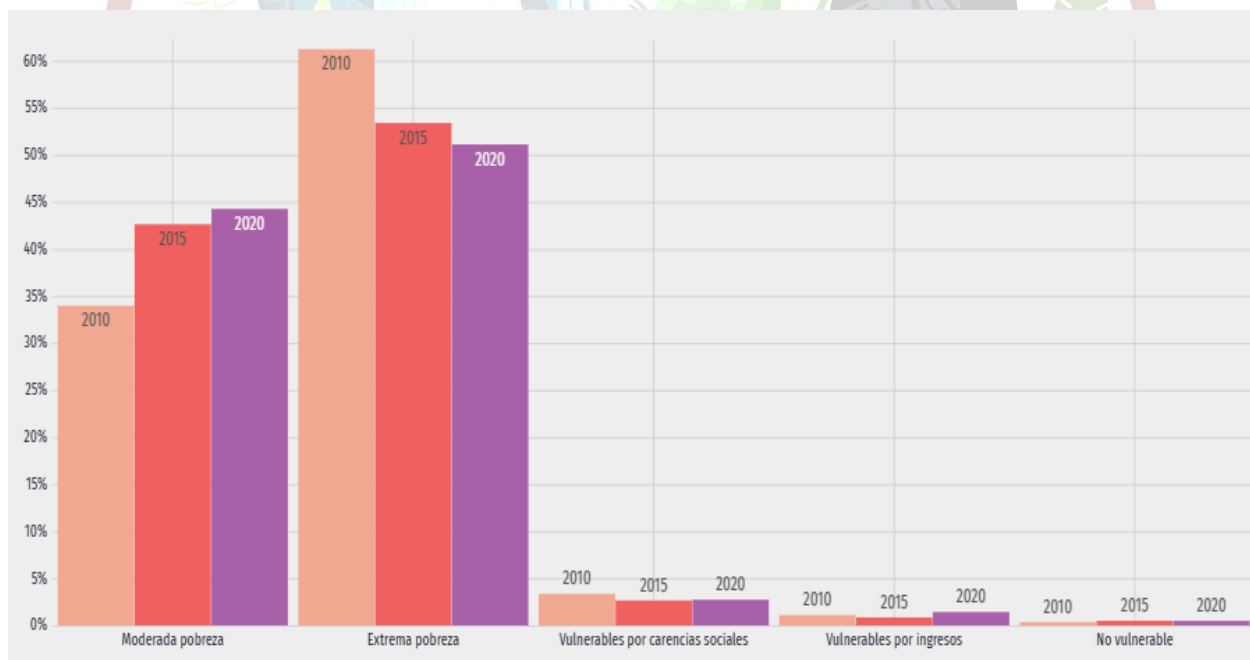
Además de tener al menos una de estas carencias, la persona debe tener un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). La LPI es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Este valor varía entre zonas urbanas y rurales, y se actualiza periódicamente.

Adicionalmente, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más de las seis carencias sociales listadas



anteriormente y su ingreso es inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI). La LPEI representa el valor monetario de una canasta alimentaria básica, es decir, el ingreso mínimo necesario para cubrir las necesidades alimentarias. En consecuencia, CONEVAL enfatiza que la pobreza no es solo una cuestión de falta de ingresos, sino también de la privación de derechos fundamentales que limitan el desarrollo y el bienestar de las personas. La medición multidimensional permite tener una visión más completa y precisa de la situación de pobreza en México.

Distribución de personas según condición de pobreza, Maravilla Tenejapa, 2010, 2015 y 2020



Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

* Valores a precios de valor presente de 2020.



Según la gráfica, en 2020, 95.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 51.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 4.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.6%. En el mismo sentido, las principales carencias sociales de Maravilla Tenejapa en 2020 fueron la carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

1.6 ECONOMÍA

Las actividades económicas más importantes del municipio de Maravilla Tenejapa son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el sector turístico. El cultivo principal es el maíz, aunque también se cultiva café. La ganadería se enfoca en la cría de ganado vacuno y porcino, y la silvicultura aprovecha los recursos forestales para la producción de madera. El turismo, impulsado por la riqueza natural y cultural del municipio es una fuente de ingresos importante, especialmente para las comunidades locales.

El maíz es la base de la alimentación y de la economía local. También se cultiva café, que se exporta y genera ingresos a pequeños productores. Adicionalmente la cría de ganado vacuno y porcino es una actividad económica propia del municipio, la cual se asocia a la producción de leche y carne que se comercializa tanto de manera local como en el estado de Chiapas.



También es posible encontrar pequeñas industrias locales que se dedican a la elaboración de alimentos, bebidas y otros productos artesanales. Sin embargo, debido a los bajos salarios y la escasa oferta de empleo una buena parte de la población joven emigra a la capital del estado para trabajar como obreros; la mayoría de ellos regresan a casa cada fin de semana para trabajar en la agricultura, o en el comercio.

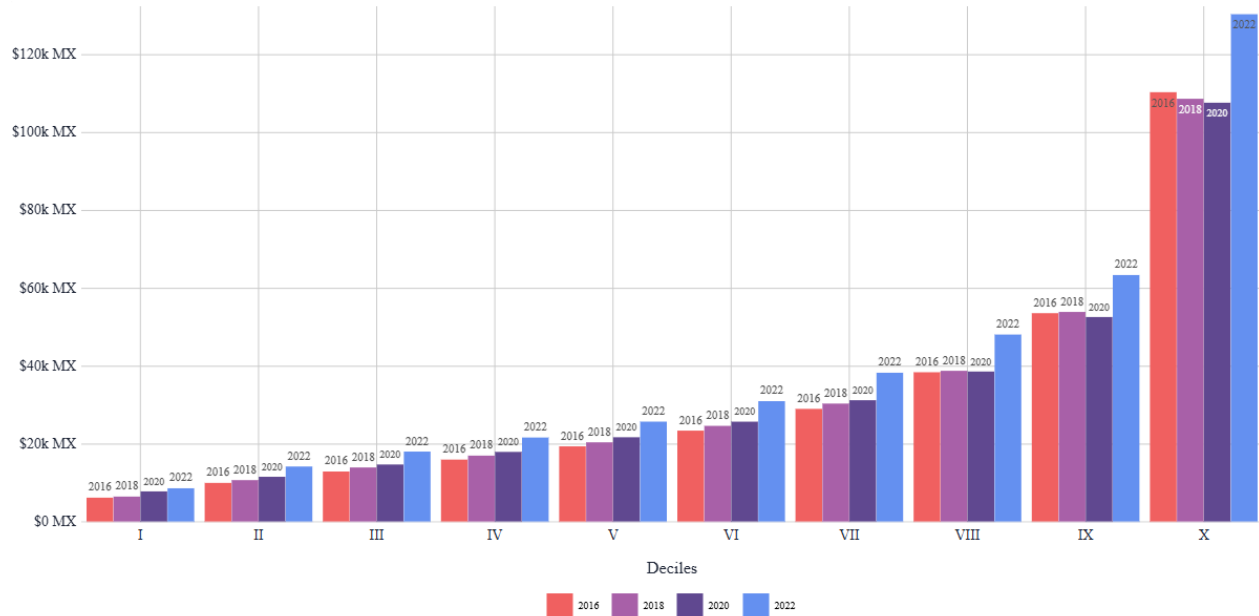
Los bosques de la región se utilizan para la producción de madera, que se utiliza en la construcción y en la fabricación de muebles rústicos y otros productos. Maravilla Tenejapa con su belleza natural, su cultura y su rica historia, atrae a turistas nacionales e internacionales. Los visitantes buscan disfrutar de sus paisajes, sus tradiciones y sus artesanías.

DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

El ingreso corriente promedio trimestral en 2022 del Estado de Chiapas alcanzó un total de 32 mil novecientos pesos mexicanos, sin embargo, la diferencia en el nivel de ingreso entre decil I y X fue de 99 mil ochocientos pesos (para el mismo año). El ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Chiapas comparando los años 2016, 2018, 2020 y 2022 puede observarse en la gráfica.



Desigualdad en la distribución del ingreso*, Chiapas 2022



Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
* Valores a precios de valor presente de 2020.

En Chiapas, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 7,730 pesos en 2022, mientras que el 10% de los hogares con mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 108 mil pesos para el mismo periodo.

Una de las medidas más utilizadas para medir la desigualdad de los ingresos a partir de su distribución es el índice de Gini que en concreto mide la inequidad entre estos. Un índice de Gini cercano a cero, representan una mayor igualdad entre los ingresos de las personas, mientras que valores cercanos a la unidad, expresan una mayor inequidad en la distribución de ingresos.



En 2020, en Chiapas, las municipios con menores niveles de desigualdad social, de acuerdo con el índice de Gini, fueron Nicolás Ruíz (0.281), Ixtapangajoya (0.288), Chiapilla (0.289), Acapetahua (0.295) y Mazatán (0.295). Por otro lado, los municipios con los mayores niveles de desigualdad social fueron Yajalón (0.469), San Cristobal de las Casas (0.453), Jitotol (0.445), Bochil (0.420) y Simojovel (0.414). Mientras que el índice de Gini del municipio de Maravilla Tenejapa fue de 0.366 para el mismo año.





2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El municipio de Maravilla Tenejapa se encuentra ubicado en la Región Meseta Comiteca Tojolabal en el estado de Chiapas, se trata de una zona estratégica con una dinámica económica y social influenciada por el tráfico fronterizo con Guatemala, por su diversidad étnica y su entorno natural. El municipio tiene un fuerte sentido de identidad caracterizado por la diversidad de grupos indígenas que lo integran, descendientes de los grupos mayas Tsotsil, Tseltal, Q'anjob'al, Tojolabal, Ch'ol y Mam principalmente, además de población mestiza. Otra característica importante son sus elevados niveles de pobreza y marginación.

2.1. MISIÓN

Ofrecer a todo el pueblo de Maravilla Tenejapa un entorno de paz y seguridad, al tiempo que constituimos los pilares para la gobernanza y el desarrollo económico y social del municipio, en coordinación con la ciudadanía como participe fundamental de la implementación, gestión y vigilancia del quehacer



cotidiano, de la protección social y del cuidado del medio ambiente en favor del bienestar del pueblo.

2.2. VISIÓN

Ser un municipio seguro, que fomente la prosperidad económica con un enfoque humanista, multicultural, inclusivo y con desarrollo sostenible, que respeta la riqueza natural, cultural e indígena del municipio y que garantiza el bienestar pleno de sus habitantes.

2.3. OBJETIVOS

Los objetivos planteados por este Plan Municipal de Desarrollo en materia de seguridad, educación, salud, gobernanza y cuidado del medio ambiente estarán alineados con las características que debe cumplir todo gobierno local en el marco de Gobernanza Municipal Humanista; estos son:

1. Paz y seguridad: lograr un municipio con paz, seguridad y justicia que permitan el desarrollo ordenado de las comunidades.
2. Transparencia: un gobierno comprometido con ofrecer el libre acceso a la información, a través de la adopción de políticas y acciones que brinden su fácil acceso y comprensión, con un efectivo y eficiente uso de los recursos.
3. Cercanía ciudadana: que el municipio se ocupe en fomentar la participación ciudadana y una relación efectiva entre éste y sus



comunidades, teniendo disposición a desarrollar los recursos y los métodos de la gobernanza humanista.

4. Innovación: el gobierno aplica nuevas alternativas de cambio, encaminadas a la obtención de mejores resultados.
5. Profesionalización: un proceso de desarrollo de capacitación enfocado a la profesionalización, gestión de calidad y trato humano (autoridades electas y servidores públicos, poseen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones).
6. Evaluación externa: permitir la observación externa de actores o instituciones independientes para valorar los resultados del gobierno.
7. Descentralización: gobierno que cuenta con una equilibrada distribución de facultades y recursos públicos, con relación a otros órdenes de gobierno competentes.
8. Austeridad: ser un gobierno responsable con el uso de medios y recursos necesarios para el eficiente desempeño de sus actividades.
9. Coordinación interinstitucional: procurar establecer sinergia entre los distintos órdenes de gobierno y otros organismos con competencias, para incrementar el impacto del proyecto y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro de la capitalización y el desarrollo de las comunidades.



El municipio seguro preserva el ambiente necesario para el sano y tranquilo desarrollo de la comunidad, dando certeza del respeto al conjunto de derechos de las personas, en una cercana y estrecha cooperación entre gobierno y ciudadanía.

Se entiende al municipio democrático como la acción de gobierno que logra una comunidad que promueve y respeta la participación de todos, incluidas las minorías; se hace cargo de sus responsabilidades, construyendo así una ciudadanía partiendo del fortalecimiento de las costumbres, valores y tradiciones. Se esmera en la construcción de una cultura de la legalidad.

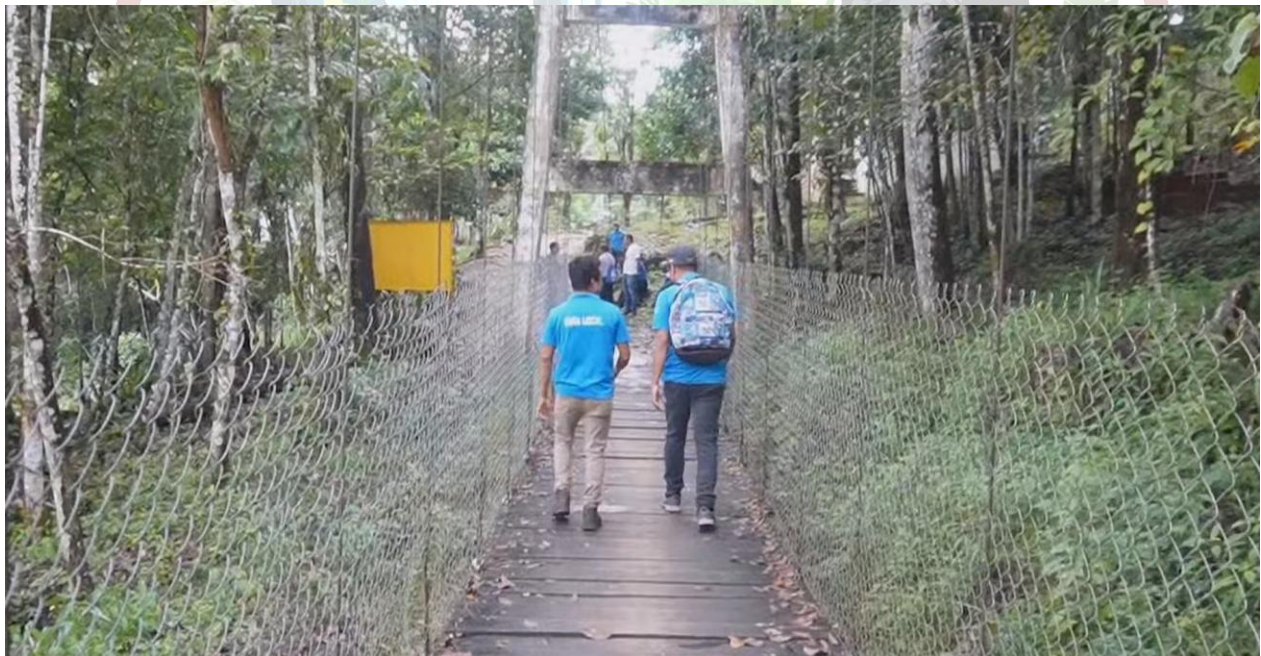
El municipio incluyente es aquel que garantiza a las personas las condiciones para ser protagonistas de su propio desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, bajo los principios de libertad, responsabilidad y cooperación. “El político humanista debe ser profeta de la solidaridad, es decir, alguien que anuncia que se compromete con la solidaridad, con palabras y con obras, contra la civilización del individualismo egoísta que considera a la persona como un instrumento, en lugar de mirarla como fin, con razón de ser de la política” (Carlos María Abascal Carranza).

El municipio competitivo es aquel que promueve las condiciones que impulsan la creatividad y la iniciativa de sus ciudadanos para generar bienes encaminados a su superación económica.



El municipio sustentable es aquel que cuida y alinea los diversos factores económicos, sociales y ambientales para generar condiciones propicias, que garanticen una vida plena a sus ciudadanos en el presente y generaciones futuras.

La prestación de servicios públicos debe basarse en las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.





3. EJES RECTORES

EJE 1. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA

Los crecientes niveles de inseguridad que enfrenta el municipio de Maravilla Tenejapa, en los últimos años, son consecuencia del aumento de la delincuencia, causada principalmente por la llegada del narcotráfico y del crimen organizado al municipio, donde factores como la corrupción, las limitadas oportunidades de desarrollo económico, la exclusión, la pobreza y la falta de confianza en las autoridades han generado un caldo de cultivo para el aumento de la delincuencia. Por esta razón, y dada la urgente necesidad de contener y prevenir la delincuencia, la administración municipal iniciará desde el primer día diversas acciones destinadas a restablecer la paz en el municipio. Con la participación y coordinación conjunta de los tres poderes y los tres niveles de gobierno como un elemento clave en la lucha contra la delincuencia, se trabajará en esta administración municipal para garantizar el pleno cumplimiento del estado de derecho. En este ámbito, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 propone la implementación de una serie de políticas públicas en materia de seguridad, paz y justicia.



POLÍTICA PÚBLICA

1.1 PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y PAZ PARA EL MUNICIPIO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas establece como uno de sus principios fundamentales la protección, la seguridad y la paz de la población. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Pública de la Seguridad (ENVIPE) de 2024, en el estado de Chiapas, el 51% de la población mayor de 18 años considera que la inseguridad es el problema más urgente, por encima de la pobreza, la salud y el aumento de los precios. Asimismo, el 77.5% de los entrevistados considera que vivir en el estado de Chiapas es inseguro debido a la delincuencia, una situación que afecta directamente al municipio.

Entre los factores que más afectan la paz y tranquilidad de las familias en Maravilla Tenejapa se encuentran el aumento de delitos comunes. Los principales delitos que se cometen al interior del municipio son el homicidio doloso y el robo, incluyendo el robo de vehículo sin violencia y el robo a transeúntes. Lo anterior demuestra que existen importantes retos en materia de seguridad en el municipio. Las fuerzas de seguridad pública de Maravilla Tenejapa carecen de programas de formación continua y profesionalización que les doten de las herramientas necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones y para garantizar que el municipio cuente con agentes de policía capacitados y profesionales que no busquen ganancias ilícitas a través de la corrupción y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que el Estado y la sociedad esperan.



En este sentido, es de vital importancia promover el buen desempeño policial, ya que gran parte de la ineficiencia policial se deriva de su bajo nivel educativo, de la falta de la especialización y profesionalización que requiere su trabajo, y del hecho de que no reciben un salario competitivo que los motive a seguir una verdadera vocación policial; tampoco cuentan con el equipo necesario para el trabajo de campo, lo que dificulta enormemente la obtención de buenos resultados. Por lo tanto, es necesario implementar medidas destinadas a apoyar directamente los derechos laborales y sociales de los agentes mediante la implementación de políticas públicas en las áreas de seguridad, servicios al ciudadano y criminología, donde, se deben crear las condiciones materiales y humanas para reducir la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad, restaurar la dignidad de los agentes de policía y recuperar la confianza de la ciudadanía.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que una de las facultades más importantes de las instituciones de seguridad de la federación, los estados y los municipios es coordinarse para mejorar la eficacia en este ámbito. Por lo tanto, la Estrategia Municipal de Seguridad incluirá entre sus objetivos la mejora de la coordinación además del fortalecimiento de las capacidades policiales. Por ello, desde el inicio de esta administración, se implementarán diversas estrategias de seguridad que no solo aborden la prevención de la delincuencia, sino que incluyan aspectos fundamentales como la erradicación de la corrupción y la impunidad en todo el municipio, además del aumento salarial y el equipamiento de los agentes de policía, la



formación, la educación, y la implementación de sistemas digitales, con el fin de mejorar los niveles de seguridad, bienestar y paz al interior del municipio.

El sistema de seguridad pública municipal sirve para brindar y garantizar la seguridad de los ciudadanos y el orden público basado en la aplicación de la ley y reglamentos establecidos, con fundamento en las necesidades de la ciudadanía.

El área de seguridad requiere de equipos de protección que comprenden chalecos antibalas, cascos y guantes, entre otros equipamientos; su carencia se manifiesta cuando realizan patrullajes. Otra necesidad importante tiene que ver con la falta de equipos de comunicación y tecnología con mayor alcance, en especial para la realización de rondines, así como la falta de drones de vigilancia y cámaras de seguridad. Una de las necesidades más importantes tiene que ver con la carencia de una unidad médica con kit de primeros auxilios.

Las necesidades básicas de infraestructura en el área de seguridad están asociadas a la falta de espacios para labores del personal administrativo encargado de funciones como el centro de llamadas de emergencia y gestiones. Otra de las necesidades prioritarias sería la falta de espacios como cuarteles e instalaciones para capacitación.

Objetivo

Garantizar la seguridad pública de la población bajo un entorno de paz y bienestar.



Estrategias

- Modernizar el sistema de seguridad pública mejorando el equipamiento policial, la red estatal de comunicaciones telefónicas y radiofónicas, e incorporando dispositivos y programas para procesar información sobre prevención y contención de la delincuencia.
- Reducir la violencia y la delincuencia abordando los principales factores que la generan, desde una perspectiva de género e intercultural.
- Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad pública mediante la dignificación de la policía y un enfoque de policía comunitaria.





1.1.1 PAZ SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Una de las demandas más grandes de la población es contar con un gobierno que garantice la seguridad pública y los derechos humanos. De manera que este gobierno municipal trabajará en la implementación de un conjunto de políticas públicas, programas e iniciativas cuyo objetivo sea reducir los factores de riesgo generadores de violencia y de delincuencia, al tiempo que se abordaran las causas subyacentes que contribuyen a ellas. Este gobierno municipal implementará un programa de prevención del delito, a través de soluciones prácticas que reduzcan los actos delictivos e ilegales al interior del municipio.

Los principales factores que contribuyen a la violencia y a la delincuencia en nuestro municipio pueden ser asociados a las disparidades económicas, la violencia doméstica y de género, junto con la pérdida de valores tradicionales en diversos sectores de la comunidad. La violencia de género es, sin lugar a duda, una de las violencias más injusticias y dolorosas que sufren las mujeres dado que afecta tanto su bienestar psicológico, como emocional y físico. Esta violencia se agrava aún más cuando se produce en el seno de la comunidad, donde suele considerarse un comportamiento típico o habitual, en especial en comunidades indígenas. El aspecto más alarmante de la situación social de las mujeres es cuando en algunos casos, se llega a percibir la violencia como normal y, desde este punto de vista ideológico, se puede interiorizar la idea de que las víctimas, son culpables de los actos violentos que se les infligen, un



patrón que experimentan desde la infancia y que se convierte en un hábito arraigado.

Los enfoques preventivos tendrán prioridad sobre los correctivos. El combate a la delincuencia y la violencia se hará principalmente a través del análisis de las causas y se dará prioridad a las acciones de persuasión de conductas encaminadas a la comisión de actividades delictivas, en contraposición con medidas punitivas o de control, que buscan reducir la delincuencia mediante la detención de los delincuentes.

En el municipio de Maravilla Tenejapa, las mujeres denuncian de forma poco frecuente la violencia que sufren en sus hogares, escuelas, lugares de trabajo, comunidad o las instituciones a las que acuden a solicitar algún servicio, lo que provoca que, en gran medida, este tipo de delitos pasen desapercibidos. Sin embargo, esto no significa que no exista. Para combatir este fenómeno, el gobierno municipal privilegiará el acceso a la información pública a través de vías como la transparencia y la rendición de cuentas, como un elemento fundamental para integrar programas de gobierno con impacto social, en especial, respecto de la violencia de género.

La prevención de la delincuencia debe basarse en la promoción de los principios cívicos en las escuelas, los lugares de trabajo y los medios de comunicación, fortaleciendo la cultura de la legalidad y permitiendo una participación más activa de los ciudadanos. Basado en el buen funcionamiento



de los procesos de evaluación de las iniciativas y los servicios de seguridad del municipio.

Así, las iniciativas de prevención de la delincuencia deben estructurarse con el objetivo de fomentar una cultura de la prevención y de la denuncia, centrándose en la atención a las víctimas y en la reparación de los daños, con el objetivo de promover actitudes constructivas a nivel individual, familiar y comunitario que fomenten la socialización y el establecimiento de una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia.

El compromiso es construir un municipio con paz social y con prevención del delito, no solo porque es un interés ciudadano, sino porque permite crear los marcos comunitarios para la ejecución de acciones benéficas a partir de programas preventivos y de seguridad que incorporen acciones estratégicas, información de base, objetivos y evaluaciones. La finalidad es consolidar un sistema municipal de prevención de la delincuencia, basado en la denuncia ciudadana.

Una de las principales estrategias a implementar por parte del municipio es la colaboración con diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento de la seguridad al pueblo y para hacer cumplir las leyes federales, estatales y reglamentos municipales.



Estrategias

- Aplicar políticas de igualdad de género y reconocer los derechos de la mujer en todas las áreas del gobierno municipal.
- Promover el respeto de los derechos humanos en todo el municipio.
- Implementar programas para prevenir el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas entre la población, prestando especial atención a los niños y adolescentes.
- Poner en marcha programas de prevención de la delincuencia diseñados específicamente para reducir la violencia.
- Promover la creación de un comité municipal dedicado a la consulta y la participación ciudadana.





POLÍTICA PÚBLICA

1.2 GOBERNANZA CON HUMANISMO

El objetivo principal de gobierno municipal de Maravilla Tenejapa es promover una cultura de paz que contribuya a la convivencia, al respeto de los diferentes puntos de vista y a la apreciación de la riqueza multicultural y religiosa que se encuentra tanto en el estado como en el municipio. El gobierno se compromete a proteger plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su localidad de residencia en particular durante sus primeros años de vida, a proteger y preservar las lenguas y culturas indígenas del municipio. Se compromete a reforzará los esfuerzos estatales realizados por los Sistemas Integrales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) y las por las instituciones que protegen sus derechos.

El municipio mantiene así un firme compromiso con la armonía social y el cumplimiento irrestricto del estado de derecho. Apoya activamente las iniciativas que garantizan la gobernanza, lo que incluye la mediación basada en el entendimiento, las libertades fundamentales y los derechos humanos. El objetivo no es otro que alinear los marcos legales con los valores humanos, bajo un enfoque que contrarreste la discriminación en una región marcada por su diversidad religiosa, cultural, ideológica y política.

El gobierno municipal se compromete a general una cultura de prevención de riesgos de desastres, donde se garanticen las medidas de seguridad para reducir los daños. Esto incluye eventos como incendios, terremotos,



inundaciones y accidentes, con el fin de minimizar los daños y reducir las pérdidas humanas, económicas y materiales. En consecuencia, el sistema municipal de protección civil debe centrarse en la educación de la población, la preparación de respuestas de emergencia y el fortalecimiento de la resiliencia. En salvaguardar tanto la vida como las propiedades de las personas frente a posibles peligros y desastres. Es decir, se deben implementar programas de mejora para la seguridad municipal, al tiempo que se inculca un sentido de responsabilidad colectiva que haga hincapié en la prevención y la protección para un futuro más seguro y resiliente para el municipio.

1.2.1. JUSTICIA CON EQUIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Diagnóstico

La falta de un Estado de derecho robusto puede dar lugar a una creciente inestabilidad social, especialmente en aquellas localidades que enfrentan altos niveles de marginación y pobreza. En este contexto, la capacidad del gobierno para atender adecuadamente las demandas de la sociedad ha estado, en ciertas ocasiones, limitada, particularmente en relación con la rapidez de la respuesta por parte de la actividad delictiva contra la aplicación y a acceso a la justicia.

La diversidad de conflictos sociopolíticos, el aumento de casos de desplazamiento interno y la creciente actividad de grupos armados han generado una gran tensión en el tejido social del Estado de Chiapas. Esto resalta la urgente necesidad de establecer sistemas de mediación dentro del



municipio que prioricen el diálogo, brinden soluciones efectivas y ayuden a restaurar la confianza en el gobierno y traigan de nuevo la paz y la justicia al municipio.

Las estadísticas del Censo de Población de 2020, proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), identifican a Chiapas como el estado con mayor diversidad religiosa: el 53 % se identifica como católico, el 32,4 % como protestante, cristiano o evangélico, y el 12,3 % no tiene afiliación religiosa. Esta cultura variada, junto con la pluralidad religiosa han contribuido lamentablemente, a la exclusión, el abuso, el despojo y el desplazamiento de personas en el Estado, hechos que amenazan la estabilidad social, la unidad, la paz, la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas.

Al mismo tiempo, los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) entre 2019 y 2024 muestran que Chiapas figura entre los estados con mayor número de recomendaciones. Principalmente relacionadas con la violencia de género, la violencia contra las mujeres, los niños y las personas desaparecidas o sin localizar, así como a las personas en situación de movilidad. Por lo tanto, es fundamental revisar las leyes, reglamentos y normas vigentes para ofrecer respuestas oportunas.



Objetivo

Promover la estabilidad social y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos.

Estrategias

- Promover la consulta sobre los proyectos esenciales para el desarrollo de municipio con el fin de aumentar la participación ciudadana, con especial atención a las niñas, niños, y adolescentes.
- Atender las demandas de seguridad con un enfoque humanitario, cooperando con los gobiernos federal y estatal.
- Mejorar el acceso a la justicia, garantizando la seguridad jurídica de las personas y sus bienes mediante servicios digitalizados.
- Promover el respeto inquebrantable de los derechos humanos, dando prioridad a los grupos étnicos y las poblaciones vulnerables.

POLÍTICA PÚBLICA *Maravilla* *Tenejapa*

1.3 RESILIENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

El Sistema Municipal de Protección Civil de Maravilla Tenejapa, compuesto por un equipo de planificación y coordinación, se encarga de diseñar y llevar a cabo estrategias de emergencia y orquestar las acciones de todos los involucrados en el Sistema de Protección Civil Municipal. Cuenta con un departamento de prevención que lleva a cabo acciones tales como la difusión de datos sobre riesgos, la formación y capacitación de la ciudadanía y la revisión de



instalaciones; también se dedica a brindar asistencia a la ciudadanía en situaciones de emergencia, ofreciendo ayuda a las víctimas y orquestando los recursos necesarios para enfrentar situación de riesgo.

El Sistema Municipal de Protección Civil de Maravilla Tenejapa se dedica a planear, coordinar y ejecutar acciones de diversos actores públicos, privados y sociales en la lucha contra los riesgos y amenazas que acechan a la comunidad. Este mecanismo actúa como un foro de diálogo e involucramiento social, congregando a diversos protagonistas para asegurar la protección de la comunidad. Tales como tareas vinculadas a la restauración del medio ambiente después de ocurrido un desastre natural. El ayuntamiento se involucra en la reconstrucción y reparación de daños, coordinando la rehabilitación de infraestructura y la atención a las necesidades de la población afectada.

El Sistema Municipal de Protección Civil se entrelaza con otras esferas gubernamentales y entidades, como el Sistema Estatal de Protección Civil, quien colabora con el Consejo Estatal de Protección Civil para la coordinación de estrategias de salvaguardia de la población. Además, el Sistema Estatal de Protección Civil se entrelaza con entidades no gubernamentales y con organizaciones sociales para promover la participación activa de la comunidad en las tareas de protección civil.

En Maravilla Tenejapa, el Sistema Municipal de Protección Civil se dedica, entre otras tareas, a instruir a la comunidad mediante talleres y campañas para



sensibilizar a la población sobre los peligros y riesgos potenciales que enfrentan, así como de las estrategias para su protección. Realiza además la inspección de estructuras que implica la revisión de puentes, edificios y otras estructuras para medir su fortaleza ante eventuales calamidades.

El municipio se coordina para atender y resolver emergencias, en acciones que van desde la evacuación de personas hasta la búsqueda, rescate, y atención médica de los afectados. Además, se llevan a cabo acciones de socorro humanitario que abarcan la entrega de alimentos, agua potable y otros recursos a quienes han sido víctimas de calamidades.

Las principales líneas de acción se enfocan en la gestión integral de riesgos, abarcando desde prevención hasta la mitigación ante cualquier emergencia, las principales acciones para prevención de desastres comprenden el análisis de vulnerabilidad y riesgo, identificación y evaluación de amenazas para tomar medidas preventivas. El mapeo de riesgos que muestren las áreas de riesgos para que las personas puedan tomar medidas preventivas. El diseño e implementación de programas de sensibilización e información a la población sobre los riesgos y como prevenirlos. La revisión y mantenimiento de infraestructura para prevenir y evitar mayores daños durante algún desastre.

Las medidas preventivas y específicas comprenden el revisar y limpiar desagües y canales, fijar y amarrar objetos que puedan ser arrastrados por el viento y preparar refugio o albergue en caso de evacuación en caso de huracanes o inundaciones. En caso de terremotos se contempla un plan de



emergencias y establecer rutas de evacuación, así como revisar y reforzar estructuras.

La prevención y mitigación de desastres naturales es parte fundamental de los trabajos de protección civil, las labores más importantes incluyen el preparar equipamiento de emergencia tal como extintores, equipo de primeros auxilios, herramientas menores, uniforme adecuado para enfrentar distintos riesgos y un sistema de comunicación. En materia de recursos humanos y materiales es fundamental implementar programas de capacitación de personal para responder a emergencias de diferente índole.

Resulta fundamental tener a punto un sistema de alerta temprana para el monitoreo y la detección de desastres, así como un sistema de comunicación para la alerta de la población sujeta a riesgo.

De esta manera, en el transcurso de este mandato se crearán Comités de Protección Civil, esenciales para promover una cultura de prevención en las comunidades. Entre sus tareas destacarán la instrucción y capacitación de la comunidad sobre los peligros que amenazan potencialmente su bienestar, se impulsará la implementación de estrategias de defensa ante desastres y programas de atención tanto antes como durante y después las emergencias. Este enfoque holístico busca brindar una asistencia expedita a la comunidad, minimizando al máximo las pérdidas humanas, los daños materiales y la afectación al entorno de la forma más eficaz y eficiente posible.



El gobierno municipal se compromete a trabajar de la mano con protección civil para atender las necesidades básicas en infraestructura, en especial en el tema de la disponibilidad de espacios donde pueda trabajar el personal administrativo, de espacios para establecer un centro de llamadas de emergencias para atender las necesidades de la población.



Objetivo

Planificar, organizar, coordinar y llevar a cabo las labores y actividades conjuntamente con los sectores público, privado y social en relación con la prevención, asistencia y recuperación frente a las diversas situaciones de riesgo a las que se enfrenta la comunidad.



Estrategias

- Minimizar la vulnerabilidad ante posibles riesgos y calamidades mediante la implementación activa de estrategias de prevención proactivas.
- Acelerar los tiempos de respuesta en caso de cualquier desastre que afecte a la población mediante el Centro Municipal de Emergencias y Prevención de Desastres.
- Promover una cultura de prevención mediante la incorporación de iniciativas educativas y de desarrollo de capacidades.
- Elevar el nivel de preparación del municipio mediante la participación de los Comités de Prevención, Resiliencia y Desarrollo Sostenible que operan en todo el estado.

POLÍTICA PÚBLICA

1.4 UN GOBIERNO LIBRE DE CORRUPCIÓN: DEDICADO A SERVIR A LOS MÁS POBRES

Evaluación

En Chiapas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2023, la corrupción es vista como el segundo problema más serio en la entidad, solo después de la inseguridad. Chiapas es el tercer estado con mayor percepción de corrupción en el país, dado que un 77.9% de los encuestados tienen una opinión negativa. Las instituciones que



son percibidas con mayor corrupción son la policía, las organizaciones políticas, las administraciones municipales y estatales, los fiscales, los legisladores, los senadores, las instituciones electorales, los jueces, los magistrados, las empresas y los medios de comunicación, según la misma encuesta ENCIG 2023.

La corrupción daña seriamente la confianza de las personas en el gobierno. Fomenta la impunidad y la inseguridad, disminuye la inversión pública, bloquea la prosperidad compartida, la convivencia pacífica y el bienestar general, y aumenta las desigualdades sociales. Por lo tanto, la ausencia de supervisión en la asignación y en el gasto de los fondos públicos, junto con la falta de transparencia y responsabilidad en su uso y aplicación, crea un ambiente donde los funcionarios pueden, de diversas maneras, ocultar información y caer en actos de corrupción. La falta de información pública reduce la capacidad de los ciudadanos para juzgar cuán efectivo es el gobierno y detectar posibles acciones de corrupción, lo que promueve decisiones arbitrarias y favorece la impunidad.

De acuerdo con el ENCIG 2023, los bajos niveles de participación ciudadana, en materia de transparencia y anticorrupción, se deben principalmente a la falta de información y al escepticismo hacia las acciones del gobierno. Además, según el ENCIG 2023, solo el 10.2% de las personas que vivieron actos de corrupción hicieron una denuncia. La mayoría pensaba que sería inútil, que no recibirían respuesta o que sería perder el tiempo. Para esta administración



municipal, una prioridad importante es reducir la corrupción atendiendo de manera efectiva las quejas y denuncias de los ciudadanos.

Objetivo

Abatir los niveles de corrupción e impunidad al interior del municipio.

Estrategias

- Supervisar la administración de las finanzas públicas con precisión y eficiencia para facilitar la disminución de la corrupción en la gestión de los bienes públicos.
- Aumentar la práctica de denuncia de irregularidades mediante la promoción de canales de denuncia confidenciales, protegidos e inclusivos.
- Mejorar los procesos de transparencia, conducta ética e integridad en las operaciones del gobierno municipal mediante el establecimiento de procedimientos eficientes, accesibles y rápidos para los residentes.
- Eliminar las prácticas corruptas mediante la colaboración entre instituciones y con el sector privado para recuperar la confianza de la ciudadanía.



EJE 2. EDUCACIÓN PARA UN MUNICIPIO ALFABETIZADO E

INTERCULTURAL

Uno de los ejes esenciales de este Plan Municipal de Desarrollo es atender las necesidades básicas de educación. Entre sus objetivos primordiales están: aumentar la cobertura, disminuir los niveles de analfabetismo y el rezago, así como mejorar la calidad en todos los niveles educativos. Todo esto en beneficio de niños, niñas, jóvenes y adultos, desde una perspectiva de inclusión e interculturalidad.

La educación incluye procesos básicos como la alfabetización, que, junto con la educación básica, media y superior son esenciales para que las personas adquieran las capacidades para disfrutar de una vida completa y digna. La educación es fundamental para el desarrollo, especialmente en municipios con elevados niveles de pobreza y pobreza extrema, donde el abandono escolar y la falta de oportunidades para jóvenes y adultos son sólo uno de los muchos reflejos de los bajos niveles de cobertura educativa del sistema educativo formal.

Otro aspecto importante relacionado con la educación es la eficiencia terminal en todos los niveles, especialmente en la educación básica. En áreas rurales, la cantidad de estudiantes que asisten y permanecen en la escuela depende



mucho de la calidad de la educación disponible, de la presencia de maestros capacitados, de que los espacios educativos sean seguros y adecuados, y de que el acceso a internet asegure un buen ambiente de aprendizaje. Otro aspecto importante es atender a los estudiantes de manera inclusiva, así como entender su situación económica en relación con el pago de su educación.





POLÍTICA PÚBLICA

2.1 MUNICIPIO SIN ANALFABETISMO

Diagnóstico

El analfabetismo es un fenómeno complejo y de múltiples causas, influenciado por la falta de igualdad en el acceso a oportunidades educativas, la amplia dispersión geográfica dificulta el acceso a la educación y el abandono escolar. Todos estos factores están estrechamente relacionados con la realidad que viven las comunidades empobrecidas, marginadas o con integrantes que presentan algún tipo de discapacidad. Esta situación conlleva a que, al llegar a los 15 años de edad, la persona no haya logrado adquirir o incluso haya perdido la habilidad de leer y escribir. Habilidad que debería haber desarrollado en sus primeros años de vida.

La definición formal de analfabetismo se refiere específicamente al grupo de población de 15 años o más que lamentablemente carece de las habilidades fundamentales de lectura y escritura, lo cual les impide participar plenamente en la sociedad y acceder a oportunidades educativas y laborales. De acuerdo con los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registró que en el estado de Chiapas había un total de 512,720 personas que no sabían leer ni escribir, lo cual equivalía al 13.6% de la población de 15 años de edad en adelante. Este fue el porcentaje más alto registrado en todo el territorio nacional, superando en más del doble la media nacional establecida en un 4.7%



para el mismo año calendario. Para el año 2024, según proyecciones realizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se estima que el estado de Chiapas presentará una tasa de analfabetismo del 11.4%, siendo los índices más altos de analfabetismo los observados en municipios con una mayor presencia de población indígena, tal es el caso de Maravilla Tenejapa. En este sentido, se debe señalar que, en el municipio, la tasa de analfabetismo alcanzó un preocupante 19.2% durante el año 2020. De acuerdo con las estadísticas, se puede observar que un porcentaje considerable del total de individuos que no saben leer ni escribir corresponde al 39.4% de hombres, mientras que el restante 60.6% corresponde a mujeres.

Otro aspecto fundamental para tener en cuenta en relación con el problema del analfabetismo es la marcada disparidad existente entre los índices de alfabetización de hombres y mujeres. Las tradiciones arraigadas, sobre todo en las diferentes comunidades indígenas del municipio imponen limitaciones a la presencia activa de las mujeres en eventos sociales, también como también inciden de manera negativa en su involucramiento en el ámbito educativo, generando un impacto directo sobre su desempeño académico y en su nivel general de formación educativa. En contraste con la media nacional de 7.5 años de escolaridad para mujeres, en la comunidad de Maravilla Tenejapa se registra un promedio de 5.7 años de estudio hasta el año 2020.

La asignación de recursos presupuestales destinados a la educación en su conjunto, y de manera específica a la educación de adultos, se encuentra en un nivel notablemente insuficiente. Para el ejercicio fiscal del año 2025, se aprobó



únicamente un 1%, del total del presupuesto destinado a la educación tanto a nivel estatal como federal, con el propósito de ser asignado a programas educativos dirigidos a la población adulta. Esta asignación resulta inadecuada y claramente insuficiente para abordar de manera efectiva el problema del rezago educativo en este sector de la población, así como para hacer frente a la importante responsabilidad social que implica brindar atención educativa a aquellos individuos que carecen de habilidades de lectura y escritura en edades adultas.

En consecuencia, a partir de la convocatoria realizada por el Gobierno del Estado de Chiapas para colaborar de manera coordinada en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil y el gobierno estatal, bajo un enfoque arraigado en principios humanistas con el objetivo de erradicar de raíz el flagelo del analfabetismo, este gobierno municipal se compromete a emprender acciones concretas para la implementación de un innovador y efectivo programa de alfabetización, poniendo énfasis en la atención prioritaria de los grupos poblacionales históricamente marginados y de las comunidades indígenas que han sido las más vulnerables en términos socioeconómicos.

Las principales estrategias que presenta el municipio respecto del desarrollo de la educación para adultos es que bajo el amparo de los programas emitidos por el gobierno federal y estatal se incluyen enfoques flexibles que consideran la experiencia previa, la motivación de cada uno de los individuos, de la misma manera se promueve el aprendizaje significativo y la aplicación de conocimientos propios. Una de las estrategias es adaptar los intereses de los



adultos permitiendo la combinación del estudio con el trabajo y con otras responsabilidades, para así conectar los conocimientos con las experiencias.

Objetivo

Promover la inclusión con equidad reduciendo el analfabetismo en el municipio

Estrategias

- Elevar el grado de compromiso de la población analfabeta con su propia situación, con atención preferencial a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Implementar un nuevo modelo alfabetizador con el fin de erradicar el analfabetismo en el municipio.
- Incrementar la participación de la comunidad mediante la convocatoria de los sectores público, social y privado, para aumentar el número de alfabetizadores.

Maravilla
Tenejapa





POLÍTICA PÚBLICA

2.2 MAYOR EFICIENCIA TERMINAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Diagnóstico

Uno de los desafíos más significativos que la educación en el municipio debe afrontar está directamente vinculado con la transición exitosa de los estudiantes de un nivel educativo a otro. En este mismo contexto, y de acuerdo con los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda del año 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha observado que un porcentaje del 37.5% de los infantes de edades comprendidas entre los 3 y 5 años de edad no están recibiendo educación formal en un entorno escolar, lo cual representa una cifra superior al promedio a nivel nacional, el cual se encuentra en el 36.5%. Además, es importante destacar que 10.5% de las niñas y niños en el rango de edades comprendido entre los 6 y los 14 años no están recibiendo educación formal, es decir no asisten a la escuela primaria, lo cual representa un porcentaje significativamente superior al promedio nacional establecido en un 6.1%.

Las estadísticas más recientes correspondientes al periodo 2023-2024 sobre el sistema educativo nacional, junto con los datos proporcionados por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), indican que el promedio de años de estudio de los habitantes de 15 años en adelante en el Estado de Chiapas se situó en 7.9 años, lo cual equivale a haber completado satisfactoriamente el segundo ciclo de la educación



secundaria. Este dato es dos años menor en comparación con la escolaridad media nacional, que se sitúa en 10 años, para el año 2020. En particular, el municipio de Maravilla Tenejapa presentó una escolaridad promedio de 5.7 años durante el año mencionado, lo cual representa una diferencia de 2.2 años por debajo del promedio estatal y de 4.3 años por debajo de la media nacional.

En este sentido, uno de los desafíos fundamentales para el sistema educativo en el municipio es asegurar la culminación exitosa de los estudios en el nivel de educación primaria y garantizar el tránsito hacia la educación secundaria. En el período lectivo comprendido entre los años 2023 y 2024, se evidenció que la tasa de eficiencia alcanzó un 85.9% en el nivel de educación secundaria y un 97.3% en el nivel de educación primaria. Estos datos revelan que es a partir de la etapa secundaria cuando se observa una disminución tanto en la retención de los estudiantes en el sistema educativo formal como en la eficacia terminal de sus estudios, lo que incide de manera negativa en la continuidad de la educación media. Esto disminuye significativamente las posibilidades de crecimiento y adquisición de habilidades por parte de la población del municipio, lo cual a su vez contribuye al aumento de la criminalidad, la violencia, el consumo de drogas y al mantenimiento de la espiral de pobreza en la que se encuentra atrapada una parte considerable de los habitantes del municipio.

En paralelo, la cobertura educativa en los niveles de primaria y secundaria se mantiene en niveles medios. Para la educación primaria, la cobertura de servicios educativos es del 107%, lo cual sugiere que existe una mayor



disponibilidad de recursos en comparación con el número de estudiantes matriculados. En el caso de la educación secundaria, la cobertura alcanza el 83%, mostrando un nivel adecuado de atención a las necesidades educativas de los jóvenes en esta etapa. La cobertura completa en educación básica, que abarca desde preescolar hasta secundaria, ha logrado alcanzar un 86.5%.

Según información recopilada en el Censo de Población y Vivienda del año 2020, se ha constatado que un porcentaje significativo, específicamente el 18.3%, de la población infantil comprendida entre los 12 y 14 años de edad no está recibiendo educación formal, es decir, no asiste a centros educativos. Esto obstaculiza significativamente el proceso mediante el cual los adolescentes adquieren las habilidades fundamentales requeridas para su exitosa inserción en el mercado laboral, lo cual crea un escenario propicio para su marginación tanto a nivel social como económica, teniendo un impacto adverso tanto en su crecimiento personal como en el desarrollo del municipio.

El sistema educativo en el municipio de Maravilla Tenejapa abarca una amplia gama de niveles educativos que van desde la educación básica, que comprende el preescolar, la primaria y la secundaria, hasta la educación media superior y la educación superior. La educación básica, que incluye desde el nivel preescolar hasta la secundaria, constituye aproximadamente el 85.5% de la matrícula total del sistema educativo. La educación media superior, que abarca los niveles de bachillerato y preparatoria, constituye un porcentaje del total de estudiantes inscritos en instituciones educativas del municipio, alcanzando un 40.6% de la matrícula escolarizada. Por otro lado, la educación



superior, que incluye licenciaturas y posgrados, representa una proporción no significativa de la matrícula escolarizada.

Una de las principales estrategias que el municipio implementará es la referente al apoyo a los programas, que el gobierno imparte de diferentes niveles, en relación con el desarrollo de la educación básica, el cual se basa en la enseñanza de lenguas y cultura indígena de cada uno de los pueblos presentes en el municipio. También se apoyarán los programas de educación inclusiva donde se da atención especial al fortalecimiento de la comunidad.

Objetivo

Incrementar la eficiencia terminal de la educación básica, con el fin de mejorar el nivel educativo de las niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en poblaciones indígenas.

Estrategias

- Disminuir el rezago educativo a través de acciones orientadas a combatir el ausentismo escolar en educación media.
- Priorizar la permanencia y eficiencia terminal de los estudiantes en la educación media y media superior.
- Mejorar la formación integral de los estudiantes de educación básica
- Fortalecer la educación en el municipio mediante la implementación de estrategias de profesionalización para docentes y directivos.



POLÍTICA PÚBLICA

2.3 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON HUMANISMO PARA JÓVENES CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

Diagnóstico

La educación media superior en el estado de Chiapas está conformada por diversos subsistemas educativos, entre los que se encuentran el bachillerato general, profesional técnico, profesional técnico bachiller y bachillerato tecnológico. Durante el transcurso del ciclo escolar comprendido entre los años 2023 y 2024, únicamente se logró brindar atención educativa al 40.6% de la población de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 17 años residentes en el municipio, en el nivel de educación media superior. Lo que coloca al municipio en una posición 4.2 puntos por debajo del promedio estatal, mostrando así un bajo desempeño en comparación con otros municipios de la región.

Si bien las causas del abandono escolar son diversas y complejas, en términos generales, este fenómeno puede estar relacionado con la falta de motivación de los estudiantes para continuar con su formación académica. Además, es importante resaltar la influencia de factores como el entorno socioeconómico y cultural, los embarazos en edades tempranas, los procesos migratorios, así como las tradiciones y costumbres arraigadas en comunidades indígenas. Todo esto se ve agravado por la presencia de metodologías pedagógicas desactualizadas, por la falta de modelos de educación intercultural y por la



escasa atención prestada a la dimensión emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por consiguiente, es fundamental abordar las deficiencias en la detección y seguimiento del abandono escolar desde una perspectiva multicultural e inclusiva, que considere la importancia de contar con una infraestructura educativa adecuada y con recursos suficientes. Asimismo, es crucial analizar detenidamente el bajo rendimiento académico de los estudiantes que culminan la educación básica, debido a que esto puede ser un indicador de problemas mucho más profundos en el sistema educativo.

En lo que respecta a la infraestructura educativa, es importante destacar que según datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2023-2024, el municipio de Maravilla Tenejapa dispone de un total de 28 escuelas de educación básica y media superior. 5 escuelas (incluyendo indígenas y comunitarias) de educación preescolar, 12 escuelas (generales, indígenas y CONAFE) de educación primaria, 6 escuelas (telesecundarias, generales y técnicas) de educación secundaria y 5 planteles (bachilleratos generales, técnicos y telebachilleratos) de educación media superior.

Sin embargo, es importante mencionar que hasta la fecha no se ha establecido ningún plantel educativo que ofrezca educación superior en esta localidad. En contraste, es importante destacar que la capacitación docente se enfrenta a desafíos significativos en lo que respecta a la incorporación de contenidos que fomenten el pensamiento crítico y la habilidad de aplicar conocimientos prácticos en situaciones concretas y tangibles, especialmente en lo que



concierno a los conocimientos y saberes propios de las poblaciones indígenas, a temas relacionados con el crecimiento personal, social, económico y comunitario, lo cual constituye una restricción de gran relevancia para la educación completa y holística de los estudiantes del municipio.

La educación media superior se enfrenta a una serie de desafíos tanto a nivel estructural como operativo, los cuales inciden de manera significativa en la cobertura, calidad y pertinencia de la formación impartida a los adolescentes y jóvenes del municipio, especialmente para los estudiantes de origen étnico. Por lo que resulta de suma importancia llevar a cabo un análisis detallado para determinar con precisión cuáles son los sectores prioritarios que requieren de una intervención inmediata para potenciar y optimizar el sistema educativo del municipio, con la finalidad de elevar progresivamente los estándares de enseñanza y fomentar de manera efectiva el crecimiento sostenible de la matrícula. En concreto, es absolutamente necesario incrementar el grado de cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, ya que una proporción significativa de la población en edad de cursar dichos niveles en el municipio no acude o deserta del sistema educativo, lo cual tiene un impacto directo en el crecimiento personal, académico y económico de los jóvenes y del municipio.

Objetivo

Aumentar la cobertura y la eficiencia terminal en el nivel medio superior y superior para mejorar la calidad de vida de la juventud del municipio.



Estrategias

- Impulsar el incremento de la oferta educativa especialmente en los niveles medio superior y superior.
- Mejorar el rendimiento escolar en el nivel medio superior, a través de la contratación de personal docente multilingüe, intercultural y debidamente capacitado.
- Aumentar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización del docente, el seguimiento y la atención al abandono escolar.

POLÍTICA PÚBLICA

2.4 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOCALIDADES MARGINADAS

Diagnóstico

Una infraestructura educativa de calidad es esencial para asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación por parte de todos los individuos, independientemente de su grupo étnico, condición social, económica o localización geográfica. La calidad de la infraestructura educativa es un factor determinante que incide de manera directa en las metodologías de enseñanza implementadas y en el rendimiento académico de los estudiantes. Es fundamental que las instalaciones escolares cuenten con los recursos



necesarios para brindar un ambiente propicio para el aprendizaje, lo cual impacta significativamente en el desarrollo integral de los educandos.

Durante el transcurso del año escolar 2023-2024, se hizo evidente que el municipio presentaba una carencia significativa de aulas y de instalaciones sanitarias adecuadas que cumplieran con los estándares de calidad exigidos, en especial en los establecimientos educativos de nivel primaria. Este problema se ve agravado de manera significativa en comunidades indígenas, donde se presentan índices elevados de marginación, donde una proporción considerable de las escuelas requieren ser mejoradas o incluso reubicadas a instalaciones completamente nuevas. Entre los diversos factores que contribuyen de manera a esta compleja situación, se pueden identificar la falta de un adecuado y oportuno mantenimiento de las instalaciones educativas, la complicada ubicación geográfica que impide un fácil acceso de los materiales de construcción necesarios, así como la presencia de asentamientos humanos irregulares en las cercanías, lo cual dificulta aún más la provisión de recursos y servicios básicos. Además, debe agregarse la persistente escasez de mobiliario escolar adecuado, lo que representa un desafío adicional para garantizar un entorno educativo óptimo y seguro para los estudiantes.

Otro problema que obstaculiza la adecuada atención a la infraestructura escolar incluye la carencia de servicios básicos, en especial la escasez de agua potable y la falta de energía eléctrica en los establecimientos educativos, lo cual impacta de modo significativo en el desarrollo educativo de las niñas y los niños. Asimismo, una infraestructura física inapropiada y deficiente contribuye



a la creación de entornos desfavorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual conlleva a una disminución en los estándares educativos y a un incremento significativo en los índices de abandono escolar. En consecuencia, resulta de vital importancia llevar a cabo mejoras significativas en las instalaciones educativas existentes.

El propósito fundamental es abordar de manera efectiva el importante déficit de infraestructura que afecta negativamente a las instalaciones educativas, con el fin de proporcionar un entorno adecuado y propicio para el desarrollo académico y el bienestar de la comunidad estudiantil. Los programas educativos deben considerar detenidamente las necesidades particulares de las niñas, los niños, la población indígena y las personas con discapacidad, así como las disparidades de género, con el propósito de garantizar entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y altamente efectivos para todos los estudiantes.

Objetivo

Disminuir las carencias en la infraestructura de los centros educativos de nivel básico y medio superior, especialmente en los municipios con mayor proporción de población indígena o con mayores índices de marginación, con el propósito de brindar entornos educativos favorables para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.



Estrategias

- Renovar los espacios físicos educativos en las escuelas de educación primaria, colaborando con las comunidades y los municipios para garantizar su correcto funcionamiento.
- Construir espacios físicos en las instalaciones de educación primaria con carencias de infraestructura para acoger de forma humana y sostenible el aumento de la matriculación.
- Mejorar los procedimientos de planificación, seguimiento y construcción de los espacios educativos, garantizando la adjudicación adecuada y oportuna, así como la transparencia y la gestión eficaz de recursos.
- Amueblar las aulas de nueva construcción en las instalaciones de educación media superior y superior con mobiliario escolar.

POLÍTICA PÚBLICA

2.5 CULTURAS, PATRIMONIO E IDENTIDAD

El municipio de Maravilla Tenejapa es un lugar que destaca por su extraordinaria variedad cultural y por poseer un valioso patrimonio tanto material como inmaterial. Las diversas comunidades indígenas que lo integran, descendientes de los grupos mayas Tsotsil, Tseltal, Q'anjob'al, Tojolabal, Ch'ol y Mam principalmente, se esfuerzan por mantener y preservar con orgullo la rica herencia cultural de la civilización maya. Esta herencia se refleja de manera vibrante en la elaboración de artesanías, la celebración de coloridas



festividades tradicionales y la transmisión generacional de costumbres y rituales ancestrales, así como en la protección y promoción de sus lenguas y prácticas culturales.

La región también destaca por la presencia de importantes vestigios históricos, como la majestuosa Iglesia de San Idelfonso, conocida también como Kakanantik, que constituye un invaluable patrimonio cultural. Las comunidades indígenas que han habitado el municipio desde tiempos inmemoriales conservan sus tradiciones, idiomas y formas de vida ancestrales.

Las tradiciones, costumbres y prácticas transmitidas de generación en generación son parte fundamental de la identidad cultural de una comunidad y contribuyen a fortalecer los lazos entre sus miembros. Las tradiciones pueden manifestarse en diferentes ámbitos de la vida, como la celebración de festividades, rituales religiosos, ceremonias familiares, entre otros. En la región se mantienen arraigadas tradiciones milenarias, como la confección de coloridos textiles a través de la técnica del telar de cintura, la creación de piezas de cerámica que reflejan la historia del lugar, la elaboración artesanal de joyería de ámbar y la celebración de festivales.

El municipio se distingue por la notable variedad y calidad de sus artesanías, sobresaliendo en la elaboración de textiles finamente tejidos, cerámica decorativa y joyería elaborada con ámbar natural. Los artesanos locales han perfeccionado a lo largo de los años sus técnicas tradicionales, transmitiendo su invaluable conocimiento de generación en generación.



El patrimonio cultural es el conjunto de bienes culturales heredados de generación en generación, que representan la identidad y la historia de una comunidad o sociedad. Este patrimonio puede incluir monumentos, sitios arqueológicos, obras de arte, tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales diversas. Es fundamental preservar y proteger este legado para las futuras generaciones.

La riqueza del entorno natural es invaluable y debe ser protegida y preservada para las generaciones futuras. Es responsabilidad de todos cuidar y conservar la biodiversidad de nuestros ecosistemas, garantizando un equilibrio sostenible entre el ser humano y la naturaleza. El municipio cuenta con la impresionante Reserva de la Biosfera Montes Azules, la cual alberga una extraordinaria y variada biodiversidad.

La implementación de estrategias para la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas, culinarias y culturales tiene por objeto consolidar y enriquecer la autenticidad del municipio de Maravilla Tenejapa. La comunidad se esfuerza constantemente por preservar y transmitir de generación en generación sus tradiciones culturales, al tiempo que busca integrarse de manera armoniosa y respetuosa en el entorno social contemporáneo.



2.5.1 PRESERVAR LA CULTURA Y LA IDENTIDAD

El desafío primordial que enfrentamos en el ámbito cultural es detener de manera efectiva y contundente la progresiva erosión de nuestra riqueza y diversidad cultural, la cual constituye un pilar fundamental de nuestra sociedad y patrimonio colectivo. Esto se debe a una combinación de factores, entre los que se incluye el reconocimiento insuficiente de la importancia de la cultura como un derecho fundamental e inherente a la identidad de las personas; la falta de valoración adecuada de las expresiones culturales propias de las distintas comunidades, especialmente de las comunidades indígenas; así como la limitada disponibilidad y difusión de propuestas artísticas y culturales en la sociedad en general.

El municipio enfrenta diversos obstáculos que dificultan la implementación de una educación humanista que promueva y respalde la riqueza cultural y el legado patrimonial local. Entre estos obstáculos destaca la escasez de personal docente, la cual representa una barrera sustancial para fomentar la pluralidad cultural y lingüística característica del municipio. La falta de reconocimiento adecuado de las diversas prácticas culturales de las comunidades indígenas y locales resulta en la desaparición progresiva de expresiones milenarias. Dentro de estas manifestaciones culturales se puede identificar la profunda relación con los territorios heredados, las lenguas que han perdurado a lo largo de siglos, los saberes ancestrales transmitidos de forma oral de una generación a otra, las técnicas curativas tradicionales que han sido utilizadas para sanar a los



miembros de la comunidad y el invaluable legado histórico que se preserva a través de relatos y testimonios.

En lo que respecta a la difusión de expresiones artísticas y culturales, el estado de Chiapas dispone de un total de 404 bibliotecas públicas, 48 centros culturales, ocho instalaciones culturales suplementarias, seis museos y dos teatros. Los bienes culturales del municipio, aunque escasos, son significativos y valiosos para la comunidad local. Sin embargo, la infraestructura cultural, el acceso a estos recursos y su difusión son limitados y requieren de una mayor inversión y apoyo por parte de las autoridades locales. A pesar de estas limitaciones, es evidente que existe un interés creciente, en el municipio, por participar en todo tipo de actividades culturales y enriquecer así su patrimonio cultural.

La promoción y difusión del conocimiento de la cultura y las artes como derechos fundamentales, así como el reconocimiento y valoración de las diversas prácticas culturales, y la ampliación del acceso y la promoción de las artes y la cultura, deben ser realizadas de manera colaborativa y participativa, involucrando activamente a la comunidad en este proceso.

Objetivo

La preservación de la identidad cultural del municipio a partir de la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de sus comunidades.



Estrategias

- Creación de la Casa de la Cultura del Municipio de Maravilla Tenejapa.
- Impulso de actividades culturales, en particular se retomarán tradiciones que por muchos años se ha venido perdiendo tales como talleres de danza, de pintura y de guitarra. Además de actividades que para retomar la vida cultural de nuestro municipio.
- Promover el reconocimiento de las prácticas culturales mediante programas que apoyen el uso, las costumbres y los símbolos que representan la identidad municipal.





EJE 3. BIENESTAR Y SALUD PARA EL MUNICIPIO

La salud y el bienestar de la población son elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del municipio, tienen un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes y en la prosperidad de la comunidad en su conjunto. Es por ello es crucial invertir en políticas y programas que promuevan estilos de vida saludables y garanticen el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los ciudadanos. Esta administración se compromete a dar prioridad al acceso equitativo a los servicios esenciales de atención médica, a través de la implementación de iniciativas enfocadas en la provisión de cuidados médicos primarios, en la ejecución de estrategias de prevención de enfermedades y en la implementación de programas destinados a brindar los tratamientos fundamentales a todos aquellos ciudadanos que lo requieran. Se compromete a implementar políticas y programas que contribuyan a disminuir las brechas en el acceso a servicios de salud y a mejorar los indicadores de bienestar dentro del municipio.

La salud es mucho más que un servicio básico; es un poderoso vehículo para llevar la equidad, la justicia social y el progreso a todas las comunidades, sin



importar su ubicación geográfica, su origen étnico o su nivel socioeconómico. Es fundamental garantizar el acceso universal a una atención médica de calidad para construir una sociedad más justa y equitativa. Es a través de una gestión especializada de los equipos sanitarios, la capacitación de personal médico y la implementación de un enfoque preventivo integral, que lograremos elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, estableciendo los cimientos para un desarrollo económico perdurable.

Una población sana y activa es fundamental para promover el desarrollo económico sostenible de una sociedad. La salud de los individuos influye de manera significativa en la productividad laboral, lo cual a su vez impacta positivamente en la inversión y en la competitividad del municipio. Además, la promoción de estilos de vida saludables no solo contribuye a la reducción del ausentismo laboral, sino que también fortalece la educación y el desarrollo de capital humano, aspectos clave para el progreso social y económico de largo plazo. En consecuencia, una gestión transparente y eficiente en materia de servicios de salud no solo fortalecerá la confianza y credibilidad en la administración municipal, sino que también posibilitará la adaptación de los servicios de acuerdo con las demandas y requerimientos reales de la población del municipio.



POLÍTICA PÚBLICA

3.1 BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO

Diagnóstico

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Chiapas exhibe las tasas más elevadas de pobreza y desigualdad social. En términos generales, la tasa de pobreza en el municipio descendió del 81.1% al 70% entre 2010 y 2020, lo que significó una disminución de 11.1 puntos porcentuales. Por otro lado, la pobreza extrema se redujo del 32.5% al 17.7% durante el mismo lapso, lo que representa una disminución de 14.8 puntos. Esta circunstancia es principalmente resultado de la disminución del número de individuos con ingresos inferiores al límite de pobreza y que residen en condiciones de pobreza extrema, además de mejoras relativas vinculadas al acceso a servicios básicos y la disminución de carencias educativas, entre otros elementos.

Las condiciones socioeconómicas, sumadas a los prejuicios, los estereotipos y la falta de conocimiento sobre los derechos, son algunos de los elementos que fomentan la marginación que padecen las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, los individuos catalogados como vulnerables se enfrentan con peligros y discriminación que obstaculizan la mejora de sus condiciones de vida, lo que demanda una intervención directa del gobierno local para potenciar su bienestar.



En Chiapas, el 22.1% de la población no cuenta con una vivienda y espacios de calidad, impactando a 1,261,627 individuos. Esto es principalmente resultado del elevado precio de los materiales de construcción, las escasas oportunidades laborales, el acceso limitado a los servicios básicos y la falta de protección social. Esta circunstancia es más evidente en las zonas rurales y comunidades indígenas.

Una de las variables clave en la evaluación de la pobreza es el ingreso monetario, que establece si los individuos poseen los medios necesarios para adquirir los productos y servicios que necesitan para cubrir sus necesidades básicas. Así, el problema del trabajo infantil a nivel global es un asunto que impacta a millones de niños y adolescentes. Chiapas y Maravilla Tenejapa no se encuentran exentos. El trabajo infantil infringe los derechos humanos y priva a este grupo de personas de su niñez y su porvenir. Dentro de los factores más relevantes se incluyen la pobreza, las disputas religiosas y agrícolas en varias zonas del estado, la pérdida del trabajo de uno o ambos progenitores y la falta de recursos o interés en proseguir con la educación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) enfatiza que una correcta alimentación constituye la primera protección frente a las enfermedades. En cambio, la desnutrición, la falta de micronutrientes y la obesidad producto de una dieta inadecuada provocan impactos negativos en los grupos vulnerables, especialmente en las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres en gestación y los ancianos.



La Evaluación Multidimensional de Pobreza 2022 del Coneval muestra que, en Chiapas, el 20.9% de la población no tiene acceso a alimentos nutritivos y de calidad, lo que representa a 1,191,029 individuos. Esto destaca la falta de recursos económicos para comprar alimentos esenciales, lo que, sumado a los altos índices de venta de alimentos chatarra que modifican los procesos de producción de autoconsumo. Además, la aplicación de fertilizantes deteriora el suelo, provocando una crisis en la producción agrícola tradicional y motivando a los habitantes a dejar sus propiedades y a adquirir alimentos que anteriormente producían ellos mismos.

La carencia de acceso a alimentos adecuados, seguros y nutritivos representa uno de los desafíos más significativos que necesitan ser solucionados a medio y largo plazo en el municipio. Los hábitos de alimentación incorrectos son un elemento que impacta las necesidades nutricionales de los niños y jóvenes. De acuerdo con cifras del Coneval 2022, en Chiapas, el 24.3% de los habitantes de 0 a 17 años no tenían acceso a alimentos nutritivos y de alta calidad.

Por otro lado, los ancianos de 60 años se enfrentan al desamparo, el abuso, la violencia y el maltrato económico, dado que se les percibe como poco productivos y dependientes. La mayoría experimenta discriminación, lo que complica su inserción en la sociedad. En el municipio de Maravilla Tenejapa, los individuos de edad avanzada constituyen el 4.2% de la población total, con un total de 614 individuos, siendo el 50.5% femenino y el 49.5% masculino.



Maravilla Tenejapa

Grupo de Edad	Personas	Porcentaje
0-14 años	5,835	39.9
15-64 años	8,191	56.0
65 años o más	614	4.2
Total	14,640	100.0

Las personas con discapacidad encuentran discriminación en el entorno laboral y obstáculos en su vida diaria. Los lugares públicos y las dependencias del gobierno suelen no contar con las condiciones inclusivas que faciliten el acceso libre de estas personas. La Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) del año 2023 indica que el 5.4% de la población total de Chiapas padece alguna discapacidad, lo que representa a 310,533 individuos, siendo el 53.8% femenino y el 46.1% masculino.

Objetivo

Reducir el porcentaje de personas que viven en la pobreza, transformando así la vida de la población de Chiapas.

Estrategias

- Mejorar el acceso y la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio mediante programas de apoyo y subsidios específicos.
- Ampliar la disponibilidad de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad en el municipio mediante iniciativas de apoyo alimentario y proyectos productivos para población indígena y de las localidades marginadas.



- Mejorar las condiciones económicas de las personas en situación de vulnerabilidad mediante apoyos y microcrédito dirigidos a pequeños emprendedores.

POLÍTICA PÚBLICA

3.2 DEPORTE Y BIENESTAR PARA LA JUVENTUD

Diagnóstico

La participación en actividades deportivas se encuentra estrechamente relacionada con el crecimiento personal y el bienestar físico y mental de las personas. Es una herramienta fundamental en la lucha contra la delincuencia, así como en la prevención y tratamiento de las adicciones. Según los datos recopilados en el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) correspondiente al año 2023 y elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se pudo determinar que, en el estado de Chiapas, un 47% de la población se mantuvo activa físicamente. No obstante, hacia el año 2024, esta cifra experimentó una reducción de 7.3 puntos porcentuales, alcanzando un total del 39.7% de la población que se dedica a la práctica de ejercicio físico. De acuerdo con las estadísticas, el 60.9% de las personas lleva a cabo estas actividades en espacios públicos, tales como parques, unidades deportivas, calles, campos abiertos o plazas al aire libre.



Se sabe que existe una estrecha y significativa relación entre la juventud y la participación en actividades deportivas, ya que ambos aspectos contribuyen de manera positiva al desarrollo integral de los jóvenes. Es fundamental reconocer que esta conexión no solo beneficia a nivel individual, sino que también impacta de forma colectiva en el avance y bienestar de la sociedad en su conjunto. La promoción de la práctica deportiva no solo impulsa la adquisición de habilidades físicas, sino que también promueve la adopción de hábitos saludables y valores éticos que fortalecen el tejido social. De esta manera, se fomenta un ambiente propicio para la convivencia pacífica y el crecimiento personal, elementos esenciales para la construcción de una comunidad sólida y próspera.

La evolución y crecimiento de la práctica del deporte es un proceso dinámico y constante que evidencia el potencial humano y las características culturales propias de cada área geográfica. La colaboración estrecha entre la comunidad local, el gobierno en sus diferentes niveles y diversas organizaciones sociales sin ánimo de lucro es fundamental para impulsar el desarrollo y la mejora continua del ámbito deportivo, con la meta de enriquecer la vida cultural y fomentar la práctica regular de actividades físicas, garantizando su accesibilidad y equidad para toda la población. No obstante, a lo largo de los últimos años, los desafíos que la juventud tiene ante sí han sido tratados de forma fragmentada y desarticulada, principalmente a causa de la ausencia de una visión común y de largo plazo entre las diversas entidades encargadas, lo



que resulta en la falta de logro para establecer condiciones de vida más favorables para este segmento de la sociedad.

Objetivo

Impulsar la cultura física y fomentar el desarrollo integral de los jóvenes con valores humanistas.

Estrategias

- Impulsar la capacitación de promotores físicos, facilitadores y entrenadores para mejorar sus habilidades y conocimientos.
- Promover la difusión y adopción de principios y valores para la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario.
- Fortalecer la cultura física a través de la promoción del deporte, con el fin de mejorar la salud.





POLÍTICA PÚBLICA

3.3 IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

Diagnóstico

En el municipio, las mujeres se enfrentan cotidianamente a patrones de desigualdad arraigada, los cuales se manifiesta a través de prácticas discriminatorias y actitudes machistas, exacerbadas por contextos de vulnerabilidad, pobreza y marginación social. La igualdad de género se ve significativamente limitada por diversas barreras que disminuyen las oportunidades de las mujeres de acceder a la educación, debido a las condiciones precarias en las que viven, así como por la falta de acceso a servicios básicos de salud y protección social.

En el ámbito educativo, se observa que el índice de analfabetismo es significativamente más alto entre la población femenina en comparación con la masculina. El rezago educativo, entendido como la falta de acceso a la educación formal y la desigualdad en oportunidades de aprendizaje, se manifiesta de manera más pronunciada en el género femenino, alcanzando un preocupante porcentaje del 60.6%, en contraste con el 39.4% registrado en la población masculina, según revelan las estadísticas proporcionadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Así mismo, la pobreza impacta de forma desproporcionada en la calidad de vida de las mujeres en comparación con los hombres. El ingreso que se sitúan por debajo



del umbral de pobreza y alcanza cifras más elevadas en el caso de las mujeres, llegando a un promedio del 95.4%.

En lo que respecta a la distribución del tiempo dedicado a las labores del hogar, se observa que las mujeres destinan un promedio de 42 horas semanales, mientras que los hombres invierten alrededor de 18 horas en estas actividades. Esta carga se incrementa significativamente en hogares con una jefatura femenina, la cual constituye aproximadamente el 26.5% del total de hogares en la región. Esta desventaja en el manejo del tiempo limita significativamente la capacidad de las mujeres para integrarse de manera exitosa en el ámbito laboral, así como también obstaculiza su progreso y crecimiento intelectual a largo plazo.

Según el último informe publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en el año 2023, se reveló que la tasa de participación económica de las mujeres en el estado de Chiapas alcanzó un nivel del 34.2%, cifra que se sitúa por debajo del promedio a nivel nacional, el cual se establece en un 46.4%. Otro aspecto que merece ser abordado es la problemática de la violencia de género, la cual abarca diversas formas de violencia como la violencia doméstica, económica, patrimonial y familiar. Dos de cada 100 mil mujeres, de acuerdo con las estadísticas disponibles, se convierten en víctimas de homicidios intencionales y feminicidios. Esta alarmante cifra pone de manifiesto la urgente necesidad de tomar medidas concretas para proteger la vida y la integridad de las mujeres en nuestra sociedad.



Según estadísticas, se registran un total de 2.1 carpetas de investigación relacionadas con delitos de naturaleza sexual por cada 100 mil habitantes en la población. Además, se destaca que un 30.4% de las mujeres no reciben ningún tipo de ingreso económico directo. Todas estas formas de violencia obstaculizan significativamente la participación y la permanencia sostenida de las mujeres en el mercado laboral, generando un impacto negativo en su desarrollo profesional y personal. El Índice de Desigualdad de Género 2020 (IDG) revela de manera contundente que la tasa de participación laboral es la dimensión con mayores brechas a nivel municipal, lo cual pone de manifiesto la urgente necesidad de implementar políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Objetivo

Promover la igualdad de género para contribuir a la autonomía de las mujeres y al pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategias

- Fomentar la autonomía económica de las mujeres, promoviendo emprendimientos dirigidos por mujeres.
- Impulsar la formación de un sistema de cuidados, aplicando un enfoque intersectorial que asegure el acceso equitativo a los servicios de cuidados.



- Impulsar la inclusión de las mujeres en el mercado laboral a través de la coordinación interinstitucional con perspectiva de género.
- Prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos de la vida.





POLÍTICA PÚBLICA

3.4 SALUD PÚBLICA CON ROSTRO HUMANO

Una de las principales metas a alcanzar para esta administración municipal es la promoción y el fomento de la salud de los habitantes. Es por lo que se considera esencial promover la implementación de nuevas estrategias y tecnologías en el ámbito de la atención médica, así como fomentar la conciencia sobre la importancia del autocuidado personal, la participación de la comunidad y la integración de enfoques médicos tanto convencionales como ancestrales. Lo que sin lugar a duda incluye el compromiso de proveer servicios de salud pública completos y oportunos, atención médica de calidad y una sólida protección contra las amenazas que puedan afectar la salud de los residentes del municipio.

3.4.1 SALUD DE CALIDAD PARA EL PUEBLO

Diagnóstico

La salud pública se basa en tres pilares esenciales e imprescindibles: (1) la promoción activa de la salud, (2) la implementación de estrategias preventivas para evitar enfermedades y (3) la garantía de una protección específica y eficaz frente a los riesgos sanitarios que puedan surgir en la sociedad. Las carencias en cualquiera de estos ámbitos tienen un impacto negativo en el bienestar y la calidad de vida de la población en general. Una vigilancia epidemiológica deficiente y poco efectiva dificulta la identificación oportuna de brotes y enfermedades, lo cual, por ende, representa un obstáculo significativo para



llevar a cabo una intervención eficaz y una adecuada contención durante situaciones de emergencia en el ámbito sanitario.

El Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), implementado en el año 2023, en el estado de Chiapas, reportó una alarmante tasa de morbilidad de 21,342 casos por cada 100 mil habitantes, lo cual representa una cifra significativamente alta en términos de salud pública. Las infecciones respiratorias agudas, como la gripe y la bronquitis, son responsables del 46% de las enfermedades más comunes que afectan a la población. Le siguen las enfermedades intestinales infecciosas, como la gastroenteritis, con un 20% de incidencia. En tercer lugar, se encuentran los trastornos del sistema urinario, como las infecciones de vejiga, que afectan al 12% de la población.

Los datos estadísticos relacionados con la mortalidad son fundamentales para comprender el patrón de salud pública y los diferentes perfiles epidemiológicos que afectan a la población en el municipio. Así, el Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED) registró un total de 30,245 fallecimientos durante el año 2023, lo que equivale a una tasa de mortalidad de 506 defunciones por cada 100 mil habitantes. Las enfermedades cardiovasculares isquémicas, como los infartos de miocardio, representaron el 17% de las defunciones, seguidas de la diabetes mellitus, que contribuyó con un 15% de los fallecimientos, y las enfermedades hepáticas, que representaron un 8% de las causas de mortalidad.



A pesar de que el gobierno ha logrado progresar significativamente en la atención de muchas de estas enfermedades, las estadísticas indican que las causas primordiales de morbilidad y mortalidad están estrechamente vinculadas con diversos factores inherentes al modo de vida de los individuos, los cuales tienen la posibilidad de ser alterados. Uno de los desafíos fundamentales en el ámbito de la salud es el de incrementar de manera significativa los esfuerzos de promoción de la salud y prevención de enfermedades con el fin de reducir de forma considerable la incidencia de las tasas de morbilidad y mortalidad en el municipio.

Otra consideración fundamental para tener en cuenta es la necesidad de mejorar de manera significativa la vigilancia epidemiológica a través de la implementación de un sistema de notificación rápida y oportuna. Esto permitirá agilizar la identificación de posibles brotes, llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos y, en última instancia, adoptar decisiones fundamentadas en información veraz y actualizada. Todo ello con el propósito de fomentar la creación de comunidades más saludables, preparadas y capaces de afrontar desafíos de manera resiliente.

Objetivo

Mejorar la salud pública a través de servicios de salud más cercanos y de mayor calidad.



Estrategias

- Mejorar la vigilancia epidemiológica mediante el fortalecimiento del sistema de notificación oportuna en los distintos niveles de atención sanitaria para evitar daños y minimizar los riesgos para la población.
- Reforzar los servicios de salud pública mediante la promoción y la prevención de la salud con la participación de los sectores sociales y comunitarios.

3.4.2 ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD PARA TODOS

Diagnóstico

La atención sanitaria se puede definir como el conjunto de servicios y actividades que tienen como objetivo promover, mantener y/o restablecer el bienestar y la salud integral de las personas a lo largo de su ciclo vital. La atención sanitaria puede ser de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación, abarcando un amplio espectro de servicios médicos y de cuidado de la salud. Esta atención se enfoca no solo en la salud individual de cada persona, sino también en la salud de la comunidad en su conjunto, promoviendo la equidad y garantizando el acceso universal a servicios de calidad para todos los ciudadanos.

De esta manera, la atención sanitaria se enfoca principalmente en la promoción y salvaguarda de la salud, la prevención de patologías, la detección temprana y el tratamiento inmediato, además de la recuperación y el respaldo



a aquellos individuos que requieren cuidados médicos especializados. De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se prevé que para el año 2025, el estado de Chiapas contará con una población de 6,131,952 habitantes, distribuidos en un 51.1% de mujeres y un 48.8% de hombres. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por su parte, revela que 77.8% de la población carecía de seguridad social; de ellos aproximadamente un 46.1% vivía en condiciones de pobreza moderada y un 28.3% en situación de pobreza extrema en el año 2022, lo que evidencia que más de la mitad de los habitantes no cuentan con la cobertura necesaria para satisfacer sus requerimientos en materia de salud.

Según la información proporcionada por el Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, hasta el año 2024 se registran un total de 2,273 instalaciones médicas distribuidas de la siguiente manera: 2,065 corresponden a unidades de atención primaria, 204 a unidades de atención secundaria y cuatro a unidades de atención terciaria. Estas unidades brindan servicios de atención médica a aproximadamente el 47.2% de la población. Estas unidades hospitalarias cuentan con una plantilla total de 25,714 trabajadores en el sector de la salud, distribuidos de la siguiente manera: 6,445 médicos, 10,168 enfermeras, 1,675 profesionales relacionados con la medicina (tales como psicólogos, nutriólogos, químicos y biólogos), 2,145 técnicos especializados y 5,281 empleados dedicados a labores administrativas. Estas cifras revelan que en Chiapas hay una proporción de 1.05 médicos por cada mil habitantes, lo cual es considerado insuficiente para satisfacer las necesidades de atención médica de la población.



La Organización Mundial de la Salud recomienda contar con entre 2 y 3 médicos por cada mil habitantes para asegurar una atención de calidad. Por lo tanto, el estado se encuentra por debajo del nivel óptimo establecido internacionalmente.

El informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicado en el año 2023 reveló que únicamente el 44.5% de la población adulta mayor de 18 años expresó estar satisfecha con los servicios de salud proporcionados por las entidades estatales. Este resultado se puede atribuir a diversos factores, tales como la insuficiente calidad en la prestación de atención médica, los extensos periodos de espera para obtener consultas especializadas y la carencia en la entrega oportuna de medicamentos, entre otras causas identificadas en el estudio.

Es importante destacar que también se evidencia una carencia constante en cuanto a la excelencia en la prestación de servicios de salud, la ausencia de una comunicación efectiva entre los diferentes entes de salud, una infraestructura hospitalaria que no cumple con los estándares requeridos, una capacidad limitada para atender las necesidades de la población y una distribución intermitente de medicamentos, todos estos elementos contribuyen a la complejidad de esta problemática.



Objetivo

Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de atención médica en el municipio.

Estrategias

- Fortalecer la capacidad instalada, optimizando la gestión de los recursos físicos y humanos.
- Mejorar la calidad de los servicios de salud mediante la implementación de procedimientos que garanticen la satisfacción del usuario.
- Impulsar la cobertura de los servicios de salud, mediante el desarrollo de la infraestructura médica, con el fin de ampliar el acceso a los servicios de salud.

3.4.3 MITIGACIÓN DE RIESGOS EN SALUD

Diagnóstico

En lo que respecta a la promoción de la salud y el saneamiento básico, es fundamental promover la atención y supervisión constante de las instalaciones médicas, así como de los productos, bienes y servicios que representan un riesgo para la población en general, y especialmente para los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. De acuerdo con los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda del año 2020 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se pudo determinar que un



porcentaje significativo del 89.6% de las residencias particulares ubicadas en el estado de Chiapas cuentan con la ventaja de disponer de un sistema de suministro de agua potable de manera constante. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados, la calidad del agua continúa siendo un motivo de preocupación para los consumidores. Según las estadísticas recientes, se ha determinado que un 42% de los hogares en la región dependen exclusivamente de pozos comunitarios, manantiales naturales, arroyos, grifos públicos y otras fuentes de agua informales para satisfacer sus necesidades diarias de agua potable. Esto dificulta considerablemente la tarea de garantizar un suministro de agua seguro y apto para el consumo y uso de la población.

Los riesgos en salud pueden ser categorizados en distintos niveles de importancia, abarcando desde la etapa inicial de prevención hasta las fases de mitigación y respuesta ante situaciones críticas. Las estrategias más relevantes para hacer frente a los riesgos en el ámbito de la salud se centran en la implementación de medidas preventivas de carácter primario, las cuales incluyen la realización de campañas informativas y educativas destinadas a promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, la actividad física y la higiene personal. Campañas de protección específicas de riesgos, como la vacunación obligatoria, el uso de mosquiteros impregnados con insecticida para prevenir la transmisión de la malaria, y la adición de cloro al agua potable como medida de salud pública, son estrategias fundamentales para promover la salud y prevenir enfermedades infecciosas en la población.



La detección temprana y tratamiento oportuno a partir de pruebas médicas especializadas para detectar enfermedades en etapas iniciales, como mamografías, pruebas de glucosa, papanicolaou, resonancias magnéticas y análisis de sangre, así como el diagnóstico precoz y el tratamiento temprano mediante intervenciones médicas y terapias específicas son medidas preventivas básicas recomendadas.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) más reciente, correspondiente al año 2022, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arrojó como resultado que un 58.8% de las residencias ubicadas en el estado de Chiapas cuentan con un sistema de alcantarillado conectado a la red pública de servicios. El promedio nacional es del 86.5%, lo cual refleja que las comunidades en Chiapas siguen contaminando de manera directa valiosos recursos hídricos. En consecuencia, según los datos recopilados en el año 2024, se observó que las enfermedades diarreicas agudas alcanzaron una preocupante tasa de incidencia de 90 casos por cada mil habitantes, lo cual representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Objetivo

Disminuir la exposición a factores de riesgo para la salud, mejorando así el bienestar general de la población.



Estrategias

- Mejorar el cumplimiento de la normativa sanitaria de establecimientos que expendan alimentos preparados mediante programas de inspección destinados a mitigar factores de riesgo.
- Fortalecer la salud a través de iniciativas centradas en la comunidad
- Promover entornos más saludables que reduzcan los riesgos para la salud.





EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIDO HUMANO

Este gobierno municipal se compromete a implementar políticas públicas que tengan como objetivo mejorar de forma significativa las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, promoviendo el desarrollo económico con un enfoque y sentido humano, centrado en la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad a largo plazo y el cuidado responsable del medio ambiente. Se llevará a cabo un esfuerzo sostenido para satisfacer de manera adecuada las necesidades presentes, sin comprometer de ninguna manera la viabilidad de las generaciones venideras. Esto conlleva la promoción activa del desarrollo económico, la preservación de la integridad de los ecosistemas y la defensa incansable de la equidad social.

Afortunadamente, el municipio de Maravilla Tenejapa cuenta con un potencial innegable de riquezas naturales, con una gran diversidad cultural arraigada en sus tradiciones ancestrales, con una enorme riqueza pluricultural y con una ubicación estratégica privilegiada, que lo conecta de manera eficiente y directa con Centroamérica y con México.



POLÍTICA PÚBLICA

4.1 DESARROLLO CON SENTIDO HUMANO

La administración municipal se encuentra firmemente comprometida en promover activamente el desarrollo económico, con el firme objetivo de incrementar de manera significativa la calidad de vida de los habitantes del municipio, optimizando la eficiencia y competitividad de sus sectores productivos en un horizonte de largo plazo. Para alcanzar este objetivo, implementaremos un plan integral que atienda las necesidades inmediatas, garantizando una distribución equitativa y justa de los beneficios para todos. Esto requiere una importante inversión en infraestructura, un sólido desarrollo industrial y la creación de productos innovadores con alto valor agregado, con el propósito fundamental de impulsar un mayor dinamismo y crecimiento sostenible en las relaciones comerciales entre las diversas comunidades que integran el municipio.

Es de suma importancia fortalecer de manera decidida a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que son el verdadero cimiento de la economía, con el propósito de brindarles un respaldo sólido para fomentar la creatividad, impulsar la investigación y el desarrollo, así como para fomentar la eficiencia y la responsabilidad ambiental en todas las etapas de sus procesos productivos y de comercialización. De la misma manera que se busca fomentar la participación de la población en el ámbito económico, estimulando la creación de nuevas oportunidades laborales, a través del desarrollo de iniciativas empresariales.



En este sentido, es imperativo contar con la participación y compromiso tanto del sector público como del sector privado, con el propósito de promover la creación de puestos de trabajo que sean tanto dignos como productivos, siempre velando por el respeto irrestricto de los derechos laborales de los trabajadores y fomentando la instauración de una nueva mentalidad empresarial en el ámbito laboral.

Otro sector de gran relevancia para el municipio, en términos de generación de empleo y de impacto económico es la actividad turística, la cual contribuye significativamente a la economía local. En este contexto, se llevará a cabo una estrategia integral para fomentar el turismo local, destacando los atractivos turísticos existentes y fomentando la creación de nuevas rutas y destinos, todo ello con el firme compromiso de salvaguardar y conservar tanto el legado cultural como el entorno natural que caracterizan a este hermoso municipio.

La política pública se refiere a las decisiones y acciones tomadas por el gobierno para abordar problemas y desafíos. Estas políticas suelen ser el resultado de un proceso de análisis, debate y consulta con los diversos actores involucrados. La implementación de políticas públicas puede tener un impacto significativo en la vida de los ciudadanos y en la configuración de la sociedad en su conjunto, de manera que es fundamental que las políticas públicas sean transparentes, inclusivas y efectivas para lograr el bienestar y el desarrollo sostenible de la comunidad.



El fomento del Turismo Responsable y Sostenible en el municipio será la base para preservar la biodiversidad y proteger el patrimonio cultural de las comunidades. Juntos podemos marcar la diferencia y contribuir al desarrollo sostenible de nuestro planeta.



4.1.1 TURISMO RESPONSABLE

Diagnóstico

El principal atractivo turístico de Maravilla Tenejapa es el Centro Ecoturístico de “Las Nubes”, que ofrece actividades como senderismo, rafting y espeleísmo en la Cueva del Inframundo, así como recorridos guiados para apreciar las cascadas. Otros atractivos incluyen la Laguna Miramar, el Parque Nacional Lagunas de Montebello, y la Zona Arqueológica de Chinkultic.



El Centro Ecoturístico "Las Nubes" es el punto focal de Maravilla Tenejapa, ofrece una experiencia inmersiva en la naturaleza, donde se puede disfrutar de senderismo, rafting en el río Santo Domingo y la exploración de la Cueva del Inframundo. También se pueden realizar tours guiados para apreciar las cascadas y disfrutar de la naturaleza.

El municipio cuenta con una serie de atractivos como la Laguna Miramar, un cuerpo de agua enclavado en la región, ideal para nadar y disfrutar de la tranquilidad del entorno. El Parque Nacional Lagunas de Montebello, un área protegida con una red de lagunas y vegetación, ideal para disfrutar de la naturaleza y practicar deportes acuáticos. La Zona Arqueológica de Chinkultic un sitio histórico y cultural con vestigios de la civilización maya, ideal para conocer la historia y la cultura de la región. Además de El Hoyo el Cimarrón, Cenotes de Candelaria, El Palacio Municipal, Zona Arqueológica de Bonampak y Parque Nacional Laguna Lachua, entre otros.

En este punto se plantea la idea de impulsar el turismo local, de mejorar de manera significativa la infraestructura turística y de servicios en el municipio, de mejorar los servicios de transporte que conectan al municipio con lugares como la capital Tuxtla Gutiérrez y ciudades importantes como San Cristóbal de las Casas y Tapachula. Esta iniciativa busca fomentar un aumento considerable en el flujo de visitantes al municipio, lo que a su vez contribuirá a la generación de ingresos que impactarán positivamente en la economía de las familias locales.



Objetivo

Impulsar los principales destinos turísticos del municipio, buscando el bienestar económico de la población.

Estrategias

- Fomentar la coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.
- Brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades de cada uno de los turistas, desde el transporte, el alojamiento, los alimentos entre otros.
- La elaboración de productos atractivos y llamativos diferenciados con la temática del lugar que se visita.



- Campañas para concientizar el impacto negativo provocado la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la degradación de recursos naturales.
- Involucrar a la población local en el desarrollo turístico, generando empleo, ingresos y beneficios sociales.
- Aumentar la llegada de turistas mediante la promoción, difusión y diversificación de productos.
- Prolongar la estadía de los turistas ofreciendo servicios turísticos competitivos para incentivar la preferencia de los visitantes.

4.1.2 DESARROLLO CON ENFOQUE HUMANISTA

Diagnóstico

Según el último informe publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) sobre el Índice de Competitividad Estatal 2024, se destaca que Chiapas ocupa la posición número 30 a nivel nacional. Esta clasificación pone de manifiesto una serie de debilidades en diferentes áreas, especialmente en lo que respecta a infraestructura, innovación y economía. En lo que respecta al crecimiento económico, el municipio de Maravilla Tenejapa se caracteriza por exhibir niveles de productividad notablemente bajos, así como por contar con un acceso restringido a servicios básicos y una formación insuficiente de capital humano. Estos factores, sumados a la limitada



generación y aplicación de tecnologías productivas, representan obstáculos significativos para el avance económico y la competitividad de la localidad.

La proporción de la población económicamente activa en el municipio asciende a un 53.8% del total de habitantes en la localidad. Dentro de este porcentaje, el 98.1% está conformado por individuos que forman parte de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO).

Es importante destacar que los altos costos de producción, que surgen como consecuencia de una infraestructura inadecuada y de la dificultad para obtener recursos estratégicos como energía a precios accesibles y materias primas, conllevan a que las empresas se vean obligadas a asumir costos adicionales. Esto tiene un impacto significativo en la rentabilidad y competitividad del municipio, lo cual desalienta la inversión y provoca un aumento considerable en los costos operativos.

De acuerdo con los datos recopilados, se puede observar que un porcentaje significativo, específicamente el 4.5%, de los habitantes de esta localidad se desempeña en el ámbito del comercio y los servicios, destacándose en áreas como el transporte, la educación, la salud, el alojamiento y la preparación de alimentos. El 73.8% de la población se dedica principalmente a actividades económicas primarias, como la agricultura, la ganadería, la explotación forestal y la pesca. Por otro lado, el 18% de la población se emplea en actividades del sector secundario, que abarca trabajadores de servicios personales, seguridad y otras ocupaciones relacionadas.



Tipos de Ocupación, Maravilla Tenejapa 2020

Tipo de Ocupación	Trabajadores	Porc.
Jornaleros agrícolas	2,882	73.8%
Trab. pecuarios, pesca, silvi. y caza	116	3.0%
Funcionarios, directores y jefes	15	0.4%
Profesionistas y técnicos	89	2.3%
Trab. auxiliares administrat.	25	0.6%
Comerciantes y personal de ventas	174	4.5%
Artesanos y operadores de maquinaria	366	9.4%
Trabajadores de servicios personales, vigilancia y otros	239	6.1%
	3,906	

Fuente: Elaboración propia con base en la Muestra Censal 2020

Durante las últimas dos décadas, el Producto Interno Bruto (PIB) de Chiapas ha experimentado un incremento promedio anual del 1%, lo que ha contribuido al desarrollo económico de la región. Esto contrasta notablemente con la situación en otros estados ubicados en el norte del país, así como en la región del Bajío, donde se registra un crecimiento económico que varía en un rango que va desde el 2% hasta el 3.30%. En contraste, en la región Sur-Sureste de México, el estado de Chiapas continúa enfrentando desafíos en términos de desarrollo económico y competitividad, lo que ha resultado en un crecimiento económico más lento en comparación con otras entidades federativas del país. En el año 2023, Chiapas contribuyó únicamente con un 1.5% del Producto Interno Bruto nacional, debido a la carencia de avances en innovación, investigación y tecnología aplicada en el estado en su totalidad y en el



municipio en particular, lo cual representa un desafío importante para el crecimiento económico.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de sectores productivos como el agroindustrial, artesanías y turismo comunitario.

Estrategias

- Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la mejora de los factores de productividad, incentivando la inversión en el sector.
- Promover la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas implementando políticas de cero corrupción y de promoción de las ventajas competitivas del municipio.

4.1.3 IMPULSO A EMPRENDEDORES

Diagnóstico

En el estado de Chiapas, la sobrevivencia de las empresas recién establecidas se calcula en un promedio de ocho años, a pesar de que aproximadamente la mitad de las pequeñas empresas están operando desde sus propios hogares. Esto pone claramente de manifiesto la creciente inclinación de las empresas hacia un modelo con mayor flexibilidad laboral, especialmente aquellas de menor tamaño que están interesadas en disminuir sus gastos operativos.



Además, es importante destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los pequeños productores locales, se encuentran con numerosas dificultades a la hora de acceder a líneas de crédito y a programas de apoyo gubernamentales. Esta situación no solo limita su capacidad de inversión en innovación, sino que también obstaculiza la posibilidad de modernizar sus procesos productivos para ser más competitivos en el mercado.

La promoción y difusión de una cultura empresarial sólida y arraigada resulta fundamental para impulsar el crecimiento económico sostenible y sustentable del municipio. Fomentar el espíritu emprendedor y formar a individuos con habilidades empresariales sólidas es fundamental para el desarrollo económico. La creación de nuevas empresas no solo contribuye al crecimiento del empleo, sino que también estimula la creatividad, la investigación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Asimismo, promueve la competencia en el mercado, lo que a su vez mejora la calidad de los productos y servicios ofrecidos a los consumidores. En resumen, invertir en la formación de emprendedores y empresarios capacitados es una estrategia clave para impulsar la economía y garantizar un futuro próspero para el municipio en su conjunto. El emprendimiento y la creación de nuevas empresas son factores fundamentales para lograr la autosuficiencia económica y para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. No obstante, es fundamental disponer de una infraestructura apropiada, implementar programas de formación en estrategias comerciales y establecer conexiones entre las pequeñas empresas



y los mercados locales, regionales y nacionales con el fin de impulsar su crecimiento y expansión.

En un entorno de libre mercado cada vez más saturado y competitivo, los consumidores solicitan de manera creciente productos de alta calidad, que ofrezcan un valor agregado significativo, que sean beneficiosos para la salud y que, al mismo tiempo, demuestren un compromiso genuino con la preservación del medio ambiente. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2023, las exportaciones provenientes del estado de Chiapas alcanzaron la cifra de 1,273 millones de dólares estadounidenses. Este monto equivale únicamente al 0.24% del total de las exportaciones a nivel nacional. El sector exportador del estado de Chiapas se caracteriza por la preponderancia de productos agropecuarios como el café y el plátano. En este contexto, el municipio de Maravilla Tenejapa destaca por su ventaja competitiva, la cual radica en su potencial para la innovación a través del establecimiento y fortalecimiento de marcas exclusivas y diferenciadas. Es fundamental que un producto tan singular y característico como el café consiga establecerse y ganar terreno en la mente y percepción de los consumidores, logrando así una conexión duradera y significativa con su público objetivo.

La limitada existencia de puntos de venta, tanto en establecimientos físicos como en plataformas virtuales, sumada a un bajo nivel de consumo interno de productos locales, disminuye significativamente las oportunidades de crecimiento y expansión de las pequeñas y medianas empresas. Además, es



lamentable observar que la actividad artesanal se encuentra estrechamente vinculada a problemas de marginación y pobreza tan arraigados en nuestra sociedad. Solo una pequeña minoría de artesanos ha logrado transformar su labor en una forma de vida económicamente viable, a lo que se añade el declive del interés de las generaciones más jóvenes en perpetuar la tradición artesanal.

Objetivo

Impulsar la creación y desarrollo de emprendimientos en especial de micro, pequeñas y medianas empresas, así como buscar su inserción en cadenas productivas estatales y nacionales.

Estrategias

- Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en el mercado estatal y nacional.
- Promover el emprendimiento y la innovación con un enfoque de economía circular, mediante incentivos, financiamiento y fortalecimiento de competencias tecnológicas y de prácticas productivas amigables con el medio ambiente.
- Fomentar la cultura empresarial a través de la capacitación y de la transformación digital, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas, proporcionando información y análisis de mercados.



4.1.4 MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA UNA PROSPERIDAD COMPARTIDA

Diagnóstico

La situación actual de los trabajadores dentro de la economía local revela que un 73.8% de la población del municipio desempeña labores como jornaleros agrícolas, lo cual pone de manifiesto el elevado nivel de informalidad laboral existente en el municipio; por otro lado, un 9.4% obtiene sus ingresos a través del autoempleo como artesanos u operadores de maquinaria, mostrando así la diversidad de formas de trabajo presentes en la comunidad, mientras que un preocupante 8% de los trabajadores se encuentran en una situación en la que no reciben ninguna remuneración por la actividad que realizan, lo que subraya la urgente necesidad de mejorar las condiciones laborales en el municipio.

El mercado laboral se encuentra con obstáculos significativos para lograr una articulación efectiva y eficiente entre la oferta y la demanda de empleo. La creación de puestos de trabajo disponibles es insuficiente. Además, en muchas ocasiones, los empleadores carecen de la información necesaria y pertinente sobre la demanda de empleo que se postula para ocupar puestos en sus empresas. Este detallado panorama revela un preocupante desempeño laboral caracterizado por un perfil bajo, lo cual incide de manera negativa en la eficiencia y eficacia de las actividades laborales, repercutiendo directamente en el bienestar y desarrollo de las familias que residen en el municipio. Asimismo, pone de manifiesto la marcada ausencia de opciones de empleo formal, debido a la abrumadora preponderancia de la economía informal en la región.



Por otro lado, es importante destacar que también se observa una carencia significativa de trabajadores especializados, la cual se atribuye a la insuficiente formación, capacitación y competencias para optar por puestos de trabajo más productivos y con salarios más elevados. En términos generales, se puede observar que el estado de Chiapas se encuentra en una situación desafiante en lo que respecta a la capacitación técnica y profesional de su fuerza laboral, dado que solo un reducido porcentaje del total de instituciones educativas, concretamente el 25%, ofrece programas educativos que están en sintonía con las demandas y requerimientos del mercado laboral actual.

Tipos de Ocupación para Maravilla Tenejapa

Tipo de Ocupación	Trabajadores	Porc.
Jornaleros agrícolas	2,882	73.8%
Trab. pecuarios, pesca, silvi. y caza	116	3.0%
Funcionarios, directores y jefes	15	0.4%
Profesionistas y técnicos	89	2.3%
Trab. auxiliares administrat.	25	0.6%
Comerciantes y personal de ventas	174	4.5%
Artesanos y operadores de maquinaria	366	9.4%
Trabajadores de servicios personales, vigilancia y otros	239	6.1%
	3,906	

Fuente: Elaboración propia con base en la Muestra Censal 2020



La carencia de oportunidades laborales en el municipio impulsa a los habitantes a emigrar en busca de mejores condiciones de trabajo, lo que resulta en la disminución de la fuerza laboral local. Otra preocupación de suma relevancia para el gobierno municipal está relacionada con la situación de los salarios de los trabajadores. El salario mensual promedio de los trabajadores del municipio durante el año 2020 se situó en 1,291 pesos, con una carga horaria semanal promedio de 37.2 horas laborales.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población fomentando la generación de empleos, en especial para mujeres y jóvenes.

Estrategias

- Promover la preparación y competitividad del capital humano, mediante capacitación, formación y certificación.
- Impulsar la generación de empleos dignos en el municipio, mejorando las condiciones generales de trabajo, para asegurar la estabilidad laboral.



POLÍTICA PÚBLICA

4.2. IMPULSAR LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La planificación estratégica debe incorporar el desarrollo sostenible del municipio, así como la mejora de la conectividad. La integración de este aspecto en la agenda municipal permitirá potenciar tanto el crecimiento económico como social, así como fortalecer la competitividad del municipio a nivel regional y nacional. Al tiempo que permitirá maximizar los beneficios económicos y sociales, en especial, de los aspectos relacionados con la comercialización, distribución y exportación de los productos agrícolas producidos por el municipio, lo cual contribuirá significativamente a su desarrollo.

4.2.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Diagnóstico

Uno de los desafíos fundamentales que enfrenta el gobierno municipal es asegurar la prestación eficiente y efectiva de los servicios básicos en las viviendas, lo cual abarca la provisión de agua potable, el sistema de alcantarillado, el saneamiento y la electrificación. Según los datos presentados en el Anexo estadístico correspondiente al año 2022 de la Medición Multidimensional de la Pobreza en México realizada por el Coneval, se destaca que el indicador de Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Chiapas ha experimentado una reducción significativa, pasando



de un 52.3 % en el año 2016 a un 50.8 % en el año 2022; lo cual lo sitúa por debajo del promedio nacional establecido en un 17.8 %.

Entre los factores que pueden llegar a obstaculizar de manera significativa el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se destaca la notable escasez de recursos financieros destinados a la construcción de infraestructura hidráulica, así como para el mejoramiento y la ampliación de los sistemas ya existentes en las comunidades. Además, es importante destacar que, en diversas zonas del territorio nacional, caracterizadas por su topografía accidentada, baja densidad demográfica y aumento sostenido de la población, resulta imprescindible implementar soluciones tecnológicas innovadoras para garantizar el acceso a servicios de abastecimiento de agua y sistemas de saneamiento adecuados.

El agua potable es fundamental para la supervivencia y la salud humana, una de las principales estrategias en este tema consiste en implementar y extender su cobertura a todo el municipio, para que todos los pueblos cuenten con este vital líquido. El municipio ha considerado la construcción y la rehabilitación de infraestructura del sistema hidráulico.

En cuanto al tema del sistema de alcantarillado se manejan distintas estrategias, una de ellas es la protección de la salud pública, evitando la propagación de enfermedades, causantes por el agua estancada o contaminada de manera que, el municipio implementa obras de drenaje para el desagüe de aguas pluviales. De la misma forma se considera la construcción



y rehabilitación de la red de drenaje separando las aguas negras y grises de otros residuos líquidos.

En relación con el suministro de energía eléctrica, es importante destacar que el municipio cuenta con una cobertura del 98.9%. No obstante, es crucial señalar que, en las zonas rurales, y de manera específica en las comunidades indígenas más alejadas, la situación es notablemente dispar. Esta disparidad incide negativamente en diversos ámbitos, como la prestación de servicios de salud, la calidad educativa y el fomento de iniciativas económicas locales.

El alumbrado público es un servicio fundamental para el municipio. La estrategia consistirá en la cobertura completa de lámparas solares, con el objetivo de que una iluminación adecuada permita prevenir accidentes, robos y otros delitos, dado que la iluminación dificulta las acciones de los delincuentes.

En cuanto al tema de parques y jardines, el municipio implementará estrategias con el objetivo de crear espacios públicos verdes que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, a partir de la rehabilitación de jardineras (pintura y mano de obra), alumbrado de parques, mejoramiento de pasto y arboladas y manutención de espacios verdes. Todo esto con la finalidad de mejorar la salud mental, física y social de las personas, permitir actividades al aire libre, la interacción social y el acceso a la naturaleza.

En materia de limpieza de calles se realizarán campañas con el objetivo de reducir las cantidades de basura y residuos en las calles, de igual manera se



mejorará la gestión y responsabilidad ambiental, basado en estrategias de concientización de la población en cuanto a no tirar basura o residuos en lugares públicos, además de realizar recolectas.

Adicionalmente se debe resaltar que los inmuebles públicos existentes en el municipio como, mercados, centros turísticos, culturales y otros espacios no logran satisfacer de manera adecuada las demandas y requerimientos de la localidad. Esto se debe principalmente a la falta de planificación, conservación y ejecución de mejoras necesarias en la infraestructura existente.





Objetivo

Mejorar el acceso a los servicios básicos con un enfoque humanista.

Estrategias

- Aumentar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la colaboración entre la sociedad y el gobierno.
- Promover la elaboración de planes hídricos, a través de la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para el consumo humano.

POLÍTICA PÚBLICA

4.3 DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El fomento del desarrollo rural sostenible requiere la implementación y promoción de técnicas agrícolas y ganaderas innovadoras que contribuyan de forma sustancial al incremento de la producción de alimentos, a través de estrategias respetuosas con el entorno natural que resulten económicamente viables y que promuevan la equidad social entre los trabajadores del campo. De esta manera, desde la administración municipal se promoverá activamente la seguridad alimentaria, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes puedan disponer de manera efectiva y asequible de una variedad de alimentos saludables, seguros y nutritivos que satisfagan sus requerimientos



nutricionales y gustos culinarios cotidianos, con el objetivo de fomentar un estilo de vida activo y saludable en la comunidad.

Por consiguiente, es imperativo que el sector agropecuario mejore significativamente su capacidad de generar ingresos económicos, su nivel de competitividad en el mercado y su compromiso con prácticas sostenibles, mediante la contratación de personal altamente capacitado, la implementación de tecnologías avanzadas, el mejoramiento genético, la adquisición de maquinaria especializada y la incorporación de equipamiento moderno, con el propósito de fomentar el incremento de la producción de alimentos. De esta manera, será posible lograr los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como seguir las recomendaciones y directrices propuestas por entidades internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Asimismo, resulta fundamental destacar la importancia histórica de productos agrícolas, tales como el café, el maíz y el frijol, los cuales han contribuido significativamente al desarrollo económico del municipio. Es imperativo impulsar su expansión considerando su creciente demanda tanto en los mercados locales como en los extranjeros.



4.3.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON CONCIENCIA AMBIENTAL

Diagnóstico

La producción de alimentos es una actividad esencial e imprescindible para garantizar la supervivencia y el bienestar de la población humana. La ubicación geográfica estratégica y las condiciones ambientales favorables del municipio posibilitan el desarrollo y la prosperidad de una amplia variedad de productos agrícolas; no obstante, la creciente densidad de población y el progresivo deterioro de los ecosistemas están generando obstáculos significativos que afectan de manera considerable la eficiencia y sostenibilidad de la producción. A pesar de que el municipio de Maravilla Tenejapa destaca por su actividad agrícola, es importante resaltar que las circunstancias económicas de los productores de alimentos, en términos generales, son sumamente precarias, dado que carecen de acceso a fuentes de financiamiento justas y a otros derechos fundamentales, tales como atención médica, formación académica y protección social, entre otras necesidades.

El problema de la baja productividad agrícola tiene su origen en múltiples factores, entre los que destacan la degradación progresiva de los suelos debido al uso excesivo de agroquímicos, la falta de implementación de prácticas sostenibles, la proliferación de plagas y de enfermedades que afectan los cultivos, la persistencia de técnicas de producción anticuadas y la escasa adopción de material vegetal de calidad certificada. A esto se suman eventos climáticos extremos como prolongadas sequías, huracanes devastadores, altas



temperaturas e incendios forestales, que impactan negativamente en la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el cambio climático, la escasez de agua y las precarias condiciones laborales, junto con la limitada disponibilidad de recursos económicos, plantean importantes desafíos a los productores de alimentos. La rentabilidad agrícola ha experimentado una marcada disminución en los últimos años, principalmente a causa del notable aumento en los costos de producción, el desembolso por la adquisición de insumos importados, la creciente escasez de mano de obra local cualificada, los desafíos inherentes al transporte de la producción, la insuficiencia de asesoramiento técnico especializado, la ausencia de respaldo financiero y subsidios, así como la carencia de infraestructuras y equipamientos adecuados.

Otro aspecto relevante que incide de manera significativa en el sector agrícola es el rendimiento promedio por hectárea de los principales productos cultivados en el municipio, el cual se encuentra por debajo de los estándares de rendimiento medio observados en otras regiones del país. A esto habría que sumar, además, la deficiente infraestructura logística existente en la región, la cual se encuentra carente de instalaciones modernas y adecuadas para el manejo y transformación de los productos agropecuarios. Estas instalaciones son imprescindibles para acceder a nuevos mercados diferenciados.

Los desafíos que actualmente enfrenta el sector están estrechamente relacionados con la baja densidad de plantas por hectárea, la presencia de



plantaciones envejecidas y la falta de capacitación y asistencia técnica especializada, así como la limitada disponibilidad de opciones de financiamiento.

Objetivo

Incrementar la productividad y rentabilidad agrícola a través de la implementación de mejores prácticas agroecológicas.

Estrategias

- Fortalecer el sistema producto café, mediante la renovación de los cafetales con variedades mejoradas.
- Desarrollar capacidades técnicas en los productores de café a través de la implementación de mejores prácticas ambientales amigables con la naturaleza.
- Promover la sanidad vegetal, mediante campañas sanitarias, para mejorar la producción y aumentar la calidad de los productos.
- Mejorar los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores.



4.3.2 MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS

SOSTENIBLES

Diagnóstico

La actividad ganadera implica la reproducción, crianza y cuidado de bovinos con el propósito de obtener tanto leche como carne, así como el engorde de ovinos y porcinos, y la producción de aves, huevos, miel y lana. Todo esto requiere la implementación de sistemas eficientes de acopio y comercialización que permitan el constante flujo de productos y subproductos hacia los mercados locales y nacionales.

La producción de ganado en el sector pecuario se ve gravemente afectada por una serie de factores adversos, tales como la alimentación inadecuada que disminuye significativamente el rendimiento del ganado, la presencia de enfermedades contagiosas como la brucelosis y tuberculosis bovina o plagas devastadoras como el gusano barrenador, entre otras amenazas que comprometen seriamente la salud tanto de los animales como de las personas involucradas en la actividad ganadera. Las prácticas ineficaces de manejo generan altos niveles de estrés en los animales y, como consecuencia, reducen significativamente su rendimiento, junto con la falta de recursos y apoyo necesarios para implementar mejoras genéticas, constituyen obstáculos importantes para alcanzar el máximo potencial productivo en la explotación ganadera.



La mayoría de los productores son pequeños ganaderos con menos de 30 cabezas. Estos enfrentan desafíos significativos que afectan sus ingresos, como los elevados costos asociados con la alimentación, la salud y el manejo del ganado. Estos costos reducen considerablemente los márgenes de ganancia de los productores. Además, las fluctuaciones en los precios del mercado tienen un impacto considerable en los precios de la carne, la leche y los huevos. En épocas de sobreproducción o baja demanda, los precios tienden a experimentar una disminución drástica, lo que agrava la situación de los productores.

Se estima que los costos de producción por kilo de carne en pie para el productor son de aproximadamente 35 pesos, sin embargo, cuando el productor decide vender el kilo de carne en pie a un precio promedio de alrededor de 50 pesos, obtiene un margen de ganancia bastante reducido. Asimismo, las condiciones climáticas desfavorables, tales como prolongadas sequías o repentinas inundaciones, inciden de manera negativa en la producción y la disponibilidad de forraje y agua. Además, la competencia de productos alternativos o importados, sumada a los recurrentes problemas sanitarios en el ganado, resultan en pérdidas económicas de gran magnitud. A esto debe sumarse el hecho de que la carencia de infraestructura adecuada y el acceso restringido a tecnologías de producción modernas impactan de manera significativa en la cantidad y calidad de los productos, lo cual dificulta en gran medida su comercialización y distribución en el mercado.



Objetivo

Impulsar la productividad de los sistemas pecuarios con el fin de aumentar su productividad y sus utilidades.

Estrategias

- Aumentar la rentabilidad pecuaria a través de la promoción de canales de comercialización con el objetivo de mejorar sus ingresos.
- Impulsar la generación de sistemas de producción y mejoramiento pecuario, mediante prácticas respetuosas con el medio ambiente.
- Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener, mejorar y certificar el hato ganadero.





POLÍTICA PÚBLICA

4.4 FINANZAS PÚBLICAS CON ENFOQUE HUMANISTA

Diagnóstico

Resulta fundamental e ineludible fortalecer las finanzas públicas mediante una gestión responsable, transparente y eficaz de recursos, de ello se deriva la financiación de las iniciativas y propuestas de crecimiento a nivel municipal. No obstante, la disminución del presupuesto asignado se convierte en un asunto de gran preocupación, ya que repercute de manera significativa en la capacidad operativa del gobierno municipal para llevar a cabo de manera efectiva los programas y proyectos de mayor relevancia que inciden directamente en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Un hecho innegable es que el municipio de Maravilla Tenejapa enfrenta múltiples carencias que ponen en riesgo la calidad de vida de la población, principalmente debido a la falta de servicios básicos, de desarrollo comunitario, y de acceso a la educación y a servicios básicos de salud; en este sentido, esta administración se compromete firmemente a destinar una significativa proporción del gasto total a programas de desarrollo social para mejorar la infraestructura existente en beneficio de todos los habitantes.

Objetivo

Promover finanzas públicas sanas con un enfoque humanista para el desarrollo integral del municipio.



Estrategias

- Promover un sistema de planeación democrática con política humanista, enfocándose en beneficiar a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Implementar una gestión responsable, transparente y humanista del gasto público, con el fin de mejorar las condiciones de vida del pueblo.



Maravilla
Tenejapa



EJE 5. CONCIENCIA AMBIENTAL

POLÍTICA PÚBLICA

5.1 DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Para este gobierno municipal, la protección y conservación del medio ambiente es un tema de suma importancia, por lo que le dará prioridad en su agenda política. En consecuencia, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta y coordinada para implementar políticas públicas efectivas y sostenibles destinadas a gestionar adecuada y responsablemente los recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio. Esto implica promover un cambio profundo y significativo en los pilares fundamentales de nuestra estructura social, económica y cultural, implica fomentar la participación de todos los sectores. Asimismo, implica establecer estrategias claras y concretas en materia de educación ambiental y de protección de la biodiversidad, todo esto con el objetivo de garantizar la preservación y el uso sostenible de nuestros recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.



A pesar de que el municipio de Maravilla Tenejapa tiene una extensión territorial que abarca un total de 411.2 kilómetros cuadrados, destaca por su importante labor en la provisión de servicios ambientales esenciales para el Estado de Chiapas y para México. Esta extensa superficie desempeña un papel fundamental en la regulación del clima, proporcionando alimentos y agua, y contribuye significativamente a la captura de bióxido de carbono, entre una amplia gama de beneficios adicionales. Además, es importante destacar que el municipio no solo alberga una parte significativa de los recursos hídricos a nivel estatal, sino que también juega un papel fundamental en la preservación del medio ambiente. En este sentido, el gobierno municipal asume el compromiso de implementar medidas concretas para fortalecer la sostenibilidad ambiental y reducir los efectos adversos provocados por fenómenos como el cambio climático.

Lo anterior implica priorizar y llevar a cabo acciones concretas que protejan y contribuyan a la recuperación de la riqueza natural de nuestro entorno, así como impulsar de manera decidida la adopción y fomento en el uso de fuentes energéticas renovables y respetuosas con el medio ambiente, al mismo tiempo que se promueve de forma activa y consciente la utilización sostenible de los recursos naturales disponibles, mediante la implementación de políticas públicas efectivas que tengan como objetivo principal la reducción de impactos negativos sobre el entorno, la preservación de la biodiversidad de nuestros bosques y selvas y la recuperación y mejora de la calidad de los cuerpos de agua.



El suelo, con su fertilidad y capacidad de sustentar la vida vegetal, se erige como uno de los pilares fundamentales para el florecimiento de diversas actividades productivas, entre las que destacan la agricultura y la ganadería. Por otro lado, el agua, recurso vital y renovable, se posiciona como un elemento clave no solo para el desarrollo sostenible de dichas actividades, sino para impulsar el turismo y otras formas de recreación que dependen de su disponibilidad y calidad.





POLÍTICA PÚBLICA

5.2 CONCIENCIA AMBIENTAL PARA PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES Y SU HÁBITAT

Diagnóstico

La pérdida de biodiversidad, entendida como la reducción en el número de variedad de especies en un ecosistema determinado, se ha convertido en una preocupación global debido a su impacto negativo en la estabilidad y funcionamiento de los ecosistemas. Esta problemática, está estrechamente ligada a la fragmentación, degradación y disminución de hábitats naturales y representa una seria amenaza para la sostenibilidad ambiental a nivel mundial. Estos factores tienen un impacto significativo en la transformación de los ecosistemas naturales, como bosques, selvas, sistemas lagunares y arrecifes, debido a que la alteración del uso del suelo para llevar a cabo actividades agrícolas, ganaderas, la construcción de infraestructuras viales y la expansión de áreas urbanas, entre otras acciones suelen tener graves efectos sobre el medioambiente.

En el contexto actual, se presentan una serie de desafíos que tienen un fuerte impacto sobre las poblaciones silvestres de especies nativas. Estos desafíos incluyen la aparición y propagación de enfermedades emergentes que ponen en riesgo la salud de la fauna local; la introducción y proliferación de especies exóticas invasoras que compiten de manera desfavorable con la flora y fauna autóctona; la práctica ilegal de la caza furtiva que amenaza la biodiversidad; el



tráfico ilícito y la extracción no autorizada de especies protegidas; la persistencia de tradiciones que ponen en peligro el equilibrio ecológico; los incendios forestales que devastan los ecosistemas naturales; y la falta de una adecuada coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Asimismo, se evidencia una carencia de esquemas y herramientas efectivas para la protección y conservación de la biodiversidad en estos entornos naturales.

Los esfuerzos de sensibilización y capacitación, así como las campañas educativas, han resultado insuficientes para promover y fomentar acciones concretas de protección y conservación del medio ambiente, lo cual ha dificultado el fortalecimiento de una cultura ambiental sólida y arraigada en el municipio. En este contexto, se vuelve imprescindible concienciar a la sociedad acerca de la trascendencia del respeto y la preservación del entorno natural, lo cual conlleva, entre otras medidas, la necesidad de transformar los hábitos de consumo de la población y reducir los efectos negativos en el medio ambiente que causan desequilibrios en componentes fundamentales como el agua, la tierra y la atmósfera.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el crecimiento demográfico sostenido del municipio, a una tasa anual del 1.2% desde el año 2015, tiene como consecuencia directa un incremento significativo en la demanda de uso del suelo y en una mayor dispersión poblacional. Esta situación, sumada a una planificación deficiente y a la ausencia de un adecuado ordenamiento territorial, resulta en la degradación acelerada de los



ecosistemas, la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación progresiva de los suelos. En contraste, el ordenamiento ecológico del territorio es una medida estratégica que busca promover el aprovechamiento sostenible del suelo de acuerdo con sus características naturales, considerando las demandas y requerimientos de la sociedad en su conjunto. En este sentido, es imperativo promover de manera urgente un Programa Integral de Ordenamiento Ecológico Territorial para el municipio, que responda de forma efectiva a las demandas y requerimientos actuales de uso del suelo. El objetivo primordial es mitigar y frenar la alarmante tendencia de pérdida de cobertura forestal, la descontrolada expansión de actividades agropecuarias no autorizadas y el inapropiado establecimiento de asentamientos humanos en zonas designadas como áreas naturales protegidas.

La implementación de programas de ordenamiento ecológico del territorio incluye la imperiosa necesidad de disponer de herramientas de planificación ambiental que establezcan una conexión entre la explotación, la preservación y conservación de los recursos naturales con medidas encaminadas hacia la sostenibilidad a largo plazo.

Objetivo

Preservar los ecosistemas y la biodiversidad del hábitat natural del municipio.



Estrategias

- Fomentar la cultura ambiental mediante la capacitación de formadores ambientales.
- Promover acciones destinadas a reducir el deterioro del hábitat a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, bajo modalidades de conservación.
- Asegurar la protección de las especies nativas mediante la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.
- Promover la creación de un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el municipio, con el fin de reducir la vulnerabilidad y los riesgos ante fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.





POLÍTICA PÚBLICA

5.3 DISMINUIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El municipio de Maravilla Tenejapa presenta un elevado nivel de susceptibilidad a riesgos de índole ambiental que podrían impactar negativamente en su entorno y en la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto particular, la deforestación ha representado un desafío significativo en las últimas décadas, siendo impulsada principalmente por el cambio de uso del suelo como consecuencia del crecimiento demográfico acelerado y de las prácticas agropecuarias intensivas que se han expandido en la región. Otra situación de gran relevancia a considerar es la degradación forestal, la cual puede ser causada por una variedad de factores como incendios forestales, plagas de insectos y el comercio ilegal de madera, principalmente con el objetivo de obtener beneficios económicos. Es fundamental abordar estas problemáticas de manera integral y urgente para proteger nuestros bosques y la biodiversidad que albergan.

El aumento continuo de la población impulsa la necesidad de contar con una mayor cantidad de áreas destinadas a actividades productivas. Esta situación conlleva a menudo a un uso desorganizado e inapropiado de tierras, así como a la deforestación de grandes extensiones boscosas, lo que resulta en un significativo deterioro y una alarmante pérdida de la biodiversidad.



Por otro lado, la gestión, recolección y correcta disposición de residuos sólidos urbanos es una de las tareas fundamentales para garantizar la preservación de la salud pública. En este sentido, se promoverá la implementación de medidas para prevenir la existencia de vertederos al aire libre, los cuales representan un importante riesgo en materia de contaminación ambiental y de daños a la salud de la población.

Objetivo

Promover la salud de los ecosistemas a través de la reforestación de áreas degradadas, involucrando a las comunidades en beneficio de la población.

Estrategias

- Regular las obras y actividades contaminantes aplicando la normativa vigente, para reducir su impacto ambiental.
- Promover acciones de reforestación en las zonas degradadas, involucrando a las comunidades afectadas.
- Establecer protocolos de cuidado sanitario para trabajadores de recolección de residuos sólidos y de sitios de disposición final.



EJES TRANSVERSALES

La incorporación de tres ejes transversales al Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo principal garantizar la coherencia e integralidad de las políticas públicas presentadas en este plan, evitando enfoques fragmentados y asegurando su consonancia, así como el cumplimiento de la normativa estatal, nacional e internacional vigente.

Los ejes transversales fueron cuidadosamente estructurados de acuerdo con los principios fundamentales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en armonía con las normativas vigentes a nivel estatal, nacional e internacional. Estos ejes transversales reflejan de manera precisa y detallada las principales demandas y necesidades sociales del municipio en diversos temas de gran relevancia y sensibilidad para la comunidad. Buscan armonizar y conciliar de forma equilibrada y armoniosa las aspiraciones de desarrollo económico con la necesidad de promover la equidad social y la protección del entorno ambiental, todo ello con el objetivo de garantizar un plan municipal integral, equitativo, participativo, inclusivo y sostenible a largo plazo.



La inclusión y participación ciudadana son elementos fundamentales para garantizar la efectividad y transparencia de un gobierno municipal comprometido con el bienestar de todos sus habitantes. Así, en concordancia con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo para el período 2025-2030, se incorporan tres ejes transversales que guiarán todas las acciones y políticas públicas a implementar.

1. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Igualdad sustantiva para el desarrollo.
3. Derechos de los pueblos originarios.

POLÍTICA PÚBLICA

1. ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promueve la garantía de la educación desde la etapa inicial, incluyendo la educación preescolar, como un derecho fundamental para todas las niñas y niños en el país. En este sentido, es fundamental que tanto Estado de Chiapas como el municipio de Maravilla Tenejapa se comprometan a asegurar y promover el acceso equitativo a una educación de calidad desde la primera infancia, comprendida en el rango de edad de 0 a 5 años. Por consiguiente, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) implementa estrategias integrales para abordar de manera efectiva los derechos fundamentales de la infancia, mediante la elaboración,



implementación y seguimiento de políticas públicas. Además de tener en cuenta la participación activa de diversas organizaciones civiles, con el objetivo de garantizar un enfoque integral y fomentar la colaboración y coordinación interinstitucional.

Con la firma del Pacto por la Primera Infancia, el Estado se compromete a garantizar de manera efectiva y sostenida los derechos fundamentales de las niñas y los niños y los adolescentes, con el objetivo de asegurar que puedan desarrollarse de forma integral, acceder a oportunidades educativas y mecanismos de protección que salvaguarden su bienestar y desarrollo pleno. Las políticas de protección a la niñez consideran fundamental garantizar el acceso universal a una educación integral y una atención temprana de calidad, así como implementar programas efectivos de salud y nutrición en la primera infancia.

Es esencial establecer mecanismos sólidos de protección y prevención de la violencia que puedan salvaguardar el bienestar de las niñas y niños. Asimismo, se promueve activamente la participación infantil en los procesos de toma de decisiones, reconociendo su voz y sus derechos en la construcción de un futuro más justo y equitativo. Además de implementar de manera integral y sistemática la atención integral de la segunda infancia, a través de acciones estratégicas enfocadas a reducir de forma significativa los índices de desnutrición y obesidad, incrementar la cobertura de vacunación, facilitar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, promover una educación inclusiva y llevar a cabo iniciativas para salvaguardar y garantizar los derechos



humanos, mediante una estrecha y efectiva coordinación interinstitucional orientada a asegurar el pleno desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Las políticas públicas buscaran establecer de manera integral y completa la atención a las y los adolescentes, mediante acciones estratégicas enfocadas a disminuir de forma efectiva la desnutrición y la obesidad, propiciar acceso oportuno a los servicios especializados de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación inclusiva y demás acciones fundamentales para proteger y garantizar los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para promover y asegurar su desarrollo pleno y armonioso.

También es fundamental considerar la importancia de garantizar el acceso equitativo a servicios educativos, de salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral, con un enfoque centrado en la igualdad sustantiva e interseccional para las niñas, los niños y los adolescentes. Es crucial protegerlos de cualquier forma de abuso o explotación sexual. Establecer de manera integral y completa la atención de la primera infancia, a través de acciones concretas enfocadas a reducir de forma significativa la desnutrición, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la identidad, facilitando el acceso a servicios de salud de óptima calidad, promoviendo la lactancia materna, asegurando la vacunación oportuna, implementando una educación inclusiva y llevando a cabo todas las demás medidas necesarias para salvaguardar los derechos humanos de las niñas y niños en esta etapa crucial de la vida, mediante una estrecha coordinación interinstitucional que permita su desarrollo integral y armonioso.



Diagnóstico

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del Estado de Chiapas, promueve la garantía de protección, el bienestar, la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo integral para este importante sector de la sociedad. Según los datos recopilados en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2020, se pudo determinar que, en el estado de Chiapas, la proporción de niños, niñas y adolescentes, es decir, aquellas personas que se encuentran por debajo de los 18 años de edad alcanzan un 38% con respecto al total de habitantes. Por otro lado, al enfocarnos en el municipio de Maravilla Tenejapa, se destaca que este grupo poblacional representa un 44.5% de la población total. De acuerdo con los datos proporcionados, se puede observar que de los 7,503 niños, niñas y adolescentes (NNA) que residen en Maravilla Tenejapa, un 33.8% se encuentran en la etapa de primera infancia, comprendida entre los 0 y 5 años de edad. Por otro lado, un 33.9% pertenecen a la segunda infancia, abarcando edades de 6 a 11 años. Asimismo, un 32.3% de los NNA corresponden a la etapa de la adolescencia. Es importante destacar que, dentro de este grupo, las niñas representan un porcentaje que oscila entre el 49% y el 51% del total de NNA.

El grupo de primera infancia, compuesto por niñas y niños de edades tempranas, es considerado como el segmento de la población más vulnerable y necesitado de protección y cuidados especiales. Recordando la información proporcionada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la cual destaca que para el año 2024, el estado de Chiapas se posiciona como



el estado con mayores índices de pobreza en el país, presentando un preocupante 67.4% de su población en esta condición. Sin embargo, es crucial resaltar que, en el municipio de Maravilla Tenejapa, esta alarmante cifra se eleva hasta alcanzar el 95%. Ante este panorama desafiante, resulta fundamental la urgencia de diseñar e implementar políticas públicas efectivas que aborden de manera integral las necesidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA), en especial aquellos que se encuentran en la etapa de la primera infancia. Además, es importante mencionar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha destacado que, según sus datos, las carencias sociales en el ámbito de la primera infancia alcanzaron un índice de 3.22 en el año 2022, cifra que resultó ser superior en comparación con la registrada para los demás niños, niñas y adolescentes (NNA). Datos recopilados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) realizada en el año 2017 indican que hay una considerable cantidad de niños que se encuentran en una situación de migración irregular.

Objetivo

Garantizar el acceso efectivo a la educación, salud, protección social y desarrollo integral con un enfoque de género y pertinencia cultural al grupo de niñas, niños y adolescentes del municipio.



Estrategias

- Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención de los niños de la primera infancia, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en salud y nutrición.
- Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a los niños de la segunda infancia, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud y nutrición.
- Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a los adolescentes, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud, nutrición y orientación vocacional.





POLÍTICA PÚBLICA

2. IGUALDAD SUSTANTIVA PARA EL DESARROLLO

La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental e inalienable, forma parte de un principio rector de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5; su inclusión en las políticas públicas y su aplicación efectiva contribuyen de manera significativa a construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles en el tiempo. Este principio fundamental es ampliamente respaldado por instituciones internacionales, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Belem do Pará, y la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo sostenible, la paz y la justicia social.

La Constitución Mexicana, en su artículo primero, prohíbe de manera categórica toda forma de discriminación, ya sea por motivos de origen étnico, género, orientación sexual o cualquier otra condición. Por otro lado, el artículo cuarto establece de forma inequívoca la igualdad ante la ley entre mujeres y hombres, garantizando así un trato justo y equitativo para todos los ciudadanos sin distinción alguna.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 incorpora de manera integral la transversalidad de la perspectiva de género en todas las acciones gubernamentales con el objetivo de disminuir significativamente las



disparidades en el acceso a la educación, la atención médica, las oportunidades laborales y la participación en la vida política sin distinción de género, raza, origen étnico u orientación sexual; asimismo, se enfoca en la prevención de la violencia de género a través de diversas estrategias de concienciación y medidas concretas; al mismo tiempo que se propone fomentar el empoderamiento económico de las mujeres mediante políticas que faciliten su acceso a financiamiento y empleo digno; y abordar de manera específica las necesidades de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo

Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional, para fomentar el emprendedurismo formal.

Estrategias

- Procuración de justicia imparcial y efectiva para las mujeres
- Fortalecer la capacidad de atención especializada en los delitos cometidos contra niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, mediante la adopción y cumplimiento de protocolos interinstitucionales.
- Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños y adolescentes.



- Fortalecer la cultura física a través del fomento de la activación física y del deporte popular.
- Mejorar el acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible
- Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad de género, equidad y humanismo transformador.
- Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa.
- Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa.

POLÍTICA PÚBLICA

3. DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

La interculturalidad es ampliamente reconocida a nivel internacional por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como una perspectiva fundamental que surge del reconocimiento y valoración de las diversas identidades culturales, así como de las múltiples formas de construcción y transmisión del conocimiento que coexisten en el ámbito global. Asimismo, es importante destacar que la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de manera explícita la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios, reconociendo su papel primordial en la



construcción de la identidad nacional y asegurando la protección de sus derechos colectivos.

El artículo segundo de la ley establece de manera clara y precisa que la composición de la sociedad debe ser pluricultural y multiétnica, basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad de sus pueblos indígenas. Por otro lado, es importante destacar que la Carta Magna del Estado Libre y Soberano de Chiapas también hace hincapié en la imperiosa obligación de conservar y proteger la riqueza de su diversidad. Así como el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 incorpora la transversalidad de la interculturalidad para fomentar el intercambio y la convivencia armoniosa entre individuos de diversas culturas con respeto mutuo, colaboración e igualdad de condiciones.

El Plan Municipal de Desarrollo de Maravilla Tenejapa se compromete a realizar todas las acciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, así como para salvaguardar y fomentar las lenguas y tradiciones originales, la participación activa de las comunidades originarias en la toma de decisiones gubernamentales, la implementación de modelos de desarrollo económico adaptados a sus requerimientos y estructuras organizativas, el acatamiento de sus sistemas normativos internos y su autonomía, así como la preservación de su territorio y recursos naturales, en consonancia con los acuerdos y convenios estatales, nacionales e internacionales vigentes.



Objetivo

Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y su personalidad jurídica para su pleno reconocimiento.

Estrategias

- Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.
- Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial.
- Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.
- Fortalecer el sistema de planeación democrática con política humanista, principalmente en beneficio de mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos originarios.
- Salvaguardar la identidad cultural en el estado para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos.
- Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.



- Impulsar el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, mediante iniciativas que promuevan sus costumbres, símbolos y diversas manifestaciones, para salvaguardar su identidad.
- Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.





4. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025 – 2030

La correcta alineación de los ejes estratégicos, los objetivos específicos y las metas detalladas del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 es un requisito esencial para potenciar la eficacia de la ejecución de políticas públicas que promueven la seguridad ciudadana, el bienestar social, el progreso económico sostenible y la preservación del entorno. Asimismo, la adecuada alineación estratégica favorece la eficiente coordinación y colaboración entre las diversas instancias gubernamentales, promoviendo la ejecución efectiva de iniciativas y medidas concertadas que respondan de manera precisa a las demandas particulares del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo para el horizonte temporal 2025-2027 fue elaborado teniendo en cuenta y tomando como base el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2025-2030, así como el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al mismo periodo, con el objetivo de alinear las estrategias y acciones locales con las metas y directrices establecidas a nivel estatal y nacional. De esta forma, tanto en el análisis de la situación actual, como en la



formulación de recomendaciones de políticas públicas, estrategias de implementación e indicadores de seguimiento, se puede apreciar la coherencia con cada uno de los ejes que van desde la administración local hasta las esferas estatales y nacionales, lo cual se evidencia por la colaboración entre las diversas instancias gubernamentales que se percibe a lo largo del Plan Municipal de Desarrollo de Maravilla Tenejapa.

ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2025-2027 con los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, impulsará el crecimiento del municipio hacia un paradigma de desarrollo sostenible, equitativo, resiliente y centrado en el ser humano, en total consonancia con los compromisos adquiridos a nivel estatal y nacional. Asimismo, esta alineación va a permitir atender de manera efectiva los desafíos históricos que enfrentamos actualmente y promover la armonía del pueblo con el medio ambiente de una forma sostenible y equilibrada.



5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Un sistema de evaluación y seguimiento efectivo debe ser diseñado de manera que fomente la participación activa de todos los involucrados, garantice la transparencia en los procesos y sea lo suficientemente adaptable para responder a las necesidades cambiantes del entorno. Es fundamental garantizar que los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se cumplan de manera efectiva y eficiente, ya que es un instrumento clave para orientar las acciones y políticas públicas en el ámbito local. La ausencia de mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento puede resultar en la interrupción prematura de iniciativas, malgasto de fondos públicos y deterioro de la percepción de la población respecto a la gestión del gobierno municipal.

El proceso de planificación no finaliza únicamente con la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2025-2027. Puesto que el documento constituye una guía estratégica fundamental para dirigir y coordinar las diversas iniciativas para una gestión eficaz, transparente, comprometida y fundamentada en logros tangibles. El propósito último es



potenciar y elevar el nivel de bienestar y satisfacción de la comunidad en su totalidad.

El adecuado seguimiento y exhaustivo monitoreo de los diversos indicadores establecidos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, posibilita a las entidades gubernamentales la formulación y delineación de estrategias y directrices de carácter público a corto, mediano y largo plazo, al mismo tiempo que suministra datos relevantes y significativos para respaldar los procesos de toma de decisiones en el transcurso de la implementación de iniciativas, acciones y propuestas.

Finalmente, se proponen una serie de indicadores específicos y detallados que harán posible evaluar de manera efectiva y precisa el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de medir de forma exhaustiva el grado de avance de las políticas públicas implementadas, el nivel de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos disponibles, y garantizar que las acciones llevadas a cabo por el gobierno local estén plenamente alineadas con los ejes fundamentales de desarrollo sostenible y con un enfoque centrado en el bienestar humano, tal como ha sido impulsado y promovido por la administración gubernamental del Estado de Chiapas.



MONITOREO Y EVALUACIÓN

INDICADORES EJE 1. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y GOBERNANZA

Los indicadores en materia de seguridad pública y gobernanza son clave para medir la eficacia de las políticas de seguridad y para identificar problemas y tomar decisiones basadas en datos. Los principales indicadores son:

1. Indicadores de Incidencia Delictiva
 - a) Tasa de homicidios dolosos.
 - b) Número de lesiones dolosas generadas por violencia interpersonal, riñas, etc.
 - c) Número de robos a casa habitación, negocio, transporte público, vehículos.
 - d) Reportes de violencia de género (feminicidios, violencia familiar, llamadas de emergencia por violencia doméstica).
 - e) Número de delitos cometidos con armas de fuego.
2. Indicadores Institucionales
 - a) Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal (minutos desde el reporte al arribo).
 - b) Porcentaje de delitos denunciados sobre resueltos.
 - c) Porcentaje de policías certificados y capacitados.



3. Indicadores de Prevención Social
 - a) Número de programas de prevención del delito implementados (talleres, becas, empleo juvenil).
 - b) Espacios públicos recuperados (parques, alumbrado, cámaras instaladas).
 - c) Participación ciudadana en comités de seguridad.
4. Percepción de Seguridad (encuestas semestrales).
 - a) Porcentaje de población que se siente segura.
 - b) Nivel de temor a ser víctima de un delito.
 - c) Satisfacción con las acciones de seguridad del gobierno municipal.

INDICADORES EJE 2. EDUCACIÓN PARA UN MUNICIPIO ALFABETIZADO E INTERCULTURAL

Los indicadores en materia de educación pública municipal permiten evaluar la calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo local, así como identificar áreas de mejora. Se presentan los principales indicadores:

1. Cobertura y acceso
 - a) Matrícula escolar por nivel: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
 - b) Número de escuelas públicas.



c) Acceso a educación inclusiva, que incluye aulas para estudiantes con discapacidad.

2. Calidad educativa

a) Razón alumno/docente.

b) Número de docentes capacitados con formación continua y certificaciones.

c) Infraestructura escolar adecuada, aulas en buen estado, baños, bibliotecas, laboratorios.

3. Permanencia y deserción escolar

a) Tasa de reprobación por grado escolar.

b) Tasa de abandono escolar (especialmente en secundaria y media superior).

c) Principales causas de deserción (económicas, trabajo infantil, migración).

4. Equidad e inclusión

a) Medir la brecha de género en matrícula.

b) Acceso a educación para poblaciones indígenas (escuelas bilingües).

c) Número de programas de becas municipales.

d) Alimentación escolar porcentaje de escuelas con comedores o apoyo alimenticios.



5. Innovación y tecnología
 - a) Escuelas con acceso a internet y computadoras por nivel educativo.
 - b) Acceso a plataformas digitales educativas.
 - c) Programas de habilidades digitales para docentes y alumnos.

6. Participación Comunitaria
 - a) Porcentaje de escuelas con comités de padres de familia activos.
 - b) Satisfacción de padres/madres con el servicio educativo.

INDICADORES EJE 3. BIENESTAR Y SALUD PARA EL MUNICIPIO

Los indicadores en materia de salud municipal son herramientas fundamentales para medir el acceso, la calidad y el impacto de los servicios de salud en la población. Los indicadores son:

1. Acceso a Servicios de Salud
 - a) Cobertura de servicios de salud (% de población afiliada a algún sistema de salud).
 - b) Número de unidades médicas (centros de salud, clínicas, hospitales) en el municipio.
 - c) Tiempo promedio de traslado a la unidad médica más cercana.
 - d) Disponibilidad de medicamentos básicos (% de unidades de salud con inventario completo).

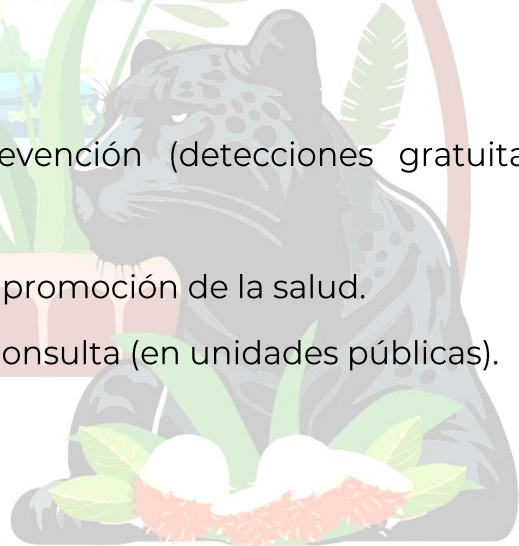


2. Salud Materno-Infantil
 - a) Porcentaje de partos atendidos por personal calificado.
 - b) Cobertura de vacunación infantil (esquema completo según edad).

3. Control de enfermedades crónicas y transmisibles
 - a) Incidencia de diabetes e hipertensión (casos nuevos por año).
 - b) Prevalencia de obesidad y sobrepeso (en adultos y niños).
 - c) Número de casos de enfermedades transmisibles (dengue, tuberculosis, VIH).

4. Salud Pública y Prevención
 - a) Cobertura de programas de prevención (detecciones gratuitas, campañas de salud).
 - b) Implementación de estrategias de promoción de la salud.
 - c) Tiempo promedio de espera para consulta (en unidades públicas).

Maravilla
Tenejapa





INDICADORES EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIDO HUMANO

Los indicadores de desarrollo económico permiten medir el progreso, la competitividad y el nivel de bienestar de la población. Los indicadores son:

1. Actividad económica
 - a) Número de empresas registradas (por sector y tamaño)
 - b) Tasa de crecimiento del empleo formal (IMSS o registros locales)
 - c) Tasa de desempleo (desagregada por género y edad)
 - d) Porcentaje de empleos formales vs informales
 - e) Salario promedio municipal (comparado con media estatal/nacional)
 - f) Brecha salarial de género
2. Desarrollo municipal
 - a) Nuevas empresas creadas (anual)
 - b) Productividad agrícola (rendimiento por hectárea)
 - c) Turismo: Número de visitantes, derrama económica, plazas hoteleras
3. Bienestar económico
 - a) Porcentaje de población en pobreza
 - b) Índice de desigualdad (coeficiente de Gini)



INDICADORES EJE 5. CONCIENCIA AMBIENTAL

Los indicadores ambientales son esenciales para evaluar la gestión sostenible de los recursos naturales y el impacto de las políticas públicas locales. Los indicadores son:

1. Calidad del agua
 - a) Pérdidas en la red de distribución de agua
 - b) Número de cuerpos de agua con calidad aceptable
2. Manejo de residuos sólidos
 - a) Kilogramos de residuos per cápita/día
 - b) Porcentaje de reciclaje y compostaje
 - c) Número de tiraderos clandestinos identificados
3. Conservación del suelo y de la biodiversidad
 - a) Hectáreas de áreas naturales protegidas municipales
 - b) Tasa de deforestación anual
 - c) Índice de fragmentación de ecosistemas
 - d) Porcentaje de suelo urbano con cobertura vegetal
4. Gestión ambiental municipal
 - a) Presupuesto asignado a protección ambiental (% del total)
 - b) Número de inspectores ambientales
 - c) Número de programas de educación ambiental implementados



6. ANEXOS

MARCO METODOLÓGICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este plan se fundamenta con lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento



económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.

Por su parte, en el artículo 26, Fracción A, de la misma Ley, se estipula que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

De igual manera, menciona que: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.



Por su parte, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción I menciona que: “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”.

“Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”.

Por su parte, la fracción III hace mención de las funciones de los municipios en los siguientes puntos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;



- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Asimismo, se establece que: “los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio”.



De igual manera, en la fracción V del mismo artículo se establece que: las facultades de los Municipios, a través en los siguientes puntos:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Inciso reformado;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones



MARCO JURÍDICO ESTATAL

Derivado de la Constitución de los Estados Mexicanos, se crea la Constitución Política del Estado de Chiapas, misma que en su capítulo I, relativo a los Objetivo de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para para el desarrollo, mismo que en su capítulo 77 establece la erradicación de la pobreza, la obligatoriedad de elevar el nivel del índice desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del Estado y los Municipios. De esta forma, los poderes del estado y los ayuntamientos deberán establecer y políticas públicas para el logro de los objetivos del milenio, cuyas metas son:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- II. Alcanzar la cobertura total en educación universal, es decir, la educación básica: preescolar, primaria y secundaria, e incrementar el acceso a la educación media y superior.
- III. Promover la plena igualdad entre los géneros.
- IV. Reducir la mortalidad infantil y combatir enfermedades como neumonía, diarrea y sarampión.
- V. Mejorar la salud materna.
- VI. Combatir el virus de la Inmunodeficiencia Humana del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, y las enfermedades endémicas, epidémicas y el paludismo.
- VII. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y propiciar la restauración de los recursos naturales renovables, el



acceso a agua potable, saneamiento, servicios básicos, y reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

- VIII.** Impulsar, dentro del marco jurídico mexicano, la asociación internacional para el desarrollo humano y la interconectividad.

En este ámbito, manifiesta que “El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, establecerán los programas, metodología, acciones, actividades y recursos para alcanzar los objetivos antes mencionados, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y a los lineamientos de los organismos internacionales de los que México forma parte”.

De igual manera, esta ley menciona en su artículo 30 las responsabilidades del Congreso del Estado, mismo que en su fracción V establece como su obligación:

- V. Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

Por su parte, la obligatoriedad de elaboración del Plan Municipal de desarrollo por parte de las administraciones municipales establece que: “Los



Ayuntamientos del Estado de Chiapas deberán elaborar y entregar sus Planes Municipales de Desarrollo al Congreso del Estado para su examen y aprobación correspondiente, en los términos y condiciones que establezcan las leyes de la materia. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá las políticas públicas en materia de Desarrollo Económico, Social, Humano y Sustentable, incluyendo, además, las políticas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos adversos para atender dicho fenómeno global”.

La Ley de Planeación del Estado de Chiapas los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del Estado de Chiapas, en él se establece en su artículo 1º fracción V manifiesta “Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales”.

Asimismo, este mismo artículo en su fracción VI establece que: “Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del Estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo”.

En el mismo ámbito, los artículos 3 y 4 establecen que:

Artículo 3º. La Planeación para el Desarrollo sostenible del Estado será sectorial, territorial, democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el



instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas.

Artículo 4°. Mediante la Planeación se determinarán las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución.

En el capítulo II de esta Ley referente al proceso de planeación, se establecen los siguientes lineamientos:

Artículo 9°. La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 10°. La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y



comunidades indígenas. VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,

VI. Derechos humanos.

Artículo 11.- En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

Artículo 12.- El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:



- I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.
- II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.
- III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.
- IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía

En otro ámbito, en la Sección Segunda Instrumentos de la Administración Pública Municipal se establecen instrumentos ejes para los planes municipales de desarrollo, sus artículos establecen:

Artículo 27.- Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:



- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
- II. Ley de Coordinación Fiscal.
- III. Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.
- IV. Ley de Ingresos Municipal.
- V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.
- VII. El Programa Operativo Anual.
- VIII. Los Convenios de Coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios.
- IX. El Informe de Gobierno Municipal.
- X. La Cuenta Pública Municipal.
- XI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030



para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los planes municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y



su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el Congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 30.- Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas menciona en su el Artículo 41 que “los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

Por su parte, el artículo 45, en su fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre ellas se encuentra aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación



para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

De igual manera, el artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

En el artículo 174, señala que: “los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia”. En adición, el artículo 175, menciona que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente:

Fracción I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

Del Capítulo I. Sobre el Plan municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres en su Artículo 176, dice que el Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad,



estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

A su vez, el Artículo 177, menciona que, para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual. Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

De acuerdo con el marco normativo, los Municipios que integran el Estado soberano de Chiapas, deben generar, al inicio de cada administración un Plan de Desarrollo, el cual deberá contener objetivos definidos y estrategias para un mayor desarrollo integral, mismo que deberá estar alineado al Plan Nacional



de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los planes regionales, para tener una mayor integralidad de programas y proyectos.

Los lineamientos establecidos en los Planes Municipales son de carácter opcional y representará un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsable en su elaboración.





MARCO LÓGICO

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de gestión para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, programas sociales y en general para el monitoreo y evaluación de políticas públicas. Permite poner en claro la estructura y operación de las políticas públicas, las cuales devienen de la construcción de un árbol de problemas, el cual es una herramienta que permite centrar las causas y efectos de un problema central, el cual es padecido por la población de un determinado municipio, insertando las causas o problemas que originan el problema central como raíces de un árbol y los efectos como ramas del árbol. Se escribe en negativo porque es lo que permite clarificar y clasificar todas las causas, las que son susceptibles de atender por parte de los entes gubernamentales.

Una vez que se cuenta con ello, se construye el árbol de objetivos, el cual convierte las condiciones desfavorables del árbol de problemas en situaciones deseables (hace el cambio de un entorno negativo a uno positivo), con el fin de convertir las causas en medios y los efectos en fines. La idea es que de cada sección del árbol de objetivos se puede construir una política pública y por tanto su matriz de marco lógico.

Para el caso de los municipios, la construcción de un árbol de problemas y objetivos se puede elaborar considerando grupos de problemas que posteriormente son ejes de atención y por tanto, estas herramientas son muy útiles para proponer políticas públicas en cada eje.

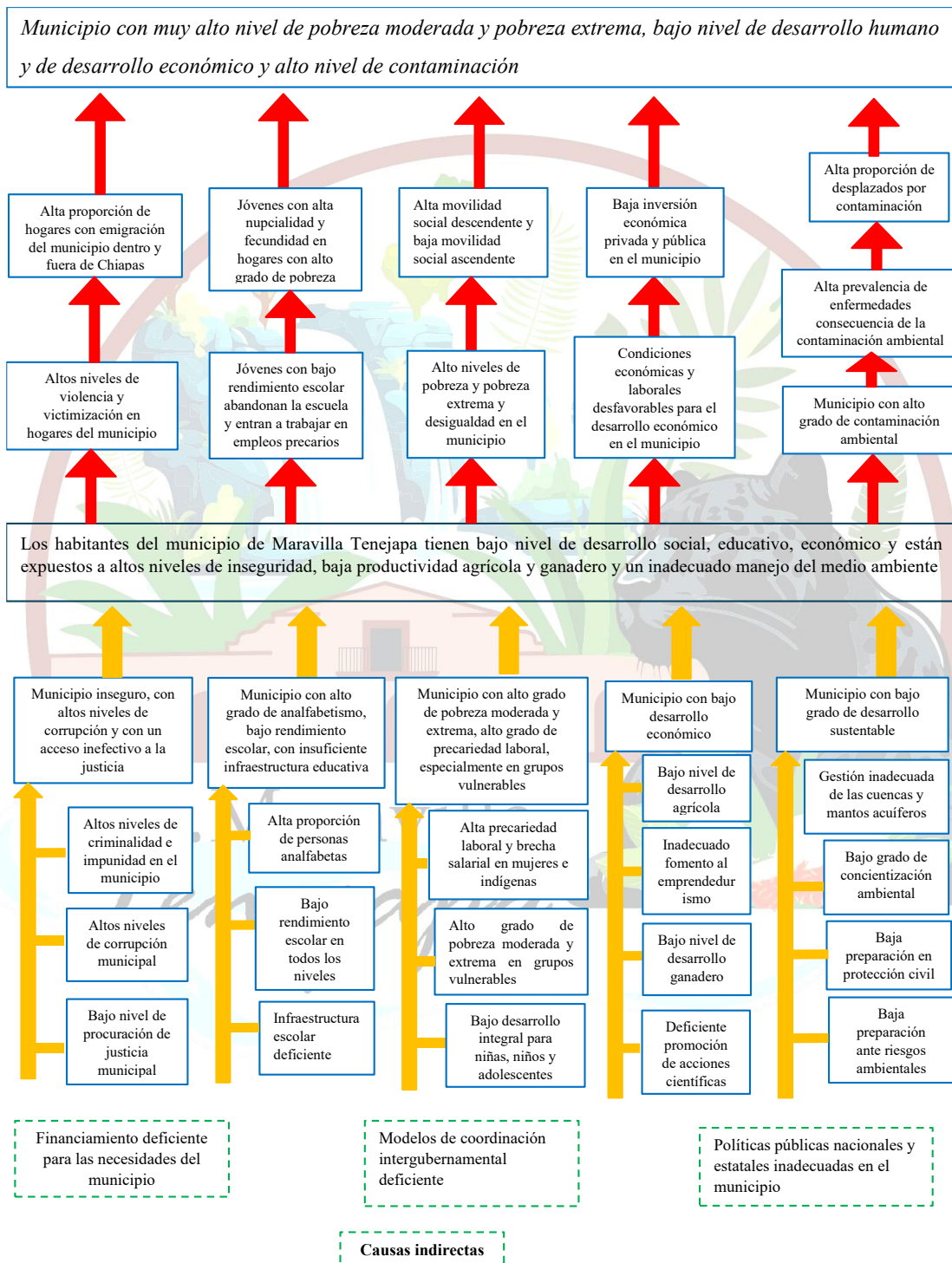


Para el municipio de Maravilla Tenejapa presentamos su árbol de problemas y objetivos. Se observa que se encuentran señalados los cinco ejes de atención del PMD de Maravilla Tenejapa. A partir de aquí la presidencia municipal puede derivar su monitoreo y evaluación de sus políticas.



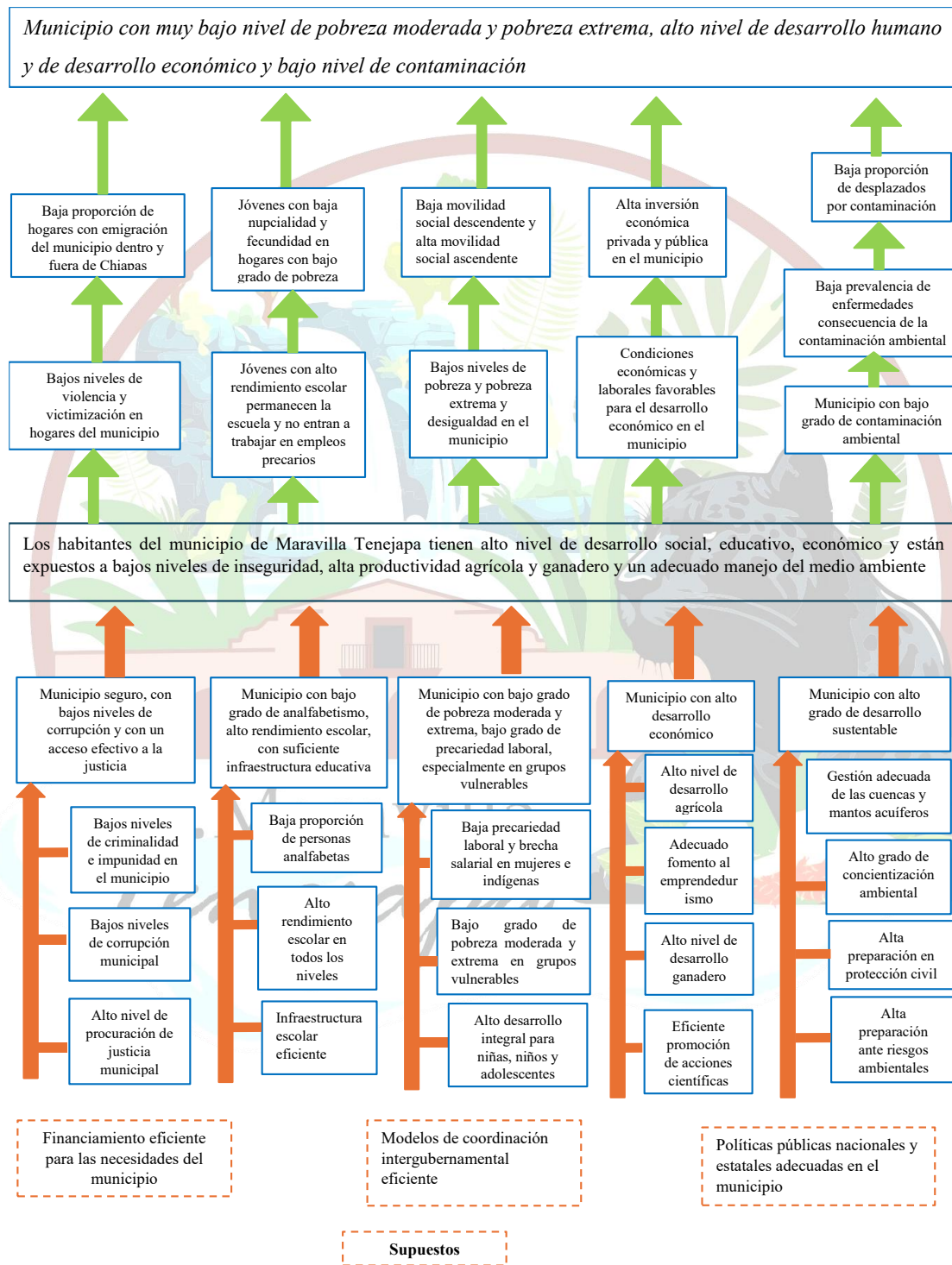


Árbol de Problemas



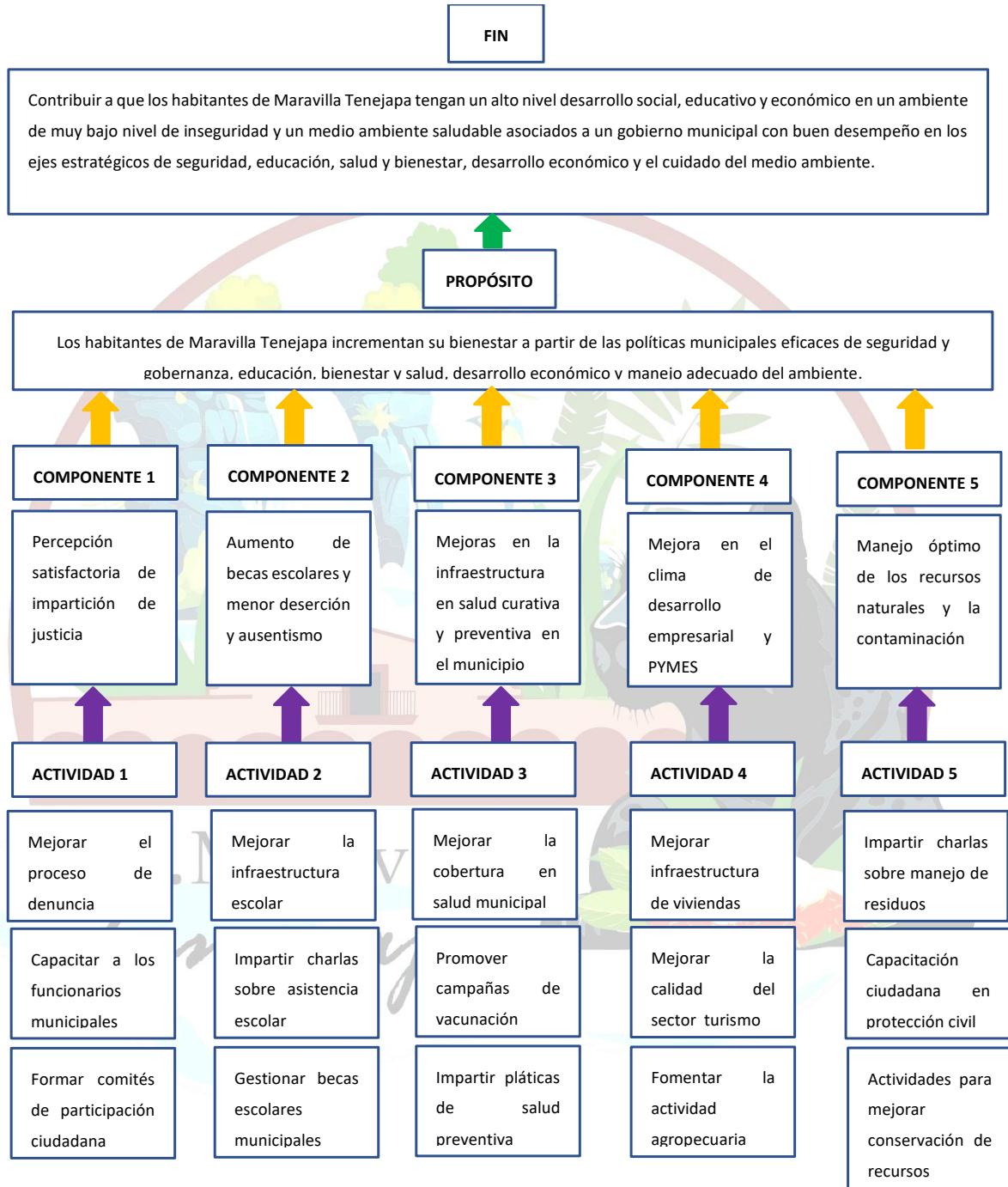


Árbol de Objetivos





MATRIZ DE INDICADORES





La matriz de indicadores del municipio de Maravilla Tenejapa presenta el fin y el propósito, los cuales muestran como objetivo la mejora del bienestar de la población del municipio, lo cual se debe al buen desempeño del gobierno municipal, a través de las acciones en los cinco componentes de acción del municipio: seguridad y justicia; educación; salud y bienestar; desarrollo económico y el desempeño ambiental. Los indicadores de actividad van ligados a cada componente.

Los indicadores de fin y propósito se obtendrán por medio de un índice de percepción en cada componente de acción, para recopilar esta información se realizará una encuesta de satisfacción del gobierno municipal anualmente. Así, se obtiene un índice que pondera de manera equitativa cada pregunta y se tendrá un valor en escala de 0 a 10. Estos indicadores son de carácter estratégico porque alimentan la evaluación del PMD.

Los indicadores de componente y de actividad, son los señalados en el capítulo de indicadores de este PMD y serán reportados de manera periódica por el municipio, a partir de registros administrativos o de la encuesta de percepción. Los indicadores se calcularán como frecuencia, proporción, porcentaje o tasa. Los indicadores de componente y actividad son de gestión y alimentan el componente de monitoreo del PMD.

Es importante señalar que, por obligaciones de transparencia, esta información es de acceso público a través del portal de internet.



BIBLIOGRAFÍA

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas, CEIEG. (2022).

Gobierno del Estado de Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza de los municipios. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2022.

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/OBPOBREZA/Chiapas>.

CEIEG. (2023). Gobierno del Estado de Chiapas. Producto Interno Bruto (PIB) 2023.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CEIEG. (2024). Estadísticas de las Mujeres. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Femenino; Cifras durante el cuarto trimestre de 2024.

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>

CEIEG. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Femenino; Cifras durante el cuarto trimestre de 2024.

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA. (2023). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2023. México

https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. (2022). La Biodiversidad en Chiapas: Estudio de Estado, actualizado diciembre 2023.

https://www.biodiversidad.gob.mx/region/eeb/estudios/ee_chiapas



Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2020). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

CONAPO. (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634902/Nota_tecnica_marginacion_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2022). Medición de la Pobreza 2022, Anexo estadístico entidades 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

CONEVAL. (2022). Informe de pobreza y evaluación de Chiapas. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chiapas.pdf

CONEVAL y UNICEF México. (2023). Documento Pobreza infantil y adolescente en México 2020, Nota Informativa, Ciudad de México, 16 de mayo de 2023, Análisis de pobreza infantil Chiapas. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/NOTA_INFORMATIVA_CONEVAL-UNICEF.pdf

Flores, M.L. (2019). Los alcances en la producción agrícola chiapaneca. Edit. Región y sociedad, vol.31. Hermosillo Sonora México, 2019.



Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Gaceta Parlamentaria Número 6731-I. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 28 de febrero de 2025.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de habla lengua indígena, grupos de edad y sexo. (Por municipio). http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/6_rez_edu_Censo_2020_HISP-INDIG_ent_mpio_sex.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, ámbito rural-urbano y sexo. http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/6_rez_edu_Censo_2020_RUR-URB_ent_mpio_sex.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de habla lengua indígena, grupos de edad y sexo. http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/4_rez_edu_Censo_2020_HISP-INDIG_ent_sex_edad.xlsx



INEA. (2020) Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo según condición de actividad económica, de ocupación y tipo de actividad no económica, por entidad.

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/5_rez_edu_Censo_2020_PEA_PNEA_ent_sex_edad.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de autoadscripción afroamericana o afrodescendiente, grupos de edad y sexo.

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/4_rez_edu_Censo_2020_Afrodes_ent_sex_edad.xlsx

INEA. (2024). Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/976883/est_rez_2024_actualizado.xlsx

INEA. (2024). Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Cierre interinstitucional de diciembre de 2024.

Instituto Estatal del Agua, INESA. (2020). Gobierno del Estado de Chiapas. Programa Estatal Hídrico 2020-2024. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s/f). Cuéntame, sección educativa. <https://beta.cuentame.inegi.org.mx/default.html>



INEGI. (s/f). Economía y Sectores Productivos. Demografía de los Negocios. 1989-2019.

<https://www.inegi.org.mx/temas/dn/>

INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Módulo de trabajo infantil (MTI) 2017, Principales Resultados INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017_resultados.pdf

INEGI. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). 2019.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos de Educación. Tabulados 1 y 2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_07_educacion.xlsx

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos de Educación. Tabulados 5 y 6. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_07_educacion.xlsx

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. México. 2021.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. México, 2021.



INEGI. (2020). Información de México para niños. Chiapas, 2020.
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/diversidad.aspx#:~:text=Chiapas&text=En%202020%20en%20Chiapas%2C%2053.9,religi%C3%B3n%20con%2012.5%20por%20ciento>

INEGI. (2021). Presentación de resultados Chiapas. Censo 2020 de población y vivienda. México.

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Organización Internacional del Trabajo. Comunicado de prensa, octubre 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Principales resultados, Chiapas, marzo 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/07_chiapas.pdf

INEGI. (2023). Resultados definitivos del censo agropecuario 2022 en el estado de Chiapas. Comunicado de prensa, noviembre 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Chis.pdf

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>



INEGI. (2023). Alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo por municipio y sostenimiento administrativo. 2020-2023.

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 y 2023, publicación reciente 22 de mayo 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>

INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNSPE/CNSPE2024.pdf>

INEGI. (2024). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021-2024
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022-2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/>

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013-2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

INEGI. (2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) Chiapas, México. Diciembre 2024.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023_Chis.pdf

INEGI. (2024). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/>



INEGI. (2024). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio 2024.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Suicidio24.pdf

INEGI. (2025). Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). Enero 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/igae/igae2025_03.pdf

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Chiapas. Febrero 2025.

https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Chis.pdf

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2024). Informe General de la Valoración Diagnóstica, Etapa Final Nivel Primaria, ciclo escolar 2023-2024. <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas. (2024). Informe General de Valoración Diagnóstica, Etapa Final, Nivel Medio Superior, en el ciclo escolar 2023-2024. <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. (2024). Reporte de Cifras de Puestos de Trabajo por Entidad Federativa, Ciudad de México, México.

IMSS. (2025). Trabajadores Asegurados al IMSS en el estado de Chiapas. Ciudad de México.



Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. (2024). Índice de Competitividad Estatal. Ciudad de México, México.

IMCO. (2024). Centro de Investigación en Política Pública. Estados con Lupa de Género 2024. <https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/>

Instituto Mexicano del Transporte, Urbanización y Motorización en México. (2011). Publicación Técnica No. 362. Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Instituto Mexicano del Transporte, Sanfandila, Querétaro, 2011.

Landos, M; Smoth, M. y Immig, J. (2021). Los contaminantes acuáticos en océanos y pesquerías. Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (International Pollutants Elimination Network). Abril, 2021.

Los pasos para la transformación en la NUEVA ERA de Chiapas 2024-2030. Expresiones de los Diálogos por la Transformación de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2025.

Morales, H., Aguilar-Stoen, M. C., y Castellanos-López, E. J. (2015). Migración y remesas: ¿están afectando la sustentabilidad de la agricultura y la soberanía alimentaria en Chiapas? *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIII, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 29-40, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, San Cristóbal de las Casas, México 2015.

MiPymes en México. (2024). ¿Qué estados son los más digitalizados? Con datos del INEGI y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Abril 2024. <https://www.primeweb.com.mx/pymes-en-mexico-digitalizacion>



Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2020). Las diez principales causas de muerte en el mundo, una lista que varía entre países ricos y pobres. Noticias ONU. Salud, 9 diciembre 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485362>

Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2022). Noticias. "OPS y Sesal socializan planes de gestión de residuos hospitalarios y cajas de herramientas WASHPRESS y WASH FIT". Tegucigalpa, 1 de diciembre 2022 (OPS/OMS). www.paho.org/es/noticias/1-12-2022-ops-sesal-socializan-planes-gestion-residuos-hospitalarios-cajas-herramientas

Oficina de Convenciones y Visitantes de Chiapas. Cuenta Pública de 2013 a 2024. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Rodríguez M. J. A., Arellano M. J. L. y López M. J. (2017). Suelos de Chiapas: Manejo, conservación y restauración; Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Ramírez Aguilar, E. (2024). Plan Chiapas Transformador 2024. A 200 años de la Federación. Plan Chiapas Libre-Plan Chiapas Transformador; 1a. ed. Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México.

Ramírez Aguilar, E. (2024). Voces de la Nueva ERA; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2024.

Secretaría de Salud. (2024). Dirección General de Epidemiología (DGE). Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Sistema Único de Información. Número 52. Volumen 41. Semana 52, del 22 al 28 de diciembre del 2024. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/attachment/964745/sem52.pdf



Secretaría de Educación Pública, SEP. (2024). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa; Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, septiembre 2024. Consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

SEP. (2025). Con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP). 12 de febrero de 2025. <https://cuentame.INEGI.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx>.

Secretaría de Cultura. (s/f). Sistema de Información Cultural (SIC). Dirección General de Bibliotecas; Datos Chiapas. https://sic.cultura.gob.mx/?table=rnbp&disciplina=&estado_id=7

Secretaría de Obras Públicas Estatal. (2022). Datos abiertos sobre el gasto en infraestructura. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado 2022. <http://transparencia.chiapas.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU. (2023). Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042. México.

SEDATU. (2023). Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste. México.

SEDATU. (2023). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Chiapas. México, 2023.

Secretaría de Economía. (2024). Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Cuarto trimestre 2024. Ciudad de México, México.



Secretaría de Turismo. (2023). Compendio estadístico del turismo en México 2023. Ciudad de México, México.

Secretaría de Turismo. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Reporte Estadístico de indicadores del sector turístico del estado de Chiapas 2024. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, SEMANH. (2022). Gobierno del Estado de Chiapas. Inventario de bancos de extracción de material pétreo en el estado de Chiapas, 2021-2022.

SEMANH. (2022). Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/310363/26_ProAire_Chiapas.pdf

SEMANH. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Cuenta Pública 2024.

Secretaría de Gobernación, SEGOB. (2023). Consejo Nacional de Población 26 de septiembre de 2023. <https://www.gob.mx/conapo/prensa/deciende-mas-del-16-por-ciento-la-tasa-de-fecundidad-de-adolescentes-septiembre-2023?idiom=es#:~:text=En%202023%2C%20las%20entidades%20con,de%2015%2D19%20a%C3%Blas>

SEGOB. (2025). Dirección de Estadística. Gobierno de México. Boletines Mensuales de Estadísticas Migratorias 2025. www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos



Secretaría de Finanzas. (2022). Datos abiertos sobre el gasto en infraestructura. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, 2022. <http://transparencia.chiapas.gob.mx/>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde 2015. https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, SECIHTI. (2020). Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación 2020. <https://secihtl.mx/conahcyt/planeacion-y-evaluacion/informe-general-del-estado-de-la-cyti/>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, SESAECH. (2022). Política Estatal Anticorrupción (PEA), noviembre 2022. <https://sesaech.gob.mx/politica-estatal-anticorrupcion/politica-estatal-anticorrupcion>

SESAECH. (s/f). Encuesta a Comunidades Indígenas y poco comunicadas de la PEA. Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. <https://sesaech.gob.mx/politica-estatal-anticorrupcion/encuesta-a-comunidades-indigenas-y-poco-comunicadas>



Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. (s/f). Tasa de incidencia de la corrupción <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207020182&gen=12481&d=n>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

SIAP. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/

Tovilla Hernández, C. Impacto sobre ríos y lagunas costeras: repercusión sobre la ecología y economía costera. Colegio de la Frontera Sur. (ECOSUR) Tapachula Chiapas México, 2022.

Transparency International. (2024). Índice de Percepción de la Corrupción 2024. Berlín 11 de febrero de 2025. <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>

Maravilla
Tenejapa